



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 511

22 de noviembre de 2001

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 22 de noviembre de 2001

ORDEN DEL DÍA

1.- **RGEP. 4362/01, RGEP. 4595/01, RGEP. 4913/01 (V).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de vocales en la Comisión Regional de Museos de la Comunidad de Madrid, a instancia de los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

2.- **PCOP-227/01 RGEP. 4827.** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que estima conveniente aplicar en los Centros de Reforma de Menores de nuestra Comunidad para elevar los niveles de su muy deficiente organización y rebajar los altos grados de conflictividad que actualmente se detecta en ellos.

3.- **PCOP-241/01 RGEP. 4967 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para propiciar un mayor debate y consenso, social y político, respecto a los contenidos del Proyecto de Ley de Ordenación Universitaria.

4.- **PCOP-248/01 RGEP. 4977 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace sobre los datos de empleo reflejados en la Encuesta de Población Activa (E.P.A.)

correspondiente al tercer trimestre de 2001.

5.- PCOP-244/01 RGEF. 4970 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión respecto a la necesidad de aprobación de la Ley de Capitalidad en la actual Legislatura.

6.- PCOP-212/01 RGEF. 4567 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre momento en que piensa solucionar definitivamente la situación por la que atraviesa el Conservatorio de Música "Miguel Arias Maceni" de Carabanchel.

7.- PCOP-218/01 RGEF. 4652 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece el estado de conservación de los Colegios Públicos de Parla.

8.- PCOP-237/01 RGEF. 4909 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas generales de la normativa de escolarización que ha sido remitida al Consejo Escolar en fechas recientes.

9.- PCOP-242/01 RGEF. 4968 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merecen las repercusiones de lo dispuesto en el Proyecto de Ley de Ordenación Universitaria, respecto a la creación y funcionamiento de las universidades privadas.

10.- PCOP-243/01 RGEF. 4969 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merecen las medidas contenidas en el Proyecto de Ley de Ordenación Universitaria, respecto a los procedimientos de acceso a la Universidad.

11.- PCOP-231/01 RGEF. 4846 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre motivo por el que se niega a crear un observatorio de Seguridad Ciudadana de la Comunidad de Madrid.

12.- PCOP-246/01 RGEF. 4975 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Martín-Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre novedades más destacables del Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid aprobado en el Consejo de Gobierno el día 15-11-01.

13.- PCOP-239/01 RGEF. 4932 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar la Consejería de Sanidad ante la situación creadas por los sucesivos cierres y ulterior enajenación de los centros sanitarios dependientes del Ministerio de Defensa.

14.- PCOP-247/01 RGEF. 4976 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre novedades que incorpora el Decreto por el que se establecen los horarios de atención al público, servicios de guardia y vacaciones, de las oficinas de farmacia en la Comunidad de Madrid.

15.- C-491/01 RGEF. 4552 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, sobre desarrollo actual del Acuerdo de 29-03-01 del Gobierno por el que se fijan los precios públicos en Centros de atención a personas con discapacidad.

16.- M-14/01 RGEP. 4948 (V). Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-11/01 RGEP. 4042, sobre política educativa y, en especial, sobre las previsibles repercusiones que para nuestra Comunidad tendrá el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades actualmente en proceso parlamentario en el Congreso de los Diputados.

17.- PNL-74/01 RGEP. 4619 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación para que durante la presidencia española de la Unión Europea promueva un modelo de Europa basado en un proceso de constitucionalización y simplificación de los tratados; revise los mecanismos vigentes en España de cooperación y participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad del Estado ante las decisiones comunitarias en materias sobre las que aquéllas tienen atribuidas competencias; impulse el debate sobre las respuestas de Europa ante los retos de la globalización; promueva la aplicación de una política común europea de inmigración y ratifique sin más demora el protocolo de Kioto, con las especificaciones que se citan.

18.- PROPL-3/01 RGEP. 2060 (V). Toma en consideración de la Proposición de Ley de Protección de los Animales Domésticos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.

Página 15321

— **RGEP. 4362/01, RGEP. 4595/01, RGEP. 4913/01 (V).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de vocales en la Comisión Regional de Museos de la Comunidad de Madrid, a instancia de los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Página 15321

-Lectura de la propuesta.

Página 15321

-Aprobación de la propuesta.

Página 15321

— **PCOP-227/01 RGEP. 4827 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que estima conveniente aplicar en los Centros de Reforma de Menores de nuestra

Comunidad para elevar los niveles de su muy deficiente organización y rebajar los altos grados de conflictividad que actualmente se detecta en ellos.

Página 15321

-Interviene la Sra. Sánchez Peral, formulando la pregunta.

Página 15321

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 15321-15322

-Intervienen la Sra. Sánchez Peral y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página 15322-15324

— **PCOP-241/01 RGEP. 4967 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para propiciar un mayor debate y consenso, social y político, respecto a los contenidos del Proyecto de Ley de

Ordenación Universitaria.

Página 15324



-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.
 Página 15324

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
 Página 15324

-Intervienen el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.
 Página 15324-15327

— **PCOP-248/01 RGEF. 4977 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace sobre los datos de empleo reflejados en la Encuesta de Población Activa (E.P.A.) correspondiente al tercer trimestre de 2001.**
 Página 15327

-Interviene el Sr. Villanueva González, formulando la pregunta.
 Página 15327

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
 Página 15327-15328

-Interviene el Sr. Villanueva González, agradeciendo y ampliando la información.
 Página 15328

— **PCOP-244/01 RGEF. 4970 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión respecto a la necesidad de aprobación de la Ley de Capitalidad en la actual Legislatura.**
 Página 15329

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.
 Página 15329

-Interviene la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.
 Página 15329

-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 15329-15330

— **PCOP-212/01 RGEF. 4567 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre momento en que piensa solucionar definitivamente la situación por la que atraviesa el Conservatorio de Música “Miguel Arias Maceni” de Carabanchel.**
 Página 15330

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.
 Página 15331

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.
 Página 15331

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero, ampliando la información.
 Página 15331-15332

— **PCOP-218/01 RGEF. 4652 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece el estado de conservación de los Colegios Públicos de Parla.**
 Página 15332

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.
 Página 15332

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.
 Página 15332

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero, ampliando la información
 Página 15332-15333

— **PCOP-237/01 RGEF. 4909 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas generales de la normativa de escolarización que ha sido remitida al Consejo Escolar en fechas recientes.**
 Página 15333

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.
 Página 15333

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.
 Página 15333-15334

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, agradeciendo y ampliando la información.
 Página 15334

— **PCOP-242/01 RGEF. 4968 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merecen las repercusiones de lo dispuesto en el Proyecto de Ley de Ordenación Universitaria, respecto a la creación y funcionamiento de las universidades privadas.**
 Página 15334

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.
 Página 15335

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.
 Página 15335

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.
 Página 15335-15337

— **PCOP-243/01 RGEF. 4969 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merecen las medidas contenidas en el Proyecto de Ley de Ordenación Universitaria, respecto a los procedimientos de acceso a la Universidad.**
 Página 15337

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.
 Página 15337

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.
 Página 15337

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y el

Sr. Consejero, ampliando la información.
 Página 15338-15339

— **PCOP-231/01 RGEF. 4846 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre motivo por el que se niega a crear un observatorio de Seguridad Ciudadana de la Comunidad de Madrid.**
 Página 15339

-Interviene el Sr. Iglesias Fernández, formulando la pregunta.
 Página 15339

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.
 Página 15339

-Intervienen el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Consejero, ampliando la información.
 Página 15339-15341

— **PCOP-246/01 RGEF. 4975 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Martín-Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre novedades más destacables del Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid aprobado en el Consejo de Gobierno el día 15-11-01.**
 Página 15341

-Interviene el Sr. Martín-Crespo Díaz, formulando la pregunta.
 Página 15341

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.
 Página 15341

-Interviene el Sr. Martín-Crespo Díaz, agradeciendo y ampliando la información.
 Página 15341-15342

— **PCOP-239/01 RGEF. 4932 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar la Consejería de Sanidad ante la situación creadas por los sucesivos cierres y ulterior enajenación**

de los centros sanitarios dependientes del Ministerio de Defensa.

Página 15342

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 15342

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 15342

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 15342-15344

— **PCOP-247/01 RGEF. 4976 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre novedades que incorpora el Decreto por el que se establecen los horarios de atención al público, servicios de guardia y vacaciones, de las oficinas de farmacia en la Comunidad de Madrid.**

Página 15344

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página 15344

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 15344-15345

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, agradeciendo y ampliando la información

Página 15345

— **C-491/01 RGEF. 4552 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, sobre desarrollo actual del Acuerdo de 29-03-01 del Gobierno por el que se fijan los precios públicos en Centros de atención a personas con discapacidad.**

Página 15345

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 15345-15346

-Exposición de la Sra. Consejera de Servicios Sociales.

Página 15346-15348

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Utrilla Palombi.

Página 15348-15354

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 15354-15356

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, para pedir la palabra por vía del artículo 114.3.

Página 15356

— **M-14/01 RGEF. 4948 (V). Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-11/01 RGEF. 4042, sobre política educativa y, en especial, sobre las previsibles repercusiones que para nuestra Comunidad tendrá el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades actualmente en proceso parlamentario en el Congreso de los Diputados.**

Página 15357

-Lectura de la enmienda presentada.

Página 15357

-Interviene el Sr. González Blázquez, en defensa de la moción.

Página 15357-15360

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 15360-15361

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Ongil Cores.

Página 15362-15364

-Votación y rechazo de la moción.

Página 15364

— **PNL-74/01 RGEF. 4619 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación para que durante la presidencia española de la Unión Europea promueva un modelo de Europa basado en un proceso de constitucionalización y simplificación de los tratados; revise los mecanismos**

vigentes en España de cooperación y participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad del Estado ante las decisiones comunitarias en materias sobre las que aquéllas tienen atribuidas competencias; impulse el debate sobre las respuestas de Europa ante los retos de la globalización; promueva la aplicación de una política común europea de inmigración y ratifique sin más demora el protocolo de Kioto, con las especificaciones que se citan.

Página 15364

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página 15364-15366

-Interviene la Sra. Álvarez Durante, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 15366-15368

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Troitiño Pelaz y la Sra. Álvarez Durante.

Página 15368-15372

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y el Sr. Muñoz Abrines, solicitando votación por separado.

Página 15372

-Votación y aprobación de la enmienda transaccional de la Proposición No de Ley.

Página 15372-15373

— PROPL-3/01 RGEF. 2060 (V). Toma en consideración de la Proposición de Ley de Protección de los Animales Domésticos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Página 15373

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 15373-15382

-Votación y rechazo de la toma en consideración.

Página 15382

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 40 minutos.

Página 15382

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes. Se inicia esta sesión plenaria con una cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de vocales en la Comisión Regional de Museos de la Comunidad de Madrid, a instancia de los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

————— **RGEP. 4362/01-RGEP. 4595/01-RGEP. 4913/01 (V)** —————

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 9/99, de 9 de Abril, de Museos de la Comunidad de Madrid, y el artículo 4.4 del Decreto 19/2001, de 8 de febrero, por el que se crea la Comisión Regional de Museos, así como en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno lista definitiva de candidatos que se proponen para su designación como Vocales en la Comisión Regional de Museos de la Comunidad de Madrid. Por la Secretaria de la Mesa se procederá, a continuación, a su lectura. Tiene la palabra, Señoría.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Cifuentes Cuencas; a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, doña Dolores Rodríguez Gabucio, y a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña María Luisa Sánchez Peral. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1 d) del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación de vocales en la Comisión Regional de Museos de la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento*.)

Muchas gracias, señores Portavoces; el Pleno acepta por asentimiento. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dirigida al Presidente del Gobierno al objeto de que informe sobre medidas que estima conveniente aplicar en los centros de reforma de menores de nuestra Comunidad para elevar los niveles de su muy deficiente organización y rebajar los altos grados de conflictividad que actualmente se detecta en ellos.

————— **PCOP-227/01 RGEP. 4827 (V)** —————

Tiene la palabra la Diputada de Izquierda Unida, señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente de la Comunidad, la pregunta va dirigida a usted, y es para que nos explique qué medidas cree usted que es necesario aplicar en los centros de reforma de la Comunidad de Madrid para rebajar el alto grado de conflictividad que se está dando en todos ellos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. El señor Presidente tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón-. (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su pregunta, señora Diputada. Me habla usted en su pregunta de muy deficiente organización y de altos grados de conflictividad. Hay un grado de conflictividad innato para la realización de una actividad de tutela y vigilancia sobre unos menores respecto a los que hay que recordar que, si están en esa situación, es como consecuencia de haber transgredido la ley. No se puede hablar de deficiente organización, tanto presupuestaria como a efectos de gestión de la Comunidad, que es de una alta eficacia, y tampoco de altos grados de conflictividad, señora Diputada, se lo digo con toda sinceridad; compárenos usted con el resto de las Administraciones autonómicas que están asumiendo estas responsabilidades, y verá que la conflictividad en la Comunidad de Madrid es notoriamente inferior a la que existe en otras Comunidades. Eso sí, es una actividad que, naturalmente, no sale en los

periódicos como consecuencia de elementos pacíficos, sino de elementos conflictivos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Presidente. Señora Diputada, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. De verdad que, cuando yo le he formulado esta pregunta -y es la primera vez que me dirijo a usted en esta Cámara-, lo he hecho por el alto grado de sensibilidad y de responsabilidad política que creo que a usted le corresponde; pero no quisiera que, como habitualmente hacen todos los Diputados de su Grupo e incluso los Consejeros, me dijera que pasa más este problema o el otro en ésta o en otra Comunidad; yo le pregunto por el alto grado de conflictividad no por el grado de conflictividad que se ha dado en el centro de el "Pinar" o en un determinado sitio, sino que esa conflictividad se está dando en muchos centros, sobre todo porque hay una falta de programa educativo, hay una falta de programa terapéutico, hay unos menores que yo creo que son verdaderamente dignos de que se les tenga en una situación pertinente. Y le voy a dar algún dato o algunas reflexiones porque sé que no tengo mucho tiempo, aunque podría ampliarle muchísimo más esta información. Los menores que vienen de los países árabes de nuestro entorno -que los tenemos muy cercanos-, de Marruecos y de otros muchos países, tienen que tener, por supuesto, un intérprete para que, en muchos casos, cuando se da el problema de desatención o de violencia que algunos aplican a estos menores, en muchos casos se da porque no entienden qué es lo que pasa, ni están en condiciones de que se lo puedan explicar. Y hablamos de una situación distinta de menores; no es lo mismo un menor de 5 años que uno de 18 o de 20 años, pero la primera medida -y yo le hablaba a usted de medidas- que yo creo que usted está en condiciones de adoptar, es que, si alguna cosa no se está haciendo bien, para eso están las Cámaras; para atender a la oposición y rectificar en la medida de lo posible.

Yo sé que todo no es posible en un momento ni en un instante, pero ahora que estamos debatiendo los Presupuestos de esta Comunidad, convendría que se tuviese en cuenta, y le voy a dar

unos datos -luego le pasaré una nota, si usted tiene a bien recibirla- referente a un problema: se han reunido educadores y profesores de todos esos centros, y hay que ver la cantidad de reivindicaciones que piden para poder hacer bien su trabajo y atender a estos menores.

Hay casos de menores conflictivos, pero no es menos frecuente que hay menores que tienen un problema desestructurado, tanto familiar como educativo, como el desarraigo que tienen en la sociedad, por lo que, cuando llegan a un centro de éstos, necesitan expertos especializados, gente que esté motivada, que esté bien remunerada, que pueda hacer su trabajo con el amor y el deseo que pretenden hacerlo. Pues bien, ésta es una plantilla absolutamente volátil, salvo algunos funcionarios que la señora Consejera ha tenido a bien incorporar en los últimos tiempos.

Este conflicto comienza el 13 de enero con la aplicación de la Ley del Menor en los centros de reforma. Todos estos centros tienen un alto grado de desatención, y digo desatención porque hay que empezar por invertir, invertir en educación. En relación con este aspecto, luego le podría dar toda la explicación programática que hay en relación con toda esta población, y usted estará de acuerdo conmigo en que -además el otro día el señor Aznar decía que tenemos que dedicar una atención especial a este país nuestro que tantos problemas tiene con la demografía- tenemos que atender a nuestros niños, también a los niños que vienen como inmigrantes, y también a todos aquellos que están desarraigados de nuestra sociedad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, Señoría, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL** (*Desde los escaños.*): Termino rápidamente, señor Presidente. Tenemos que dedicar más atención al grado de pobreza. Hoy mismo en el telediario daban unos datos que son alarmantes, y yo creo que usted tiene la responsabilidad, señor Presidente, de reconducir esta situación, porque los menores no pueden ser explotados laboral, sexual y moralmente, porque a veces sufren en estos centros vejaciones, humillaciones, circunstancias que no llevan a buen término.

Como usted también conoce, y ya termino, hay muchos autores, mucha gente de teatro, mucha

gente de la literatura, que pasaron por un grado de marginación o por una situación especial cuando eran pequeños y luego han sido grandes escritores, profesores y grandes ciudadanos. Tenemos la obligación de ocuparnos de la infancia para conformar una sociedad más justa, más democrática y, sobre todo, tenemos la obligación de atender a nuestros menores porque son el futuro de mañana, señor Presidente. Yo apelo a su responsabilidad y a su sensibilidad. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene usted la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Diputada. Empiezo por aclararle que la demanda concreta que hace usted en su pregunta acerca de que necesita un intérprete ya es una realidad; es una realidad. Usted no tiene por qué tener esa información, es lógico, no se lo estoy reprochando, porque, lógicamente, en la Administración tenemos una información del día a día que no está al alcance ni siquiera de los Grupos Parlamentarios de la oposición. Pero es una realidad; le puedo decir que es una realidad desde el primer día.

Yo creo, con toda sinceridad, que, sin perjuicio de discrepancias, señora Diputada, usted ha dado en la clave; usted ha dado en la clave cuando dice que lo importante es la educación. Hay dos formas de enfrentarse a este problema; una, los que dicen: aquí hay que aplicar un tratamiento estrictamente carcelario, y, otra, los que decimos - aunque luego discrepemos en el Pleno, usted con nosotros y nosotros con usted; no quiero ningún tipo de prioridad-: aquí tenemos que ir a un programa educativo, a un programa de reinserción, a un programa de consideración de la persona, a un programa donde no se piense que lo importante es que el resto de la sociedad nos enteremos de la quiebra de los valores de seguridad que representa ese menor conflictivo, sino que lo importante es que esa quiebra se reconduzca y permita hacer de esa persona un auténtico ciudadano. En eso, sepa usted que nos va a encontrar.

Habla usted de vejaciones, y ahí sí le tengo que decir, déjeme que no le conteste yo, porque de mí a lo mejor podría pensar que estoy hablando en

tono de defensa de proyecto o de Gobierno, y no es así. A esa acusación, que es muy grave, de vejaciones no le voy a contestar yo, señora Diputada, le ha contestado ya el Poder Judicial. Hay quien pensó también que había vejaciones y delitos, lo pensó; lo llegó a pensar hasta el Ministerio Fiscal, estoy convencido de que con toda su buena fe y con toda su buena voluntad, pero sin conocimientos. Bueno, la respuesta del Poder Judicial a través de los órganos judiciales ha sido que no se ha acreditado en modo alguno, ni en grado ni en modo alguno, ningún tipo de delito; que no hay, tras esa instrucción, ningún indicio de lesiones; que no hay ningún indicio de torturas, de lesiones o de falta, incluso, de lesiones; que ni siquiera se han acreditado esas infracciones penales leves; se ha rechazado de plano la querrela del Ministerio Fiscal, que tenía buena intención, pero, sin duda, muy falta de información, como consecuencia de que ninguna de las sanciones que se han impuesto por parte de los educadores han sido arbitrarias, ni desproporcionadas; que se ha entendido por los propios menores, que no lo han recurrido, y que no acertó la Fiscalía, sí el Juzgado de Menores, cuando entendió que toda la conducta era adecuada. Lo mismo se puede decir en lo que se refiere a la hipotética aplicación de un delito de vulneración de derechos. El Poder Judicial ha dicho que ese centro es un centro absolutamente adecuado a la ley, señora Diputada, y, por lo tanto, esa respuesta es la que nos tiene que valer.

Termino, señor Presidente, pidiendo un minuto más para una consideración. Ha hecho usted una referencia a los funcionarios, a los extraordinarios funcionarios que prestan sus servicios allí, dando a entender, que es un discurso que está en estos momentos en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid, solamente ahí, que lo público es lo único que lo puede resolver y que lo privado, sin embargo, es la causa de los males, o dando a entender que si nosotros, en lugar de un sistema de gestión indirecta, hubiésemos ido a un sistema de gestión directa a través de funcionarios, el problema no existiría.

Mire, le tengo que decir que eso no es así. Los funcionarios, ejemplares; los contratados, a través de la gestión indirecta que realizan su trabajo ahí, ejemplares, educadores, personas que creen en los chicos, que están con ellos, que los intentan reincorporar, y ésa es la razón, señora Diputada, por

la que nosotros, aquí en Madrid, tenemos un 57,5 por ciento de las plazas de menores de gestión pública y un 42 por ciento de plazas públicas de gestión privada.

No hablo del Partido Socialista, donde le pongo el ejemplo de Andalucía, donde sólo el 25 por ciento de las plazas son de gestión pública, el 75 privada. Pero, déjeme que le hable de usted, de usted: donde usted gobierna, en el País Vasco, cero por ciento gestión pública, cien por cien gestión privada. No vuelva a identificar progresismo con gestión pública, y conservadurismo con gestión privada, porque no solamente está llamando conservadores al Partido Socialista-Progresistas y progresista al Partido Popular, sino que ustedes que donde gobiernan tienen cero público y cien por cien privado, se están llamando extremadamente conservadores. Gracias, señor Presidente. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación Oral en Pleno, del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresista, al Presidente del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para propiciar un mayor debate y consenso social y político respecto a los contenidos del Proyecto de Ley de Ordenación Universitaria.

———— PCOP-241/01 RGEF. 4967 (V) ————

Tiene la palabra el señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señor Presidente del Consejo de Gobierno. ¿Qué medidas piensa adoptar para propiciar un mayor debate en orden a alcanzar un consenso social y político respecto a los contenidos del Proyecto de Ley Orgánica Universitaria?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sabando. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD**

DE MADRID (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Sabando. Hemos buscado el foro más adecuado que facilite un clima de trabajo y de comunicación que no es otro que el Consejo Universitario, que está creado por la Ley de 8 de abril de 1998, de Ordenación Universitaria de la Comunidad de Madrid. Dicho Consejo, que está presidido por el Consejero de Educación, ha sido convocado para el próximo 3 de diciembre, en un Pleno, en el que se propondrá la creación de una nueva Comisión, encargada de estudiar la aplicación de la Ley Orgánica de Universidades en el sistema universitario madrileño. Entendemos que de esta forma, ponemos en el foro adecuado, el de mayor representatividad, el de mayor conocimiento, el de mayor experiencia, una iniciativa que es absolutamente pionera en nuestra país y que va a ser garantía de que todos los pasos que se den en la aplicación de la nueva Ley, van a contribuir a seguir haciendo, del nuestro, el sistema universitario de la Comunidad de Madrid, un referente de calidad en España. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señor Sabando, tiene la palabra.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente, pero yo le pedía algo previo a la aprobación de la Ley.

Todos hemos visto la movilización que los universitarios madrileños, codo con codo con profesores y rectores, han protagonizado contra la Ley Orgánica de Universidades en las calles de Madrid. Se manifestaban contra el contenido de la Ley y, a la vez, reclamaban una negociación, un gran acuerdo de todos los sectores implicados, de la sociedad civil y de sus representantes. Lamentablemente, don Alberto, todos hemos sido testigos de su silencio, del silencio de su Gobierno ante las demandas estudiantiles y de profesores y rectores. Su voz no ha sonado ni alta ni baja para pedir que el Gobierno de la nación negocie. Tampoco para promover un debate profundo en la sociedad, ni, desde luego, para exigir respeto hacia los rectores, a quienes algunos dirigentes de su partido, comenzando por el propio señor Aznar, directamente los ha calificado de progres trasnochados, de reaccionarios, de cavernícolas, por un hecho tan simple como es expresar su desacuerdo con el proyecto de Ley y pedir una

negociación para mejorar la Ley. Mucho me temo que en este caso el refranero popular expresa de manera rotunda su posición política ante la Ley, don Alberto: quien calla otorga.

No voy a entrar en el contenido del proyecto legislativo, ya que el trámite no le compete a esta Asamblea, sólo le diré que estoy en desacuerdo con la Ley, porque supone un paso atrás con respecto a la Ley de Reforma Universitaria. Sí entraré al método, que es una forma de entrar en el fondo y, sobre todo, de comprobar hasta qué extremo puede llegar la intolerancia y la descalificación por parte del Gobierno hacia quienes ejercen su derecho al desacuerdo. ¿Ha dicho algo la Comunidad de Madrid respecto a la Ley? Mucho me temo que, al margen de los entusiasmos militantes del señor Consejero Mayor Oreja, no ha dicho nada.

¿Por qué no ha intentado, señor Presidente, siquiera un papel mediador entre los rectores de nuestras universidades y la Ministra de Educación? De su Gobierno dependen los casi 300.000 alumnos, 20.000 profesores, y ustedes gestionan 135.000 millones de pesetas al año en esta materia. Esa realidad hace aún más inexplicable su actitud y la de su Gobierno. ¿Va a seguir haciendo oídos sordos al clamor de estudiantes, profesores y rectores?

En los últimos meses, Señoría, usted ha tenido en su propio Gobierno dos posiciones: la que expresaba el señor Villapalos, que afirmaba que había que estar siempre con la universidad y con sus rectores, y la que hace días ha expresado el señor Mayor Oreja en la Comisión, en el sentido de que estudiantes, profesores y rectores son unos ignorantes. Villapalos ya no es Consejero; lo sustituyó el señor Mayor Oreja. ¿Es una casualidad? Me temo que no. Con eso está todo dicho, don Alberto. Su opinión, salvo que se produzca en este momento una súbita retirada de confianza o un arrebatado de dignidad diferenciadora respecto a las opiniones de Génova y Moncloa, es la misma que la del señor Oreja.

No sigan haciendo oídos sordos, por favor, a las demandas del mundo universitario. Si el pasado 14 de noviembre, las calles de Madrid fueron un clamor pidiendo negociación y consenso, el próximo 1 de diciembre podremos asistir, si persisten en "sostenella y no enmendalla", a la mayor movilización universitaria de la historia de España. Mi Grupo quisiera que no fuera necesaria.

Tome usted la iniciativa; todavía estamos a tiempo, usted puede contribuir a ello dirigiéndose con urgencia al Gobierno de la nación; si no ocurre así, tenga la seguridad, señor Presidente, de que, con los estudiantes, profesores, decanos, rectores y padres, mi Grupo, este Grupo Socialista, estará el próximo día 1 de diciembre también en la calle. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sabando. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sabando, por su intervención. Empiezo diciéndole que en esta vida se puede ser cualquier cosa menos arrogante. Señor Sabando, usted es plato de segunda mesa. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Agradezco mucho y celebro los aplausos de las bancadas socialistas. Señor Sabando, usted es plato de segunda mesa, arrogante y poco respetuoso con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Usted no puede venir a esta Cámara a decir que el Gobierno no ha hablado sobre la Ley Orgánica de Universidades porque el Gobierno ha hablado, como consecuencia de una interpelación de Izquierda Unida, en el Pleno del 15 de noviembre, y, en el Pleno del 15 de noviembre, como no estaba planteada la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista, resulta que se dice que el Gobierno ha mantenido silencio. No, señor Sabando; el Gobierno ha hablado; el Gobierno ha hablado por boca del Diputado interpelado, en este caso del Consejero interpelado, y ese Gobierno ha hablado porque hay un Grupo, con el que discrepo profundamente en su ideología, pero, que eso sí, trabaja más que el segundo, que es el mayoritario de la oposición (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*), que ha traído la interpelación a esta Cámara. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo siento mucho; es la verdad, y mal está que ustedes siempre lleguen tarde, a todo llegan tarde; siempre van detrás de las iniciativas de Izquierda Unida; pero, en este caso, lo menos que podía haber hecho S.S. es haberse enterado de que sus compañeros de oposición trabajan, y, en este caso, mejor que

ustedes.

En segundo lugar, señor Sabando, me pregunta qué hemos hecho nosotros. Pues, mire, nosotros, en relación con la universidad, hemos hecho mucho y bien. Déjeme que le recuerde unas cuantas cosas: por ejemplo, firmar un contrato-programa de inversiones 1998-2002, por un importe de 68.000 millones de pesetas. Segundo, firmar un contrato-programa de financiación de Capítulo 1 y eliminación del déficit 2001-2005 de 614.361 millones de pesetas; Señorías, 614.361 millones de pesetas es más del presupuesto que yo encontré cuando asumí las responsabilidades de Gobierno en 1995; eso es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Sus Señorías, cuando se ponen los datos encima de la mesa, parece que nos les gusta escuchar. Tercero, señor Presidente, hacer un presupuesto para el año 2002 de 535.164 millones de pesetas en educación, de ellos, 135.255 para universidades, un 15 por ciento más que el año anterior, y en total, Señorías, un 49,6 por ciento más que lo que el socialismo estatal o autonómico dedicaba a educación en 1995. Ése es el compromiso.

Pero, claro, eso no son solamente pesetas del Banco de España o euros; son también actitudes. ¿Qué ha hecho este Gobierno? Respetar absolutamente la autonomía de las universidades. Sí, señor Sabando, respetarla. ¿Y qué significa y en qué se traduce respetarla? Pues, por ejemplo, que, cuando el Rector de la Universidad "Carlos III", don Gregorio Peces-Barba, en la apertura de curso -leo literalmente la crónica-, aparezca en los medios, se diga: "Se refirió también en su discurso a las relaciones Universidad con el Gobierno regional, y expresó su satisfacción y gratitud por su sensibilidad en temas universitarios y por su exquisito respeto a la autonomía universitaria." Por su exquisito respeto a la autonomía universitaria; respecto que, por cierto, no tienen aquellos Grupos Parlamentarios que amenazan a los rectores a violar su autonomía y les van a citar en comparecencias en Comisiones y en Pleno para someterles a control político, señor Sabando. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Sí, señor Sabando; ésa es la realidad. El discurso que nosotros hacemos es generar, crear el clima de diálogo reconocido por todos los rectores de las universidades madrileñas, al margen de su color político; dejar que el control de las

universidades se haga en los foros académicos, y no someterlo a un control político que recuerda a tiempos que me extraña que ustedes quieran identificar. Ése es el discurso que nosotros hacemos.

Señor Presidente, ya que el señor Sabando habla de universidades, no quiero terminar mi intervención sin decir una cosa. Mire, señor Sabando, hoy se está produciendo una cosa muy curiosa. Por parte del Gobierno de la nación se ha dicho que algunos estudiantes que criticaban este Proyecto de Ley no lo conocían suficientemente, y los estudiantes han hecho una cosa que a mí me parece ingeniosa, simpática e inteligente. En Sevilla, se han sometido todos ellos a un examen; han dicho: vamos a someternos a un examen de la Ley para demostrar que sí la sabemos y que nuestra crítica, en este caso, al proyecto del Partido Popular es fundamentada.

A mí me ha gustado eso. ¿Me deja que le diga una cosa? Si usted se hubiese sometido a esa crítica, no hubiese pasado ni siquiera el examen de acceso, señor Sabando. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular. - Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) **(Varios Diputados del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas: ¡Bravo! ¡Bravo!)**

Le pido treinta segundos, pidiendo el descuento de los aplausos, señor Presidente. (*Risas.*) Mire, cuando yo estaba en la universidad, señor Presidente, había algunos a los que llamábamos los "intelectuales solapados". ¿Saben ustedes lo que son los intelectuales solapados? No son aquellos que están escondidos, no; los intelectuales solapados son aquellos que, de las fuentes de documentación, es decir, de los libros, solamente leían las solapas, y, entonces, por la información de las solapas, decían que, naturalmente, conocían el libro. Luego, cuando alguien profundizaba en el diálogo, naturalmente, no sabían nada.

Señor Sabando, usted, ni la solapa. ¿Usted cree, de verdad, que puede venir a interpelarme sobre una ley cuando ni siquiera se ha leído el artículo 149 de la Constitución, y en su pregunta me habla de la Ley de Ordenación Universitaria? No existe una ley de ordenación universitaria; es la Ley Orgánica de Universidades, señor Sabando. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular. - Protestas en los bancos del Grupo*

Parlamentario Socialista-Progresistas.)

Señor Sabando, usted sabe que yo le aprecio, pero ni hace los deberes, porque se los ha hecho antes Izquierda Unida; ni es intelectual porque no conoce el fondo ni la solapa de la ley. Usted no pasaba el examen de acceso. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Pateos y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta. (*Rumores.*)

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace sobre los datos de empleo reflejados en la Encuesta de Población Activa (EPA), correspondiente al tercer trimestre de 2001.

———— PCOP- 248/01 RGEF. 4977 (V) ————

Silencio, Señorías, por favor. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Presidente del Gobierno Regional sobre los datos de empleo reflejados en la EPA correspondiente al tercer trimestre del año 2001?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Silencio, Señorías, por favor. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Espero que la respuesta suscite tantos aplausos en mi Grupo como en los de los contrarios. Éste es un tema muy serio, señor Presidente. Señor Diputado, le agradezco mucho su pregunta, pero yo creo que es importante, de verdad, es muy importante, que nosotros sepamos lo que está ocurriendo y por qué está ocurriendo. Son datos que

hay que constatar. Madrid está liderando la creación de empleo en España; es una realidad constatada por todas y cada una de las fuentes, y, desde luego, por la fuente que desde hace más de diez años en esta Cámara hemos tomado como punto de referencia, que es la Encuesta de Población Activa.

Señor Diputado, desde junio de 1995 hasta septiembre de 2001, es decir, desde que el Partido Popular asumió las responsabilidades de Gobierno en la Comunidad de Madrid, en esta Comunidad se han creado 554.700 empleos; es decir, somos la Comunidad Autónoma que más ha incrementado su población activa en este período, tanto en términos absolutos, Señoría, como en términos relativos. Estos 554.000 empleos representan un incremento del 34,6 por ciento en términos porcentuales en dicho período, y nos sitúan, señor Diputado, 11 puntos porcentuales por encima de la media nacional, que, como usted bien sabe, está en el 23,7 por ciento.

Los datos comparativos respecto a otras Comunidades Autónomas, unidades regionales productivas en nuestra nación, en España, son significativos: frente a los 554.000 de Madrid, un incremento, como digo, del 34,6, Andalucía, que ha tenido un magnífico desarrollo, ha creado 500.200; en Cataluña se han creado 383.600; en la Comunidad Valenciana, 329.000; en Castilla-La Mancha, 143.000, y en el País Vasco, 142.000. Reitero la cifra, Señoría: Madrid, 554.000.

Si usted quiere saber qué es lo que ha pasado en esta Legislatura, el Gobierno de la Comunidad de Madrid en estos momentos puede decir que esta Comunidad Autónoma ha creado, entre julio de 1999 y septiembre de 2001, 223.000 empleos.

Yo comparecí ante los ciudadanos de Madrid con el compromiso de crear en esta Legislatura 225.000 empleos. Pues bien, al día de hoy se han creado en Madrid 223.000 puestos de trabajo, y en el último año, señor Diputado, nuestra Comunidad es la que más ha incrementado su población activa, y la segunda tras Andalucía en la creación de nuevos empleos, y, si se refiere a la última Encuesta de Población Activa en el tercer trimestre, 47.700 empleos -después vienen otras Comunidades Autónomas que han creado 21.000, y otras con tasas más bajas-, que es lo que define el esfuerzo que se ha hecho en una Comunidad Autónoma en el que se incluyen dos factores: uno, plan de dinamización estival; otro, consecuencias a

partir del 11 de septiembre. Es importante que lo conozcamos.

Señor Presidente, no me voy a extender en la valoración de los datos. Solamente quiero dejar sobre la mesa algo muy importante: este éxito no es solamente un éxito del Gobierno; es un éxito de todos los agentes sociales. Es un éxito de los empresarios, es un éxito de los sindicatos, es un éxito de la sociedad, y es un éxito que en un momento de dificultad económica nos ha permitido decirle al resto de España que el discurso de invertir en infraestructuras productivas, que hacer metro, rehabilitar polígonos industriales y apostar por la educación es una apuesta inteligente, y eso es lo que hoy nos permite decir que de los 225.000 puestos de trabajo prometidos en esta Legislatura están creados 223.000, y eso es lo que a mí me permite decir, además, señor Diputado, que mientras siga existiendo para en Madrid, aunque seamos los primeros, yo no estaré satisfecho, pero sí sé, a partir de este momento, cuáles son las líneas de acierto por las que tenemos que seguir trabajando. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, le agradezco la información que ha ofrecido a este Diputado y, por tanto, a la Cámara. Una vez más, señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular, y en este caso por boca de su Portavoz, volvemos a preguntar sobre el empleo. Y, ¿por qué razón? Porque creemos que el empleo es la principal preocupación, sobre todo cuando no existe, sobre todo cuando se destruye para los ciudadanos de nuestra actividad, y porque, además, señor Presidente, el Partido Popular en su programa electoral en las últimas elecciones autonómicas llevaba un compromiso con los madrileños; uno de los compromisos más exigentes, uno de los compromisos más firmes que habíamos adquirido con los ciudadanos en esa convocatoria electoral. Usted sabe bien que era la creación de 225.000 empleos durante esta Legislatura. De su información sacamos una radiografía de cómo está al día de hoy la Comunidad de Madrid en creación de empleo, y los datos son los datos: la tasa de

actividad es la mayor de España, y la tasa de paro está tres puntos por debajo de la media nacional.

Usted nos ha comentado cómo en este tiempo se han creado 223.000 empleos, cómo la tasa de actividad de mujeres es la segunda más alta de toda España. Estos datos hacen que nos sintamos satisfechos. Estos datos nos hacen valorar positivamente y considerar satisfactorio el balance que puede presentar el Gobierno regional. Señor Presidente, si la Comunidad de Madrid ha creado empleo no es menos cierto que ha creado empleo de calidad, y ahí, una vez más, las políticas que ha diseñado este Gobierno demuestran cómo frente a otras opciones políticas que pueden compartir con nosotros la preocupación por la creación de empleo, es el Partido Popular, es el Gobierno presidido por usted, el que es capaz de situar a la Comunidad de Madrid en la primera línea de creación de puestos de trabajo, en la primera línea de creación de puestos de calidad. Quizá sea ésa la razón, señor Presidente. A todos nos puede preocupar, pero hay opciones políticas que aciertan más que otras, y hay opciones políticas que quizá por eso precisamente desde hace más de un año a usted no le hacen ni una sola pregunta sobre la situación del empleo en nuestra Comunidad. No hay mejor forma a veces de obviar la realidad que no preguntar sobre ella.

Estamos mejor que otras Comunidades Autónomas porque hemos puesto en marcha políticas más acertadas que otras Comunidades Autónomas. Es esfuerzo formativo, el esfuerzo en inversiones y en infraestructuras, la creación de áreas empresariales, el fomento de la innovación empresarial, la estabilidad en las relaciones laborales hace posible que la Comunidad de Madrid hoy pueda ofrecer los datos que usted ha comentado.

Usted nos dice que el éxito es de todos los madrileños, y es cierto. El éxito es de los agentes sociales, de los sindicatos, de los empresarios, pero, gracias a que existen unas políticas activas de empleo, somos hoy capaces de ofrecer los resultados que usted nos ha mostrado.

Señor Presidente, este Grupo Parlamentario se siente satisfecho con el balance que usted ha dado hoy a la Cámara; se siente satisfecho con esos 223.000 empleos, pero se siente muchísimo más satisfecho porque sabe que tiene un Gobierno que es exigente consigo mismo, y eso es la mejor garantía para ofrecer resultados reales a los madrileños. Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la opinión respecto a la necesidad de aprobación de la Ley de Capitalidad en la actual Legislatura.

———— PCOP-244/01 RGEP. 4970 (V) ————

Tiene la palabra el señor Echegoyen.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (Desde los escaños.): ¿Cuál es la opinión del Consejo de Gobierno respecto a la necesidad de la aprobación de la Ley de Capitalidad en la actual Legislatura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera de Justicia.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, la opinión del Consejo de Gobierno es la que le voy a decir a continuación. La ciudad de Madrid, que, como capital del reino, es sede del Gobierno de la nación y sede de las instituciones del Estado, debe ser considerada como se merece y, por ello, la aprobación de la Ley de Capitalidad de la Villa de Madrid, para ser remitida a las Cortes Generales, tal y como establece nuestro Estatuto, para su aprobación, es un objetivo preferente; es cita literal del discurso del entonces candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid don Alberto Ruiz-Gallardón, en el año 1995. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Señor Echegoyen, tiene la palabra.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (Desde los escaños.): Señora Consejera, ¿cómo es posible que

en Madrid capital, a pesar de las inversiones de Metro, esté el tráfico como está y hayan conseguido ustedes casi la paralización total? ¿Cómo es posible que Madrid capital sea una de las ciudades más inseguras de Europa? ¿Cómo es posible que en Madrid capital la prostitución callejera sea un problema cada vez más importante? ¿Cómo es posible que Madrid capital se parezca más a alguna de las capitales de algún país asiático por las trincheras y por las zanjas? ¿Cómo es posible que la señora Consejera de Servicios Sociales ande mendigando suelo para hacer trece residencias para ancianos, cuando lo que nos hace falta, como ha quedado perfectamente claro aquí, es que tengamos más residencias de ancianos?

Señorías, éstos son los problemas que tiene la capital de España; éstos son los problemas que preocupan a las ciudadanas y ciudadanos de Madrid. ¿Y qué hacen ustedes? Darse coces, con perdón de la Cámara; coces en términos políticos; eso es lo que hace el señor Ruiz-Gallardón y el señor Álvarez del Manzano, reconociendo que las coces del señor Ruiz-Gallardón son más fuertes que las que da el señor Álvarez del Manzano, que está francamente magullado. (*Rumores y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Pero que el señor Álvarez del Manzano tenga poca personalidad política, no significa que ustedes tengan que despreciar a una institución como es el Ayuntamiento de Madrid, y es lastimoso que tenga que ser el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas el que defienda la institución, y, a través de ésta, al Alcalde de Madrid.

Ustedes son un verdadero desastre en coordinación de políticas. Ustedes no cumplen el artículo 6 del Estatuto, que dice que la Ley de Capitalidad necesitará y servirá para reforzar las instituciones entre las Administraciones; eso es lo que ustedes nos hacen. Les voy a decir una cosa esperpéntica para ustedes: el día 14 de noviembre, la señora Mercedes de la Merced, que no creo que usted la conozca, pero le digo que es la primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid (*Rumores y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*), le decía a la prensa y a los medios de comunicación que se va a crear un observatorio para la capitalidad y que lo van a presentar, ni más ni menos, que al Consejo de Jefes de Gobierno y Estado de Madrid. El mismo día, su Director General de Administración local, a respuesta del señor Oscar Monterrubio, le decía que

esto de la Ley de Capitalidad, que a lo mejor; que ya se verá, que a lo mejor no es necesario. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Echegoyen, vaya terminando, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): No lo decía solamente su Director General, sino también usted y el Partido Popular a través del Portavoz en la Comisión de Justicia.

Termino, señor Presidente. Para que se arreglen los problemas de Madrid hacen falta dos cosas: una, condición necesaria, es la Ley de Capitalidad, pero no será suficiente; lo suficiente, y segunda, será que ustedes abandonen rápidamente el poder y que en 18 meses las fuerzas progresistas puedan sustituirles. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Echegoyen. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García. -*Desde los escaños.*): Señor Echegoyen, reconozco que usted cada vez me sorprende más, y no sólo me sorprende, sino que me asombra, porque, de verdad, yo le considero un parlamentario riguroso y serio, y no sólo viene a defender aquí a una institución como la del Ayuntamiento de Madrid, lo cual es muy razonable, sino que le roba absolutamente el discurso y el protagonismo -supongo que sus compañeros del Ayuntamiento se lo agradecerán enormemente-; cuando me trasladaron su pregunta la semana pasada, ciertamente me desconcertó, precisamente por lo que le decía anteriormente, que yo a usted le considero un parlamentario que tiene rigor, que es serio, que se documenta cuando habla y, aun reconociendo que las declaraciones de mi Director General o las mías pudieran resultar confusas, desde luego, Señoría, las manifestaciones realizadas la semana pasada por el Portavoz del Consejo de Gobierno, el señor Cobo, fueron tan rotundas que eran indiscutibles. Con lo cual, cuando, efectivamente, me llega su pregunta, me

digo: ¿cómo le contesto yo al señor Echegoyen? ¿Qué quiere el señor Echegoyen que yo le diga? (*Risas.*) Porque, si no recuerdo mal, y yo llevo aquí bastantes años, el Grupo Parlamentario Popular, estando en la oposición, presentó ya en el año 1990 una Proposición de Ley de Capitalidad de la Villa de Madrid, que, por cierto, fue rechazada por su Grupo Parlamentario y, si no recuerdo mal, durante los doce años que ustedes ocuparon el Gobierno en la Comunidad Autónoma también estaba vigente el artículo 6 del Estatuto de Autonomía y ustedes no tuvieron a bien ponerlo en marcha ni regular la capitalidad de ninguna manera. Pero, desde entonces, como le decía, desde el año 90, por lo menos, este Grupo ya se ha posicionado sobre la Ley de Capitalidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García. -*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente; un segundo. Desde entonces ha venido trabajando en la misma línea. Después de oírle, desde luego, veo claro que su pregunta hay que entenderla en clave política, en su particular clave política, y yo entiendo, Señoría, que ustedes no sepan comprender exactamente qué significa eso de la unidad de criterio en una línea de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, lamento comunicarle que su tiempo acabó.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García. -*Desde los escaños.*): ¿Ya? Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí. Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, formulada por el señor González Blázquez, al Gobierno, sobre el momento en que piensa solucionar definitivamente la situación por la que atraviesa el Conservatorio de Música

“Miguel Arias Maceni” de Carabanchel.

———— PCOP- 212/01 RGEF. 4567 (V) ————

Silencio, Señorías. Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuándo piensa solucionar definitivamente el Gobierno la situación por la que atraviesa el Conservatorio de Música “Miguel Arias Maceín” de Carabanchel?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Blázquez. Señor Mayor Oreja, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja. *-Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, señor Diputado, en el año 91 se concede al centro el nombre del eminente catedrático de Armonía del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, don Ángel Arias Macein, y se concede por petición unánime de todo el profesorado. Yo no sé si su pregunta se debe a una petición de cambio de nombre al centro o de atribuirlo a su hermano, don Miguel Arias Maceni, como ha dicho usted; no sé si se trata del mismo centro o de un centro distinto. En cualquier caso, entendiendo por el centro al que usted se quiere referir el centro “Ángel Arias Macein”, traigo a colación el escrito del Director General de Infraestructuras y Servicios, que, al efecto, dice que “las obras de construcción del Conservatorio de Música y Danza de “El Espinillo” de Villaverde, Madrid, tienen como fecha prevista de finalización el mes de enero de 2002.” Una vez finalizadas las obras, estaba previsto que la totalidad o parte del alumnado del Conservatorio de Música “Ángel Arias Macein” de Carabanchel se trasladase al nuevo centro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, ya nos estamos poniendo de acuerdo. En lo que no nos ponemos de acuerdo es en si es

Macein o Maceín; yo tengo aquí un documento de los padres y de los profesores que tiene acentuada la i, pero ése no es el problema.

El problema es, como bien ha dicho S.S., que piensan trasladarlo a “El Espinillo”, y, ¿usted sabe dónde está “El Espinillo”? ¿Sabe la distancia que hay desde Carabanchel a “El Espinillo”? ¿Sabe que los alumnos que vayan desde Carabanchel a “El Espinillo”, seguramente, tendrán que tardar en torno a dos horas diarias para realizar ese viaje? ¿Sabe que hay 1.500 firmas de los vecinos de Carabanchel justificando los motivos por los que consideran que debe permanecer el centro en la actual ubicación? Sí, porque le ha mandado una carta, concretamente en el mes de octubre a don Bonifacio Alcañiz García, Director del Área Territorial de Madrid Centro, donde le dicen, efectivamente, que existen dos proyectos, según les informaron: uno en “El Espinillo” y otro en Carabanchel en los Lujanes, y que no entienden por qué sus hijos tienen que ir otra vez de forma provisional a Villaverde para luego volver a Carabanchel; que en este ir y venir de tantos alumnos, seguramente, muchos abandonarán la carrera, y que no está justificado, para nada, el cierre del Conservatorio de Carabanchel, que tiene una ocupación del 100 por cien y lista de espera.

Hay un censo de 576 alumnos matriculados de los que 443 pertenecen al distrito de Carabanchel, Usera, Arganzuela, Latina y Centro, y a esto se unen los profesores. Creo que, habiendo una necesidad en el barrio de Carabanchel, demandando los vecinos que este Conservatorio permanezca en su actual ubicación o en una ubicación cercana, no me parece que la solución que se le deba dar sea mandarles a “El Espinillo”; por esas razones, por las que explican los padres...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Razones a las que se unen los profesores en otra carta que, seguramente, también habrá recibido, porque se dirigía directamente al Director Territorial de Madrid Capital, y estaba firmada por todos los profesores del Conservatorio Profesional “Ángel Arias Maceín”. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero de

Educación, tiene la palabra para cerrar el debate.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.-"Desde los escaños"): Gracias, señor Presidente. Lamento, don Franco, que no me haya escuchado; le he dicho que está previsto el traslado de la totalidad o parte del alumnado; repito: parte del alumnado. Pero también le quiero avanzar, quiero que usted sepa que mi propuesta, precisamente ante la inquietud, una vez que he examinado el expediente la semana pasada, por el traslado de alumnos, sobre todo de grado elemental, de edades comprendidas entre los 7 y 12 años, que la instrucción que he dado es que se aprovechen las actuales instalaciones para la apertura de una escuela municipal de música que atienda a estos alumnos, y, a estos efectos, ya se han iniciado negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid. Ve, don Franco, cómo nos vamos entendiendo. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la opinión que le merece el estado de conservación de los Colegios Públicos de Parla.

————— **PCOP-218/01 RGEF. (V)** —————

Tiene la palabra el señor Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Para una pregunta muy fácil: ¿Qué opinión le merece al Gobierno regional el estado de conservación de los colegios públicos de Parla?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.-*Desde los escaños*.): Gracias, señor

Presidente. Lógicamente, mi opinión es la que se desprende de haber firmado un acuerdo el 20 de marzo del 2001 entre el Ayuntamiento de Parla y la Consejería, en la que, a petición del Ayuntamiento, se globalizan en un solo documento tanto las necesidades de nueva escolarización como las de mejora y arreglo de todas aquellas deficiencias existentes en los centros educativos. Se destinan más de 900 millones para atender las deficiencias de las infraestructuras educativas; si nada hubiera que mejorar, no habría que destinar esta cantidad. Esos 13.000 alumnos escolarizados se lo merecen; por esa razón, la inversión media por alumno en Parla es un 15 por ciento mayor que la media de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. He oído bien al señor Consejero; seguramente ésta también será una inversión trampa, porque, vamos a ver: cómo es posible que, con las cantidades que dice el señor Consejero, esté solucionada la situación de estos colegios públicos -en torno a 20 colegios públicos-, que tienen un deterioro evidente, porque la mayor parte de ellos son de los Pactos de la Moncloa, cuando los miembros de su Grupo en el Ayuntamiento de Parla hacen una serie de mociones, que presentan al Pleno, reclamando toda esta serie de cuestiones que nos dice el señor Consejero que están solucionadas. Si es verdad que hay 900 millones de pesetas para destinar a los colegios de Parla, y que se va a hacer ahora, y ya, yo me quito el sombrero y le digo que es verdad, pero quiero verlos, porque parece ser que ni lo veo yo ni lo ven los representantes del Partido Popular en Parla.

Mire usted, hasta ahora, de lo único que tienen constancia es de una subvención, concedida por la Comunidad de Madrid, destinada al tema del que estamos hablando, de 30.315.509 pesetas, que no les traduzco en euros porque no tengo aquí la máquina. Pero, de todas maneras, con esta cantidad que dice el Consejero -de la que yo me alegro, si es verdad, y vigilemos para ver que es verdad-, quedará en parte solucionado el problema de los colegios de Parla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, usted mismo se ha respondido. El problema es que tiene puesto el sombrero y no ve la realidad de los proyectos que hay en marcha; por lo tanto, quítese el sombrero y aproveche su frente despejada.

Datos concretos: creación del instituto número 7 de Parla -todo eso en desarrollo del convenio al que he hecho referencia-, como consecuencia del desdoble del instituto "El Olivo". El 28 de noviembre de 2001, se celebra la mesa de contratación; las obras se realizarán en dos anualidades: 10 millones de pesetas en el 2001, y alrededor de 375 millones de pesetas, la segunda anualidad; como usted duda de mi rigor, le remito a la partida 60210 del Programa 517, código de inversión 012174, "Construcción Centro Solidario El Olivo".

Adaptación de los colegios "Séneca" y "Clara Campoamor", para la ubicación en los mismos de una casa de niños en cada uno de ellos, con una inversión total de 25 millones de pesetas. Estas obras se encuentran ya finalizadas.

Construcción de gimnasio y realización de adaptaciones para comedor en los colegios "Luis Vives", "Rosa de Luxemburgo", "María Moliner" y "Picasso", actuaciones que se llevarán a cabo mediante el convenio suscrito ya por el Consejero de Educación y el Alcalde de Parla. En el presente mes de noviembre, el Ayuntamiento ha presentado los proyectos de ejecución de las obras a que hace referencia el convenio para la supervisión por los servicios técnicos, y, una vez supervisados, el Ayuntamiento podrá proceder a la adjudicación de las obras. El presupuesto se estima en un total de 220 millones de pesetas; partida 76390, código de inversión 013951.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Con mucho gusto, lo trasladaré, pues son muchas la realizaciones que están en marcha, y, sobre todo, lo

que no está en el presupuesto no está en el mundo, y aquí está el presupuesto con sus partidas, con sus códigos y con sus realidades. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas generales de la normativa de escolarización que ha sido remitida al Consejo Escolar en fechas recientes.

———— **PCOP-237/01 RGEF. 4909 (V)** ————

Tiene la palabra el señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta literal es: ¿Cuáles son las líneas generales de la normativa de escolarización que ha remitido al Consejo Escolar en fechas recientes?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La Consejería de Educación se dispone a someter al análisis y valoración de la comunidad educativa un proyecto de decreto que regule la admisión de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos. Con este decreto, la Comunidad de Madrid podrá disponer de una normativa propia en esta materia tan sensible, una vez recibidas y analizadas las aportaciones y sugerencias que realicen los diferentes interlocutores sociales, enmarcándose esta iniciativa en el paulatino desarrollo de las competencias transferidas por el Estado en materia educativa a la Comunidad de Madrid.

Entre las principales novedades que incluye la propuesta elaborada por la Consejería destaca que se potencian las comisiones de escolarización, adaptándose su composición y estructura con el fin de hacer posible la participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa y de los interlocutores sociales, estableciéndose la

posibilidad de que sean presididas por la representación de los Ayuntamientos, lo que contribuirá a aumentar la participación de las Administraciones locales en el proceso de admisión, y la presencia de miembros de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

El proyecto de decreto establece también la generalización de las comisiones de escolarización en toda la región y que pasen a tener un carácter permanente, frente a la situación actual, en la que su trabajo se desarrolla únicamente en el período ordinario de admisión de alumnos, de modo que puedan ocuparse de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales a lo largo de todo el curso, para dar respuesta, sobre todo, al alumnado inmigrante, que se escolariza una vez iniciado el curso. Igualmente, se generaliza la reserva de plazas escolares para alumnado con necesidades educativas especiales en los cursos de acceso a las etapas obligatorias, tanto las asociadas a condiciones personales de discapacidad como las asociadas a desventaja social, para todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Esta medida contribuirá a facilitar la escolarización de dicho alumnado y su distribución equilibrada entre todos los centros sostenidos con fondos públicos. En este mismo sentido, y con el fin de facilitar la detección del alumnado con necesidades educativas especiales, se potencia la importancia y participación de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, que estarán representados en las comisiones de escolarización y desarrollarán el proceso de valoración precoz de dicho alumnado, con el fin de facilitar la adecuada escolarización.

Finalmente, el proyecto de la Consejería de Educación actualiza y gradúa la valoración de las rentas familiares durante la baremación de las solicitudes de plaza escolar, con el fin de extender la aplicación de uno de los criterios prioritarios para la obtención de plaza escolar al tomar en consideración, no sólo la renta de la unidad familiar, sino el número de personas que integran la misma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los*

escaños): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, de la información que nos ha facilitado permítame que destaque tres hechos fundamentales. En primer lugar, el rango de la norma: decreto; hasta ahora eran instrucciones y ahora es un decreto propio básico, generalizado y de obligado cumplimiento que, como bien decía usted, es un paso más en el desarrollo de las competencias que tiene la Comunidad. Recoge también las experiencias positivas de los dos años de experiencia que hemos tenido en el proceso de escolarización anterior, ya reconocido en Comisión, que había sufrido un giro importante. En segundo lugar, el consenso; el consenso con toda la comunidad educativa, con los interlocutores sociales, y el protagonismo que concede a los Ayuntamientos, ya que pueden presidir las comisiones de escolarización, lo cual hará aumentar su participación. En tercer lugar, la potenciación del instrumento. Las comisiones de escolarización se van a ver reforzadas, se van a ver ampliadas; van a participar los miembros de los equipos de orientación; van a ser permanentes; se va a poder escolarizar a un niño a lo largo de todo el curso, y eso, como muy bien señalaba el señor Consejero, en una Comunidad como la nuestra, que tiene un alto índice de inmigración, es importante, porque podremos escolarizarlos durante todo el curso. Se va a generalizar la reserva de plaza para los niños con educación especial. Además, como eso va a ser obligatorio por el rango de la norma, tendremos resuelta esa pequeña disquisición que se tiene sobre si algunos centros sostenidos con fondos públicos aceptaban o no a ese tipo de alumnado.

Señor Consejero, creo que con un decreto, el rango de la norma consensuado, con participación y con unas comisiones de escolarización potenciadas y ampliadas, el proceso de escolarización del año 2002-2003 será un proceso ágil, transparente, equilibrado en todos los colegios públicos y sostenidos con fondos públicos. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al

Gobierno, sobre opinión que le merecen las repercusiones de lo dispuesto en el Proyecto de Ley de Ordenación Universitaria, respecto a la creación y funcionamiento de las universidades privadas.

———— PCOP-242/01 RGEF. 4968 (V) ————

Tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión le merecen al Consejo de Gobierno las repercusiones de lo dispuesto en el Proyecto de Ley de Ordenación Universitaria respecto a la creación y funcionamiento de universidades privadas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Mayor Oreja.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, Señoría, permítame que le agradezca que traiga a esta Cámara los asuntos relacionados con la Ley para que reflexionemos sobre la misma; y que reflexionemos siempre -quiero que quede muy claro- desde el respeto absoluto a las instituciones que tienen competencia sobre la materia, desde el respeto absoluto a las universidades y, con ellas, a sus rectores a la cabeza, así como desde el respeto profundo a quienes se manifiestan y disienten del texto normativo, a los que estamos siempre en atenta escucha.

Sí le puedo decir que va a ser difícil que hoy discutamos de este texto, si quieren respetar lo dicho por el Secretario del Grupo acerca de que no procedía entrar en el contenido legislativo de esta materia porque pertenecía a esta Asamblea; en cualquier caso, don Pedro, intentaremos, sin que sus compañeros de Grupo entren en el contenido legislativo, entrar a discutir del texto de la Ley.

En cuanto a mi opinión, que era su pregunta, tengo que decirle que es favorable porque, por parte de la Comunidad, se mantienen las competencias en cuanto a la creación y funcionamiento de las universidades privadas; y lo que nos parece especialmente importante: se introducen garantías de calidad que la vigente normativa no establecía. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que usted no nos ha dicho prácticamente nada, seguramente porque ya lo ha dicho el señor Ruiz-Gallardón, que ha tenido la amabilidad de marcharse para no escuchar el debate que hoy se está produciendo aquí sobre la Ley Universitaria. Ha hablado el señor Gallardón, y ustedes en otras ocasiones, y se han convertido en los adalides de una ley contra la que está toda la comunidad universitaria. Señorías, la manifestación del sábado, día 1 de diciembre, es también contra el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón por actuar con soberbia y prepotencia, sin escuchar el clamor de miles de jóvenes estudiantes que piden que se negocie y se dialogue.

Pero volvamos a la pregunta -esto ha sido, señor Presidente, para contextualizar; ahora espero que me cuenten los tres minutos- que se refiere a la enseñanza de las universidades privadas. (*Risas.*) Mire usted, han perdido también la oportunidad de mejorar la calidad hasta de las privadas, y queremos entrar un poco en el fondo porque nosotros, los socialistas, estamos proponiendo enmiendas para que el 30 por ciento de los profesores de las universidades privadas sean acreditados estatalmente y para que haya un porcentaje de investigadores y profesores estables en las universidades privadas; es decir, nos interesa la calidad de las enseñanzas privadas.

Por el contrario, ustedes, en lugar de preocuparse de eso, van a incrementar el peso político de las universidades privadas en el Consejo de Coordinación Universitaria, lo que no quiere decir que vaya a favor de los alumnos. Por otra parte, con este Proyecto de Ley también se permite la extraterritorialidad de las universidades; esto significa, Señorías: pérdida de control a la hora de programar y planificar la enseñanza universitaria; facilidades de negocio; pérdida de control administrativo para estudios superiores, con la importancia que éstos tienen de cara al progreso individual, y, en definitiva, para la igualdad de oportunidades, sin olvidar, Señorías, las prebendas que las universidades privadas de la Iglesia van a recibir con esta Ley. A fuer de empujarnos, nos van a hacer anticlericales, aunque no queramos, porque, ¡ya está bien de tantas ventajitas para la Conferencia

Episcopal, Señorías! La LOU fomenta la competencia desleal por la extraterritorialidad y, desde luego, también dificulta el control de calidad de las enseñanzas universitarias.

Pero no quisiera terminar sin abordar un asunto estratégico, a mi juicio, que considero importante para el futuro del sistema universitario. Ahora, muchos alumnos acuden a las universidades privadas por dos razones, ambas legítimas, por supuesto: no alcanzan la calificación para entrar en la enseñanza pública, y disponen de fondos para costearse los estudios. En este contexto, incluso en el imaginario colectivo, en el imaginario de la población, la universidad privada ocupa un segundo lugar, en mi opinión, en el "ranking" de las universidades, y, por lo tanto, los títulos no tienen el mismo valor en el mercado de trabajo ni el mismo prestigio, y, por consiguiente, tienen menor importancia cuando uno consigue los estudios. En este asunto, Señorías, el mercado favorece a la enseñanza pública, y, así como en la no universitaria ustedes se empeñan en hablar del mercado, hagan el favor de dejar que el mercado actúe aquí o que el mercado actúe favoreciendo los intereses de la enseñanza pública; en definitiva, los intereses generales.

Serán ustedes neoliberales, intervencionistas, o ¿en cada caso una cosa? Ya lo veremos. Porque, Señorías -voy terminando-, la sustitución de una prueba común objetiva, una prueba que afecta a todos los alumnos, la prueba de la Selectividad, en la medida que usted la elimina, se suprime un "ranking" virtual, porque ya nadie conocerá los datos sobre los requisitos de acceso y menos todavía sobre las calificaciones de los aspirantes evaluadas homogéneamente; nadie sabrá qué pide exactamente cada universidad de facto, y eso significará igualar el valor de los títulos que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego termine. No le he contado el tiempo inicial, pero ha superado los cuatro minutos, Señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Decía que, incluso con una buena campaña de marketing, en la medida en que se pierda esa referencia conocida por todos, hará que aumente el valor de la enseñanza privada, que, -insisto-, tiene menos

demanda que la enseñanza pública. La LOU es, por tanto, el principio de un camino que conduce a la destrucción o alteración...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego se siente.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Ya termino, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Su Señoría ha sobrepasado ampliamente su tiempo.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*) Terminó diciendo que la derecha avanza y la igualdad de oportunidades retrocede. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Mayor Oreja.-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Don Adolfo, a mí lo que me ha preocupado es el calificativo que ha utilizado hacia nosotros de arrogante. Difícilmente puede ser justo el calificado de arrogante cuando he empezado mi intervención diciendo que partíamos del respeto a las instituciones competentes; del respeto a las universidades y a sus rectores, y del respeto y la atención a las movilizaciones existentes en la calle: eso no es arrogancia. Si por arrogancia usted entiende que yo exprese libremente mi opinión -aun cuando sea calificado por alguien de entusiasta militante, pero le puedo asegurar que es una opinión, libre, convencida y modesta, por supuesto, lejos de cualquier arrogancia-, ¡qué le vamos a hacer! Éste es el precio de tener la libertad, más allá de cualquier circunstancia, de opinar, en cada momento lo que creo conveniente.

Usted hace una crítica de nuestro apoyo a las universidades privadas. Los hechos son los que mandan: ningún Gobierno ha hecho una apuesta más importante a favor de las universidades públicas, ni ningún Gobierno es un referente más importante en apoyo de la universidad pública que la

Comunidad Autónoma de Madrid; en ninguna otra Comunidad existe unanimidad entre los rectores por el respeto escrupuloso a la autonomía universitaria, incluida la universidad naciente, la "Rey Juan Carlos", en la que, aun no teniendo plena autonomía, este Gobierno está teniendo -y yo también, desde el primer día, como Consejero- un respeto escrupuloso a su funcionamiento independiente. Por tanto, usted dice que la Ley de Universidades va en contra de toda la comunidad universitaria. No sé si eso es así; lo que, desde luego, es una certeza es que todos los rectores de las universidades públicas madrileñas están absolutamente contentos en la apuesta que hace este Gobierno por la universidad y en el respeto que en todo momento tiene a sus decisiones.

Respecto al tema de las universidades privadas, he añadido que el articulado da un espaldarazo importantísimo en la profundización de las garantías de calidad, que es lo que tenemos que pedir a las universidades privadas que hay en España y en la Comunidad de Madrid. Es fundamental la diferenciación de la personalidad jurídica de las universidades privadas respecto a su entidad promotora; es fundamental el hecho de que las universidades privadas, con esta nueva Ley, se ajusten a los órganos de la universidad pública; es fundamental la exigencia de que estén en posesión del título de doctor quienes en las universidades privadas vayan a desempeñar, al igual que ocurre en las universidades públicas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.-*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Decía que es fundamental todos los referentes de evaluación, a través de la Agencia de Evaluación estatal y de la Comunidad de Madrid, ya que lo que supone es tener una universidad privada más competitiva, y lo que siempre es más importante: unos alumnos mejor formados, estén en la pública o estén en la privada. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mayor Oreja. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la señora Rodríguez Gabucio, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas, al Gobierno, sobre la opinión que le merecen las medidas contenidas en el Proyecto de Ley de Ordenación Universitaria, respecto a los procedimientos de acceso a la universidad.

———— **PCOP-243/01 RGEF. 4969 (V)** ————

Tiene la palabra la Diputada señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué opina el Consejo de Gobierno respecto a los procedimientos de acceso a la universidad que se apuntan en la LOU? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Rodríguez, creía que iba usted a renunciar a la pregunta después de la intervención de don Adolfo, que también se ha referido a este tema.

En cualquier caso, hay una nueva realidad social, una realidad como que actualmente hay plazas suficientes para los universitarios; el año pasado, en todas las Comunidades, el número de matriculados fue inferior a las plazas ofertadas; por tanto, ante y a una nueva realidad social, necesariamente tiene que haber una nueva realidad normativa.

España es el único país, entre los avanzados de la Unión Europea, que no puede firmar el convenio de Lisboa en materia de homologación de sistemas de acceso universitarios hasta que no se modifique el sistema actual. Esa supresión de la Selectividad que hace la Ley, en cualquier caso, será bueno, malo o regular, pero lo importante es que nuestra Comunidad Autónoma, en el ámbito de nuestras competencias y desde esa participación que queremos hacer con todos los rectores, en esa convocatoria, el 3 de diciembre, del Consejo Universitario, vamos a pedir a los integrantes de ese Consejo que nos den ideas, que nosotros también daremos las nuestras, para

establecer ese desarrollo normativo en cuanto a la homologación de las pruebas de las universidades madrileñas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**.- (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Yo ya sabía, porque ustedes se ocupan perfectamente de decirnos cada día, varias veces en cada sesión, que vivimos en la mejor Comunidad, perteneciente al mejor de los mundos posible; pero yo le preguntaba por un artículo concreto, porque el Pleno anterior tomé buena nota de que aquí hay que venir con las lecciones aprendidas, y lo que observo -yo ya me las sabía; el que no las sabía era usted- es que sigue usted sin aprendérselas, porque a lo que yo me refiero es al artículo 42, en el cual aparecen tres puntos en los que se regulan, según reza su título, los procedimientos de acceso a la universidad. Son tres puntos, que en realidad son dos, porque el primero sólo enuncia el derecho que tienen los españoles a estudiar en la universidad; en el segundo se establece la necesidad del Título de Bachiller o equivalente para acceder a la universidad, y en el tercero, y último -ocho líneas en total, no una profusión de precisión-, se dice que las universidades establecerán los procedimientos para la admisión de los estudiantes que soliciten ingresar en las mismas. La verdad es que con esas ocho líneas nos quedan bastantes interrogantes, más por lo que omiten que por lo que dicen. Una Ley tan reglamentista, que entra en tanto detalle en otras cuestiones que no nos parecen de rigor, aquí lo salda con estas ocho líneas

Dice que se accede con el Título de Bachiller. Usted acaba de decir que se suprime la Selectividad. ¿Sin prueba o con prueba? ¿Cómo se obtiene el Título de Bachiller? ¿Al terminar segundo de Bachillerato o, como se está diciendo en los círculos próximos a su Gobierno y a su partido, por una reválida, o por dos, más la prueba de acceso a las universidades? Porque ocurre una cosa, señor Consejero, si hay reválida y hay pruebas de universidades, estamos cambiando dos por uno; y, si no la hay, estamos dando lugar a la situación paradójica de que, si ahora no podemos homologarnos con Europa por las pruebas de acceso, éste va a ser el sistema único en todos los

países europeos en el que un alumno, en todo su proceso de escolarización, no tenga jamás la homologación de todos los tipos de centros del país que imparten unos mismos niveles de enseñanza. Es decir, que nadie va a saber si sus conocimientos son suficientes o si los procedimientos por los que ha obtenido el título son equiparables y comparables a los procedimientos por los que lo ha obtenido otro tipo de alumnos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego que termine.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**.- (*Desde los escaños*.): Terminó enseguida, señor Presidente. Es verdad que están sobrando plazas, eso lo sabemos todos, porque contar, hasta donde quiera; pero hay...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, terminó su tiempo; lo lamento Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señora Rodríguez Gabucio, la felicito porque tomara buena nota sobre que había que hacer los deberes, pero no hacía falta que se lo dijera yo; hay que hacerlos siempre porque es algo que se merecen los ciudadanos madrileños. ¿Cómo se obtiene el Título de Bachiller? Insisto: usted ya está anticipándose al futuro. Creo que hay por ahí un proyecto de ley de calidad, que todavía no está en borrador siquiera, que tendrá que tratar esto, y usted debe diferenciar -creo que lo sabe- entre lo que es educación universitaria y lo que es educación no universitaria, y el tema del Bachillerato, el examen, obedece al campo de la educación no universitaria.

Usted ha dicho que el sistema por el que opta esta Ley es un procedimiento único en Europa; creo que quería decir -si no, infórmese bien- es el procedimiento único en Europa, sin perjuicio en los demás países en los que se aplica un procedimiento semejante.

Por otra parte, y ésa es mi obligación, desde el diálogo y desde la petición de ideas por parte de las personas más indicadas para darlas, respecto al ámbito de la competencia que tiene la

Comunidad Autónoma en ese sistema de acceso a nuestras universidades, competencia que le atribuye esta nueva Ley, en ese Consejo Universitario vamos a plantear a los rectores y a los que integran el mismo -y ya estamos trabajando desde la Dirección General con los vicerrectores de alumnos de todas las universidades- cómo se tiene que hacer en este caso la coordinación con la Enseñanza Secundaria, cuál es la definición que tiene que hacer....

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): ...de la necesidad de hacer pruebas de acceso en todas las titulaciones que oferte nuestro sistema universitario o sólo en aquellos en los que la demanda sea superior a la oferta, marco general de las pruebas de acceso para el conjunto de nuestras universidades con objeto de homologarlas. Lo que haremos, Señorías, será lo que opine el Consejo universitario, si nos compete. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre motivo por el que se niega a crear un observatorio de Seguridad Ciudadana de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-231/01 RGEF. 4846 (V) ————

Tiene la palabra el señor Iglesias Fernández.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Por qué motivo el Consejo de Gobierno se niega a crear un observatorio de seguridad ciudadana de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, señor Diputado, las medidas concretas en las que se articula la política del Consejo de Gobierno en relación con la seguridad ciudadana ya han sido reiteradamente expuestas a través de las diversas comparecencias efectuadas hasta este Pleno, así como en la Comisión competente, y a S.S. le consta porque ha sido autor de numerosas iniciativas en esta materia. No obstante, en este sentido deseo resaltarle que, cuando usted pregunta qué hace el Consejo de Gobierno, usted anticipa la respuesta: seguro que van a seguir sin hacer nada.

El Consejo de Gobierno, señor Iglesias, como a usted le consta, trabaja, y este Consejero trabaja, yo entiendo que seriamente, no solamente en el marco de sus competencias, que tengo que decirle, como usted mismo sabe, que no las tiene en materia de seguridad ciudadana, pero sí las tiene, e importantes, en algo en lo que todos coincidimos que es clave para las situaciones que llevan a determinados sectores de la sociedad madrileña a situaciones de delincuencia, para que no se produzcan o reconduzcan: actuaciones preventivas en materia de drogodependencias, de formación profesional, etcétera; cuestiones y planes que ustedes conocen, y no se trata de desglosarlos aquí porque cada uno de ellos tiene su propio tratamiento y seguimiento parlamentario. También trabaja en las materias que, no siendo de su competencia, son de su preocupación, como lo son del conjunto de esta Cámara, en una doble clave: recaba datos que traslada a esta Cámara facilitados por las juntas locales de seguridad o Delegación del Gobierno, y también desde el ISES, con un amplio plan de formación específica, y ahí se entra ya en el campo competencial de un apartado de suma importancia en la colaboración para prevenir y combatir la inseguridad ciudadana, cual es la función de las policías locales. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene usted la palabra.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Con usted voy a tener que utilizar yo el cancionero popular, con esto de que "ni contigo ni sin ti tienen mis males remedio, contigo porque me matas y sin

ti porque me muero". Porque usted tiene la costumbre, cuando le preguntamos algo en esta Cámara, de no contestar, y, cuando no le preguntamos y está en otros ámbitos, nos contesta lo que nos tenía que haber contestado, como hoy a la pregunta que le estamos formulando.

Mire, Madrid tiene mucha costumbre en eso de reclamar las libertades; le voy a recordar lo que dijeron los ciudadanos madrileños en aquel famoso motín de Esquilache concretamente al padre Cuenca, y se lo repito porque yo creo que a ustedes les vendrá bien oírlo: "Déjense de sermones, que acá todos somos cristianos y lo que pedimos es cosa justa." Pues se lo repetimos otra vez: "déjense de sermones, que acá lo que pedimos es cosa justa". Y se lo volvemos a repetir: en Madrid nos estamos encontrando, desde hace unos años, con que se está sufriendo un recorte de las libertades por el incremento de las agresiones, de las muertes y de los robos. Les pedimos que adopten políticas para intentar que disminuya la inseguridad en la Comunidad Autónoma de Madrid, y, en este caso, les pedimos -porque se negaron en el último debate del estado de la región, así conocido, votando en contra- que se cree el observatorio de la seguridad ciudadana de la Comunidad Autónoma de Madrid. ¿Por qué? Porque en Madrid actualmente no hay ningún organismo que recoja los datos sobre la violencia y la seguridad.

En segundo lugar, porque en Madrid existen enormes dificultades, que usted también conoce, para conocer con exactitud lo que está ocurriendo, por falta de transparencia o ineficacia de su Gobierno, y porque en ocasiones ustedes desconocen datos sobre competencias que son autonómicas, y le pongo sólo un ejemplo: la Ley de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En tercer lugar, porque el Delegado del Gobierno sistemáticamente -usted también lo sabe- no ofrece datos integrados sobre la evolución de la criminalidad en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Y, en cuarto lugar, porque ya va siendo hora y es necesario que este Gobierno, aislado de la realidad social, como hoy demuestra con los estudiantes, con las personas mayores, con los discapacitados, salga de esa inoperancia y de ese aislamiento y se ocupe de lo que más preocupa a los ciudadanos madrileños, es decir, su libertad, y ver cómo esta libertad se va recortando por el aumento de la inseguridad y el miedo en Madrid.

Por otro lado, también les pedimos que creen este observatorio porque sería bueno conocer las causas, por ejemplo, de por qué Madrid es la Comunidad Autónoma con los índices de criminalidad más altos de todo el país. Sería bueno conocer las causas de por qué cada cuatro días muere alguien de muerte violenta en nuestras calles.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, le ruego vaya terminado.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señor Presidente. En definitiva, también sería bueno, porque sería un instrumento por parte del Gobierno, o para que el Gobierno tomara políticas para evitar la inseguridad ciudadana. Les pedimos -y con esto ya concluyo, señor Presidente, y gracias por el tiempo- que modifiquen su postura; la postura, en esta Asamblea, de votar en contra del observatorio de seguridad ciudadana de la Comunidad de Madrid, porque tendremos información objetiva, porque se empezarán a analizar el fenómeno de la violencia, sus causas, consecuencias y efectos, y porque se formularán alternativas que ustedes, hoy, carecen de las mismas,

Será un órgano que a ustedes les vendrá bien, pero fundamentalmente le vendrá bien a la seguridad y a la libertad de todos los madrileños. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias. Señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (*Calvo Poch.- Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, agradezco su tono, porque por lo menos lo ha variado sobre preguntas o interpelaciones que ha pronunciado usted también o protagonizado en este Pleno.

Iniciaba usted su réplica con el "ni contigo ni sin tí". Señoría, no le gustan a usted mi respuestas, no le gustan las respuestas de este Gobierno, pero lo que es más grave, es que hoy, que tampoco le ha gustado mi respuesta, pone de manifiesto que a usted no le gustan ni las respuestas que daba el entonces Gobierno socialista, cuando el Consejero competente se llamaba señor Virgilio Cano, porque le he leído textualmente el Diario de Sesiones del Pleno de la

Asamblea del miércoles 16 de marzo del año 1994. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*). Donde, por si acaso, usted se creía que, aunque se lo he repetido cien veces, hasta ustedes, cuando gobernaban, sabían cuál era el ámbito de nuestras competencias, pone de manifiesto que no es que a usted no le gusten mis respuesta, ni las de este Gobierno, ni las del Gobierno anterior, sino que, sencillamente, usted tiene el gusto equivocado. (*Exclamaciones en el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Pero puede usted insistir, porque insistir es sinónimo de persistir, de porfiar, de machacar, de obstinarse, de no dar el brazo a torcer, de hacer hincapié, de volver con la misma canción hasta de dar la tabarra. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del señor Martín-Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al gobierno, sobre las novedades más destacables del Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-246/01 RGEP. 4975 (V) ————

Tiene la palabra, señor Martín-Crespo.

El Sr. **MARTÍN-CRESPO DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las novedades, señor Consejero, más destacables del Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que, como conocemos, ha aprobado el Consejero de Gobierno del pasado 15 de noviembre? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Señor Consejero, de nuevo tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado. Le puedo decir que el Anteproyecto de Evaluación Ambiental, que se ha remitido

recientemente al Consejo Económico y Social, tiene fundamentalmente su redacción basada en la experiencia de la Legislación anterior del año 91.

Lo que pretendemos con este nuevo proyecto es dotarnos de mayor agilidad en un procedimiento administrativo en el que esta Administración todavía es lenta. Para ello hemos propuesto desdoblarse el procedimiento en dos: uno abreviado y otro ordinario, y, sobre todo, en aquello que, en muchos casos, era todavía una competencia autonómica, se la podamos ceder a los Ayuntamientos, por pensar que, en determinadas calificaciones ambientales, su cercanía con el ciudadano les hará, no solamente ser ágiles, sino más acertados en la respuesta.

Sobre todo, le quiero indicar que la Ley la hemos elaborado teniendo muy claro que una Ley, como la de Evaluación Ambiental, tenía que ser el objetivo prioritario, reforzar los niveles de prevención ambiental en nuestra Legislación, y para ello hemos incorporado, incluso adelantándonos a la trasposición a nuestro ordenamiento jurídico nacional, lo que es ya una obligación en la Directiva Europea, que es incorporar a los trámites de evaluación ambiental los planes y programas; es decir, el ejercicio de planificación que hacemos desde las Administraciones públicas; por tanto, no limitarnos tan sólo a los proyectos y a las actividades, sino que, cada vez que las Administraciones gastamos tiempo en planificar, en diseñar estratégicamente nuestra Comunidad, también lo hagamos vinculado a un análisis ambiental. Señoría, le puedo decir que, con esta Ley, conseguiremos llevar a la práctica el principio de "quien contamina paga", porque las sanciones de vulnerar esta Ley, no serán exactas, sino que podrán graduarse en función del beneficio económico de quien haya vulnerado la Ley; es decir, quien contamine pagará y, además, no le resultará rentable. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Martín-Crespo tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍN-CRESPO DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Primero voy a contextualizar un poco mi respuesta. Yo creo que nadie puede negar que este Gobierno está haciendo una muy importante política en

relación con la prevención de los ataques al medio ambiente, prevención de los efectos de esos ataques y puesta en marcha de políticas positivas. Siempre hemos oído decir que, de lo que estamos extraordinariamente satisfechos, sólo bastaría citar las políticas de protección integral de muchas áreas de la Comunidad, para que nos tuviéramos que mostrar muy satisfechos de la conducta de este Gobierno.

Por otra parte, ayer tuvimos un espléndido ejemplo: el señor Consejero, y algún Alcalde que está cerca de mí, estuvieron presentes en la inauguración de una instalación absolutamente singular, que va a completar todo el sistema de recogida y tratamiento de residuos en la Comunidad de Madrid. Yo creo que esa línea de acción directa, de acción de Gobierno, está siendo completada ahora -y a mí me parece que de forma muy afortunada- con un Proyecto de Ley que era, me atrevo a decir, necesario: primero, por la trasposición anticipada -y ya es un hecho notable que sea anticipada- de una directiva europea, y, además, porque se han detectado en los últimos tiempos, como bien señala el señor Consejero, dificultades para la puesta en práctica de ciertos procedimientos administrativos que conviene alterar. Uno de ellos, como muy bien ha señalado el señor Consejero, la Ley del Suelo, recientemente aprobada, que pone a la cabeza del procedimiento de aprobación de los planes la evaluación de impacto ambiental, me parece que necesitaba rápidamente una regulación de este tipo.

Como es lógico, yo tendría que señalar y volver a hacer énfasis sobre aspectos que ha señalado el señor Consejero. Uno de ellos -y permítaseme que lo diga; algunos deducirán por qué- es el papel que se les piensa asignar a las Corporaciones Locales, que hoy están sujetas a procedimientos como el Reglamento de Actividades Molestas e Insalubres, etcétera, que se han quedado ya muy anticuados. Por lo que deduzco, en el Proyecto se va a dar a los Ayuntamientos un papel de administración próximo al ciudadano, lo que no cabe duda de que va a redundar en la eficacia y agilidad del tema.

Por supuesto, la revisión de las previsiones, calificación de actividades, etcétera, me parece una decisión afortunadísima.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando,

Señoría, por favor.

El Sr. **MARTÍN-CRESPO DÍAZ** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, creo que nuestro Grupo tiene obligación de decirle que nos parece que es una magnífica iniciativa legislativa y que, por supuesto, estaremos encantados de colaborar para sacar adelante un Proyecto de Ley de este calibre, que tan útil va a ser a la Comunidad de Madrid y a sus ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. ¿Quiere agotar su tiempo, señor Consejero? (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Medio Ambiente.*) Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar la Consejería de Sanidad ante la situación creada por los sucesivos cierres y ulterior enajenación de los centros sanitarios dependientes del Ministerio de Defensa.

———— PCOP-239/01 RGEF. 4932 (V) ————

Tiene la palabra la señora García Álvarez, Diputada de Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿Qué medidas piensa tomar la Consejería de Sanidad ante la situación creada por los sucesivos cierres y ulterior enajenación de los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid dependientes del Ministerio de Defensa? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como usted bien conoce,

la política sanitaria militar no está ni constitucional ni estatutariamente dentro de las competencias actuales ni futuras de ningún departamento del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Diputada, para replicar, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo espero que sea usted un poco más explícito en la siguiente respuesta, tal y como lo es usted en los medios de comunicación. De verdad que así lo espero y así se lo demando.

Señorías, no es la primera vez que preguntamos en esta Cámara por el futuro de los hospitales militares sitos en nuestra Comunidad. En la última ocasión, el Presidente del Ejecutivo nos tranquilizó diciendo que la pregunta que se le hacía era interesante -sin duda lo era, y lo sigue siendo-, pero que él no iba a ser Ministro de Defensa. Afortunada, e igualmente esclarecedora, la respuesta que usted nos acaba de dar.

Ha pasado el tiempo y, como era de esperar, el problema que denunciábamos ha estallado. El Ministerio de Defensa cierra definitivamente los centros, sin consultar con los trabajadores y trabajadoras civiles de los mismos, saltándose la legalidad en todas las ocasiones. La Policlínica Naval ha ido a parar a manos privadas, el Anderson Cancer Center. Señor Consejero, no hacen falta camas o centros sanitarios, pero las privadas compran que es un primor. Los trabajadores de todos los centros se movilizan y, en los últimos días, trabajadores del Hospital Generalísimo se encuentran encerrados, emitiendo un comunicado en defensa de sus derechos como tales.

También los vecinos de las zonas se solidarizan, y solicitan la inclusión en la red pública, tal y como le demandábamos nosotros en una Proposición No de Ley, de la Comunidad de Madrid. La Consejería, hasta el momento, sorda y muda. Durante todo este tiempo no hemos sabido si desde su Consejería se estaba realizando algún tipo de gestión, en la línea que le habíamos demandado, con el Ministerio de Defensa. Nada; nada de nada.

Sin embargo, en los medios de

comunicación, que es donde nos tenemos que enterar de lo que usted está haciendo, se dice... Primero le voy a leer lo que dice el señor Subsecretario de Defensa, señor Torres de Silva, que dice: "Estamos en conversaciones para negociar la transferencia de algún edificio al Gobierno regional; sobre el interés de la Comunidad por el Generalísimo, no seré yo quien desmienta informaciones al respecto."

Y luego usted dice en otro comunicado de prensa o en una entrevista que le han hecho a usted -no lo sé exactamente-: "La Consejería aseguró" -primero, lo que dice en la nota- "que las negociaciones y la oferta siguen abiertas y que no se puede descartar la adquisición de los otros dos hospitales: la Policlínica Naval y el Hospital de Los Molinos."

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Terminó enseguida, señor Presidente. Y que, sin embargo, existe un cierto interés por otro, un solo hospital de los que van a ser enajenados, de esta Comunidad. ¿Qué hospital, señor Consejero? ¿Está negociando, de verdad, con el Ministerio? ¿Qué es lo que le está llevando? ¿Qué le demanda el Ministerio, y qué es lo que están ustedes dispuestos a ofertar? Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado*.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, las actuaciones que está llevando a cabo el Ministerio de Defensa con sus centros sanitarios deben enmarcarse dentro del plan de racionalización de la red sanitaria militar, como ya he expuesto en otras ocasiones en esta Cámara, y son consecuencia de la nueva dimensión del Ejército español tras la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas y la supresión del Servicio Militar obligatorio.

Otra cosa bien distinta de lo que usted pregunta es la posibilidad de adquirir alguno de esos centros que el Ministerio de Defensa pone en venta,

ya que debe quedar claro que estos centros no forman, ni han formado nunca parte de las transferencias sanitarias que próximamente vamos a recibir. Ni vamos tampoco a percibir una financiación adicional por su posible compra.

Por ser esto así es por lo que en la Consejería de Sanidad hemos trabajado desde hace tiempo -en concreto, desde que conocimos las intenciones del Ministerio de Defensa- en la realización de una serie de estudios en el ámbito de la planificación que nos permitieran identificar algunas posibilidades en este ámbito. Estos estudios plantean una hipótesis de aprovechamiento orientada a los servicios de media y de larga estancia, no de agudos, toda vez que estamos construyendo en la Comunidad de Madrid tres nuevos hospitales de agudos, públicos: el de Fuenlabrada, Majadahonda, y el hospital materno-infantil de la Comunidad de Madrid, en la calle O'Donnell, y, en atención a esto, la Comunidad ha hecho una oferta, la mejor posible, para uno de los centros, de acuerdo con la utilidad prevista y con lo que nosotros entendemos que es un precio razonable para las arcas públicas, y de acuerdo también con las necesidades de rehabilitación que tiene ese centro.

En conclusión, la negociación sigue su curso; cualquier otra actuación fuera de estos términos, desde luego, excedería el ámbito competencial de este Gobierno, por lo que, si S.S. no está de acuerdo con ésta o con cualquier otra actuación que lleve a cabo el Ministerio de Defensa, le recuerdo también que hay otros ámbitos parlamentarios donde manifestar su discrepancia. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las novedades que incorpora el Decreto por el que se establecen los horarios de atención al público, servicios de guardia y vacaciones, de las oficinas de farmacia en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-247/01 RGEF. 4976 (V) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. La pregunta es la siguiente: ¿Qué novedades incorpora el Decreto por el que se establecen los horarios de atención al público, servicios de guardia y vacaciones, de las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, manteniendo el régimen de libertad y de flexibilidad que, con carácter general, establece la Ley de Regulación de Oficinas de Farmacia, y la Ley de Ordenación y de Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, este Decreto regula la jornada y los horarios ordinarios y mínimos de las oficinas de farmacia, las ampliaciones voluntarias de horario, los tipos y los servicios de guardia, diurnos, nocturnos y de 24 horas, y los cierres temporales por vacaciones, respondiendo así a una demanda existente en el sector y en la sociedad.

Tengo que decirle, Señoría, que este Decreto supone un avance para el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, porque permite una organización en el ámbito de las oficinas de farmacia, que responde objetivamente a las necesidades de los ciudadanos, y posibilita a la vez una atención farmacéutica adecuada de calidad permanente, continuada y accesible.

En concreto, la nueva norma introduce la posibilidad de optar entre varias alternativas para la ampliación de horario de las oficinas, el horario mínimo, en función de tres módulos: el módulo A, 12 horas ininterrumpidas desde las 9,30 hasta las 21,30 de la tarde, todos los días laborables, y, si se desea, también, además, los domingos y festivos. El módulo B, con la posibilidad de ampliar este mismo horario del módulo A hasta las 23 horas, y el módulo C las 24 horas del día ininterrumpidas durante los 365 días del año. Cualquier oficina de farmacia podrá solicitar alguna de estas ampliaciones de horario con la obligación de mantenerlo al menos

durante un año, y, por otro lado, se sistematizan los períodos vacacionales para el conjunto de las oficinas de farmacia, con el fin de que en ningún momento queden desatendidos los distintos municipios o barrios de nuestra Comunidad.

Este decreto también establece criterios de organización de los servicios de guardia de las oficinas de farmacia, y especifica entre otras cosas que en Madrid hay una oficina de farmacia de guardia de 24 horas por cada 250.000 habitantes, asegurando de esta manera también las previsiones legales para dar cobertura a las necesidades asistenciales farmacéuticas de la población. La ampliación de horarios, los períodos vacacionales y los servicios de guardia que se establecen permiten una adaptación a las distintas características demográficas y sociales de la Comunidad de Madrid, zonas, municipios, servicios sanitarios existentes, hábitos comerciales, etcétera, posibilitando el equilibrio entre la libertad y la flexibilidad del horario y las necesidades existenciales. A su vez, este decreto ofrece y garantiza la calidad a la atención farmacéutica necesaria en el servicio al disponer que las oficinas de farmacia se acojan a dichas ampliaciones y en función del horario elegido, y deban dotarse de un número de farmacéuticos adecuado a estas circunstancias.

Por último, Señoría, el papel tutelar de la Consejería de Sanidad se acentúa en cuanto a que los horarios y los servicios de guardia responden a las necesidades reales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. ...Responden a las necesidades reales de la población introduciendo requisitos y parámetros, también objetivables, que permiten garantizar una correcta planificación, supervisión y control de estos servicios por medios tecnológicos actualizados y adecuados. En definitiva, Señoría, lo que pretendemos en el Gobierno de la Comunidad de Madrid con este decreto es mejorar sustancialmente la flexibilidad de los ciudadanos al servicio de prestación farmacéutica en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Llebana Montijano.

La Sra. **LÍEBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quiero dar las gracias al señor Consejero por su información, y decirle que, realmente, este decreto supone un paso más para el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, y, por supuesto, para los ciudadanos, porque permite organizar el horario de atención al público en función de sus necesidades, ofreciendo una atención farmacéutica de calidad, y esta calidad se garantiza efectivamente al exigir un número de farmacéuticos determinado según el horario que hayan elegido. Además, la ampliación de los horarios, los períodos vacacionales y los servicios de guardia que se establecen van a dar respuesta a la demanda que existe en las distintas zonas y distritos de Madrid.

Señor Consejero, por todo lo expuesto, consideramos que es un decreto donde están contempladas todas las necesidades que tienen los madrileños y su Comunidad. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Hemos acabado las trece preguntas orales, y pasamos a las comparencias, que es el punto segundo del Orden del Día.

Comparencia del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, a la Sra. Consejera de Servicios Sociales, sobre desarrollo del Acuerdo 29-03-01 del Gobierno por el que se fijan los precios públicos en centros de atención a personas con discapacidad.

———— C-49/01 RGEP. 4552 (V) ————

De acuerdo con el artículo 208 procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra don Eduardo Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señora

Consejera, hace ya trece meses que se estableció por el Gobierno regional el primer acuerdo de Consejo de Gobierno sobre regulación de precios públicos. Haré un poquito de historia, y después le haré algunas preguntas concretas.

Trece meses hace de ese primer acuerdo. Estamos en las fechas en las que había una gran contestación por parte de los sectores implicados que obligaron al Gobierno regional a sacar una orden para desarrollar el decreto que alteraba ya, de inicio, sus propios contenidos. Por aquel momento presentó nuestro Grupo, por boca de nuestra Diputada doña Cristina Almeida, una iniciativa en esta Cámara, una pregunta, al Presidente regional, al señor Ruiz-Gallardón. El señor Ruiz-Gallardón -creo que todos recordarán aquella intervención del Presidente- nos dio una vez más, como hoy ha hecho, una de sus lecciones magistrales en una línea más cercana a la de aquel viejo maestro Ciruela que a la de un Presidente de la Comunidad de Madrid. Nos dio una lección explicándonos lo que pagarían los señores y señoras ujieres si tuvieran que financiar un dispositivo de este tipo, y lo que pagaría él; la enorme diferencia que había, la progresividad, etcétera. En fin, una de las lecciones a la que nos tiene el señor Presidente acostumbrados.

Retiraron ese decreto porque la contestación social siguió creciendo, para terminar en un decreto definitivo de 22 de enero de 2001. Un decreto que fue producto de una actuación personal del Presidente, y así lo dijo en los medios de comunicación: "Yo arreglo esto.", y lo que hizo fue, a nuestro juicio, empeorarlo, porque lo que consiguió fue que, al final, los ujieres tuvieran que pagar lo mismo que el señor Gallardón, es decir, topar los precios por arriba y pagar, al final, todos lo mismo, excepto un grupo que quedaba exento, teóricamente, de pago. Pedimos una comparecencia, le ofrecimos acuerdo, señora Consejera, le ofrecimos consenso y le pedimos expresamente que negociara con los representantes de las asociaciones de los centros propios de la Comunidad de Madrid; se negó usted a esa negociación y a ese consenso; se le volvió a pedir por escrito en esta Cámara, a través de un Proposición No de Ley de Izquierda Unida, que apoyó el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y usted volvió a rechazarla. Rechazaron nuestras iniciativas; rechazaron nuestras propuestas de consenso y aprobaron el

decreto y tiraron para adelante. A partir de ese momento, evidentemente, tocaba gobernar.

Hoy tengo el honor de pedirle en nombre de mi Grupo esta Comparecencia para que nos explique cuál es la situación actual, cuál es el efecto de esos trece meses de trabajo para implantar los precios públicos, para contratar la red pública de centros para discapacidad, etcétera. Señora Consejera, le pido que, dentro de su intervención, responda a algunas preguntas concretas que quiero hacerle y que paso a relatarle. Quiero que me explique cuál es la situación actual del cobro de los centros públicos; es decir, cómo ha aplicado en concreto los centros públicos, a quién se ha cobrado y a quién no, en definitiva, qué es lo que ha recaudado en materia de precios públicos en estos trece meses de gestión.

Asimismo, Señoría, quiero saber cómo está el pago de las subvenciones y/o los contratos a los centros subvencionados o contratados al momento actual. Quiero saber si existen retrasos en esos pagos, en definitiva, cómo está la situación de los centros contratados. Señora Consejera, quiero que nos dé alguna información sobre el estado actual de las listas de espera, es decir, de las personas que en este momento están esperando una plaza en un centro de la Comunidad, y no sólo las listas de espera para los centros, sino también las previsibles en función de la lista de espera que hay en los centros base, es decir, en los centros de evaluación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Termino rápidamente, señor Presidente. Sólo quiero preguntarle, señora Consejera, por la previsión de creación de plazas en el futuro, al menos en esta Legislatura; por los centros concertados con los Ayuntamientos. ¿Qué previsiones hay de homologar en calidad? ¿Cuándo se contratarán los centros ocupacionales que estaba previsto contratar en diciembre? ¿Qué es lo que va a hacer usted, señora Consejera, con la mayoría de los usuarios de centros públicos que se han negado a pagar este precio público, dejarlo estar, aceptar una situación diferencial, actuar legalmente contra ellos, retirarles el servicio, o, como nosotros le aconsejamos, llegar a un acuerdo? Nada más. Muchas gracias. Esperamos atentamente su respuesta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-*

Progresistas.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra la Consejera de Servicios Sociales por tiempo de 15 minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El Plan de Acción para personas discapacitadas, aprobado por unanimidad el 12 de abril de 1999, establece en las páginas 108 y 144 la implantación de un precio público en los centros de atención a personas con discapacidad. El 16 de febrero de 2001 la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Servicios Sociales y en desarrollo de dicho plan, alcanzó un acuerdo con las federaciones y asociaciones más representativas del sector para fijar criterios en el establecimiento de los precios públicos; acuerdo plasmado posteriormente en el adoptado por el Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2001, es decir, señor Sánchez Gatell, ocho meses, no trece, como usted ha indicado.

En este acuerdo se contempla que las familias con menos renta disponible queden exentas de pago, y aquellas otras que disponen de rentas más altas nunca aporten más de lo que reciben en razón de la discapacidad de otros sistemas de protección pública. Con los resultados de este acuerdo, no sólo se ha conseguido establecer un sistema consensuado de precios públicos, sino que se ha dado un paso importante y único en España para el reconocimiento legal y la extensión universal del Estado de bienestar a las personas con discapacidad, de forma que su atención en centros esté financiada directa o indirectamente con fondos públicos, en ningún caso con fondos provenientes de la renta familiar, sólo, como digo, con fondos provinientes del sistema de protección social. Con la finalidad de cumplir el citado acuerdo, la Consejería ha realizado distintas actuaciones en estos ocho meses, que resumo a continuación, como S.S. me ha solicitado.

En primer lugar, reuniones con directores de centros públicos, tanto de gestión directa como contratados, con la finalidad de establecer los cauces operativos para la aplicación del acuerdo. En segundo lugar, envío de cartas a cada usuario o su representante legal ofreciendo información y un

sistema de cita previa para el establecimiento del precio público o, en su caso, exención del mismo, para ello se estableció una línea 900. En tercer lugar, el estudio de la diversa documentación aportada por los usuarios, con el fin de determinar el precio público. En cuarto lugar, el desarrollo y verificación de la correspondiente aplicación informática y comunicación de la Comunidad de Madrid, ICM, y su correspondiente interrelación con otras aplicaciones, con el fin de asegurar debidamente la ejecución del acuerdo. En quinto lugar, elaboración de las correspondientes resoluciones administrativas de fijación del precio público y notificación de las mismas a los interesados.

La situación en el momento actual, Señorías, es la siguiente. De las 3.843 plazas afectadas por el precio público, se han resuelto 2.383 expedientes, a los que se ha enviado la oportuna resolución con el siguiente resultado: 1.666 expedientes están exentos de pago, es decir, aproximadamente un 70 por ciento; 717 expedientes deben abonar el precio público con fondos provenientes de sistemas públicos de protección. De las 3.843 plazas afectadas, como les decía, hay 2.383 expedientes resueltos; bien, ¿qué pasa con los 1.460 restantes? Pues, Señorías, en algunos casos están en proceso de completar la documentación, por lo que se les ha remitido una nueva carta poniendo a su disposición la Oficina de Atención al Ciudadano, que está en la Consejería de Servicios Sociales, por si necesitan cualquier tipo de aclaración o ayuda; en otros casos, Señoría, sabe usted muy bien que siguen el camino liderado por usted mismo, que es el de no presentar la documentación para el cálculo del precio público o de la correspondiente resolución de exención. En todo caso, Señorías, son ustedes los que deberían o deberán explicar en su momento a las familias de discapacitados por qué van a tener que pagar con recargo cuando, si hubieran presentado la documentación, estarían exentos; todavía tienen oportunidad de hacerlo y, teniendo en cuenta la situación de estas familias, yo le rogaría, aprovechando esta comparecencia, que no les confundan y, sobre todo, Señorías, que no les utilicen. Pone usted cara de incertidumbre y no voy a entrar en cuestiones que todos sabemos, ya se lo dije en la anterior comparecencia, algo que hoy ha vuelto nuevamente a repetir, señor Sánchez Gatell, que todos sabemos que podemos hacer, pero, por estar en desacuerdo, este grupo político no hace.

Termino, Señorías, diciendo que las actuaciones expuestas vienen a demostrar que la Consejería de Servicios Sociales tiene puestos en marcha los procesos que permiten cumplir los compromisos adquiridos en el Plan de Acción para Personas con Discapacidad, no sólo con respecto a la creación de la red pública de centros en nuestra Comunidad y otras medidas que también son importantes -y que no son el objeto de esta comparecencia, puesto que esta comparecencia es para hablar de la situación de la implantación de los precios públicos-, como digo no solamente de todas las medidas recogidas en el plan, sino también, y especialmente, de la más complicada, que es el establecimiento de los precios públicos, medida que se concretó, se aprobó y se ratificó también por ustedes, Señorías, el 12 de abril de 1999. Esto es cuanto tengo que decir; ésta es la situación real, y estoy a su disposición para responder a cuanto tenga que preguntar. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra, en primer lugar, la Diputada de Izquierda Unida, doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Una vez más, y se lo digo de verdad, señora Consejera, Señorías, mientras no seamos capaces de convencerles a ustedes, y desde mi Grupo ya le adelanto que no va a ser la última, salimos a este atril, como les decía, a defender los derechos de la ciudadanía madrileña; a defender los derechos de aquellos ciudadanos y aquellas ciudadanas que por diversos motivos, en este caso, nos estamos refiriendo a personas discapacitadas, esos derechos, que entendemos están siendo conculcados por ustedes.

En todas las ocasiones en las que hemos debatido en esta Cámara el tema que hoy nos trae aquí, les hemos manifestado que la medida que habían adoptado contravenía cualquier política social que no era nada solidaria, porque sancionaba a numerosas familias que en su momento optaron por un centro público. Permítanme que les recuerde

un concepto que algunas veces parece olvidado; cuando una familia, sea madrileña o de cualquier Comunidad del Estado quiere que su hija o su hijo, discapacitado o no, acuda a un centro público se les exige por parte de ese centro público una serie de requisitos para aceptar su solicitud; el problema en este caso como en otros muchos es que las plazas son pocas, y la demanda supera la capacidad ofertada; las familias, entonces, se ven obligadas a solicitar plazas privadas concertadas o no.

Les decíamos por aquel entonces, y hoy no sé si arrepentirme de haberlo dicho, porque no es bueno darles a ustedes determinadas ideas, que si no se cobran los servicios sanitarios a enfermos crónicos y accidentados, ni se les pregunta cuál es su renta per cápita o la pensión que pueda cobrar el afectado o afectada, cómo era posible que a estas personas, que de alguna también son enfermos crónicos, y precisan una constante educación y atención, se les gravara con un impuesto más. Ustedes siguen reiterando que es un precio público, y por tanto, no obliga a nadie; es decir, la persona afectada puede utilizar el servicio o simplemente quedarse en casa.

Señorías, Señora Consejera, si estuviéramos hablando de servicios complementarios -natación, gimnasia u otros de características similares-, lo podríamos entender e incluso compartir, pero estamos hablando de otras cosas; estamos hablando, como les decía al principio, de derechos de la ciudadanía.

Estas personas, afortunadas por el cariño que reciben de su familia, y por el coraje que las mismas muestran en la defensa de sus intereses, no lo son tanto en cuanto a que las Administraciones reconozcan su condición de ciudadanos y ciudadanas; facilitándoles aquellos recursos, que ellas por sus especiales características van a necesitar de por vida. Las convertimos en ciudadanos de tercera o cuarta categoría, y con ellas, señora Consejera, a sus familias.

Podríamos, Señorías, estar toda la tarde relatando las mil y una cosas que desde la Consejería se les ha dicho a las familias, e incluso las que se nos dijeron tanto al señor Sánchez Gatell como a mí, pero no voy a hacerlo, ustedes ya las conocen de sobra, tan sólo recordarles una cuestión más: la última vez que hablaron con los familiares rebajaron sustancialmente los ingresos que se iban a percibir por estos cobros. Sabemos que con decir esto les hacemos un favor, especialmente a usted,

señora Consejera, pero, ¿no creen que merece la pena no tener a las familias cabreadas e incluso atemorizadas por una cantidad irrisoria?; cantidad que puede ser fácilmente asumida por su Consejería, por este Gobierno; a no ser que ustedes piensen que las familias se están lucrando con el dinero que la Administración da a estas personas, probablemente comprando acciones en Gescartera o empresas similares, y prefieran que lo que ustedes dan como ayuda, precisamente a estas familias, revierta de nuevo en la Administración. No me negarán, Señorías, señora Consejera, lo rocambolesco del asunto; por un lado, la Administración reconoce que los gastos que estas personas originan en estas familias son muchos: calzados especiales, ortodoncias, actividades complementarias, etcétera, y por otro, les quitan parte o toda esa ayuda para cubrir los gastos de la Administración, en aquellas prestaciones a las que tienen derecho como ciudadanos.

Cuando decimos estas cosas, hay quienes, para justificar lo difícilmente justificable, nos tachan de demagogos: "Como ellos nunca van a gobernar", u otras lindezas por el estilo, que hemos tenido la oportunidad de escuchar. Miren, Señorías, señora Consejera, la política de la izquierda siempre ha tenido como referencia el ser humano y la defensa, por tanto, de los derechos fundamentales de los mismos. Y de lo que estamos tratando hoy, como en ocasiones anteriores, es de un derecho. No son medidas graciosas y generosas que la Administración da, son derechos de protección recogidos en la Constitución.

Coincidirán conmigo, por tanto, Señorías, en que la Carta Magna -espero que coincidan, claro está- no es demagoga, ¿o piensan lo contrario? En cuanto a la otra posibilidad, no somos nosotros quiénes para decirlo; serán los ciudadanos en su momento los que decidan si tenemos que gobernar o no. Es entonces, si no cumpliéramos con los compromisos que adquirimos con ellos, cuando estos tendrán la obligación de demandarnos.

Señorías, lo cierto es que las afirmaciones que desde la Consejería, y por altos cargos de la misma, se les hizo a determinadas familias en el sentido de que estaban exentas de pago, están resultando falsas. Tengo en mi poder cartas enviadas a algunas de estas familias, en las que se les advierte que desde primero de diciembre, y con carácter retroactivo, tienen que pagar determinadas cantidades. Las familias, las que creyeron en

ustedes, están desconcertadas; otras, que no creyeron tanto, sienten temor por lo que pueda ocurrirles a sus hijos y a sus hijas; otras se preguntan: ¿Cómo es posible que a mí, que opté por un centro público, y se me aceptó porque cumplía con todos los requisitos, hoy se me cobre por ese servicio?

Ha conseguido, señora Consejera, no sólo dividir en su momento al movimiento asociativo, algo que sin duda -y así lo espero- resta puntos a su gestión, sino que además ha sumergido a estas familias en el desconcierto, en el temor y en el caos. Bien es cierto que lo que quizá ellas no sepan es que usted está cumpliendo con los objetivos que le marca el Partido Popular: privatizar; o, como ustedes dicen ahora, externalizar servicios.

Yo le voy a leer, señora Consejera, para terminar, una carta que ha aparecido en el diario "ABC" -no dirá usted que es proclive a ninguno de los Grupos de la oposición, digo yo-; en ella se dice: "En estos días estamos recibiendo en los domicilios de las familias con minusválidos el resultado económico del estudio efectuado a nuestras rentas familiares para definir la cuantía del importe de la tasa con que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid grava el hecho de acoger a este colectivo en centros especiales, según dicen, para colaborar a su mantenimiento. El resultado económico es superior en el último cálculo al que se nos hizo individualmente." Ésta pasó por su Consejería para que le dijeran qué es lo que iba a pagar. Primer desconcierto para la persona que lo escribe; sigue así: "De nada ha servido aludir a la vulneración de derechos constitucionales, de justicia social y al compromiso de protección a los minusválidos, que, cuando interesa -siempre, casualmente, con elecciones a corto plazo- se prometen y comprometen." Segundo desconcierto para la persona en cuestión.

"Pero el colmo es leer una mareante cifra de millones que, al parecer, la Consejería, en este caso de Educación, ha ahorrado durante este año. Esto sí que colma el desconcierto. Se podrá decir que son partidas económicas distintas la de Educación y la de Asuntos Sociales, pero todo sale de la misma caja a la que llega desde nuestros bolsillos." Vamos por el cuarto desconcierto de esta persona, y así lo dice.

"El Gobierno central expone un loable proyecto de ayuda a la familia española. No parece estar en consonancia la política del Partido Popular,

al menos con la de la Comunidad de Madrid -lo cual significa que debe ser muy próximo a sus votos, Señorías- "ya que este último no sólo ataca a la familia, sino que lo hace con el colectivo más débil. Es lamentable esta situación en la que los más perjudicados son aquellos a los que la vida ya les ha gravado con minusvalías. Sólo se explica por una incapacidad de rectificar decisiones, y esperamos que la Justicia obligue a reconsiderar."

Señorías, mi Grupo -y para terminar- va a seguir haciéndoles la misma recomendación: retiren el decreto, porque es regresivo, porque es insolidario, porque es inútil, y porque es poco democrático. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada de Izquierda Unida. A continuación, tiene la palabra el Diputado socialista Sánchez Gatell. Dispone de diez minutos, Señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, para el viaje que ha hecho esta tarde no necesitaba usted alforjas, necesita usted salir aquí a demostrar una vez más, la falta de respeto que tiene a los grupos de la oposición. Eso no tiene ni la menor importancia, no se preocupe usted que no se lo voy a recriminar, pero también la falta de respeto que tiene a los familiares de las personas discapacitadas de los centros propios de la Comunidad de Madrid que usted dirige, a los que les está diciendo que hacen lo que hacen y luchan por lo que luchan porque les dirige un Diputado socialista que les dice lo que tienen que hacer, que, como usted sabe, señora Consejera, es algo absolutamente falso.

Sale y se permite el lujo de simplemente amenazarles con los recargos, es decir, cuando usted tiene negándose a todas las familias, a la inmensa mayoría de las familias de los centros públicos, de los centros propios, de los que usted gestiona directamente, en la calle y los tiene negándose a pagarle a usted el precio público, todo lo que se le ocurre decir es que les va a provocar un incremento después, es decir, que les va a cobrar los réditos.

Señora Consejera, mire usted, le he hecho muchas preguntas en mi primera intervención y no me ha respondido a ninguna, porque ha utilizado usted trece meses, ocho me dice; cinco hasta que consiguió escribirlo o ocho desde que lo ha escrito

hasta que consiguió no hacer nada. Es mejor que le diga que son trece meses sin hacer nada, que primero que le diga que estuvo cinco meses sin conseguir que le saliera bien la escritura, para después estar otros ocho meses sin hacer absolutamente nada más que reuniones para objetivos operativos, cartas para cita previa, estudios sobre documentación, desarrollo de una aplicación informática. ¿Pero usted qué dirige, una Consejería o una academia? (*Risas y aplausos.*) Por el amor de Dios.

Se permite usted muchos lujos, señora Consejera, pero mire usted, usted no ha recaudado en materia de precios públicos ni una sola peseta en enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y ahora, después de esta iniciativa, está enviando usted algunas cartas a algunos padres en algunos centros reclamándoles el centro público para que empiecen a pagar noviembre. Además, tiene el problema que tiene.

Usted tiene los contratos sin pagar a los centros contratados; usted tiene a asociaciones de familias que están pidiendo créditos personales, créditos hipotecarios contra su propia vivienda, cada uno de los padres, y no hablo ya de los centros públicos, para poder sostener el centro porque no llegan los dineros de la Consejería. No me diga después nadie que el dinero público es limitado, cuando usted dirige la Consejería que dejó de gastar 7.000 millones en el año 2000. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Cuando usted hizo eso, no me hable después de problemas de liquidez, ni me hable de hacienda pública, señora Consejera, hábleme de lo que tiene que hablarme, de lo que ha demostrado usted aquí en esta tribuna en una intervención de dos minutos; hábleme de absoluta y total incompetencia, que es lo que tiene que hablar.

No ha dicho usted qué lista de espera ahí; no lo sabe o no nos lo quiere decir, queremos saber cuáles son las listas de espera, porque queremos saber cuáles son las necesidades, porque queremos saber cuántas plazas hacen falta, queremos prever las plazas que se van a crear. No sabemos las listas de espera, no sabemos si usted tiene la intención de crear nuevas plazas. ¿Cuántas en los centros propios? ¿Cuántas nuevas concertadas? ¿Sabe usted que hay centros en la Comunidad que tienen el edificio acabado de iniciativa social, de asociaciones, y amueblado y listo para iniciar su andadura como centro y que no reciben subvención

alguna de la Comunidad de Madrid? ¿Para cuándo se van a contratar esos centros? ¿Para cuándo se va a homologar la calidad de los centros? ¿Para cuándo los centros concertados con los municipios van a tener la misma ratio de calidad que los centros propios o que los centros contratados? Dígame todas esas cosas, señora Consejera, que es lo que esperamos escuchar de usted.

No me diga que yo soy el líder de que no pague no sé quién, y no me digan nada más en absoluto, porque no me ha dicho usted absolutamente nada. No me vuelva a decir, por favor, que está estudiando, haber terminado de estudiar antes de asumir la Consejería, (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) porque es una cosa verdaderamente horrorosa que lleve usted trece meses sin cobrar, ¿cuánto dinero ha recaudado usted de lo que tenían previsto en los presupuestos del 2001 en materia de precios públicos? Dígalo usted en esta Cámara: cero pesetas. Dice: "es que estoy haciendo la aplicación informática". ¡Caramba! Si hay un montón de cosas, y cobrar es algo relativamente sencillo. Es que usted no lo sabe hacer, como, además, está enfrentada con lo social, además, está enfrentada con todas las asociaciones de todos los centros que usted gestiona directamente, que son responsabilidad suya, señora Consejera, con todas, y todos esos familiares le han dicho que no le pagan esos precios porque no lo ha negociado con ellos, y usted viene a decir aquí que ahora les va a cobrar recargos. Dígaselo usted a las familias, que ya lo saben, que paguen rápido porque, si no, corre el tiempo y como el banco, les va a caer un 2 por ciento de recargo si, en lugar de pagar en diciembre pagan en enero, en febrero o en marzo.

Señora Consejera, y si no pagan, ¿qué pasa? ¿Qué va a hacer usted? ¿Los va a echar de los centros o va a hacer lo que le estamos pidiendo los socialistas y lo que le está pidiendo la izquierda de esta Cámara desde hace trece meses: sentarse a hablar con ellos, y llegar a un acuerdo? ¿Lo va a hacer o no lo va a hacer? Yo sé lo que me va a decir -no sé a quién le tocará hoy, si a su Portavoz o a usted-: que han intentado llegar a acuerdos.

Al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida nos citaron en la Consejería, en una ocasión, para que el Viceconsejero nos explicara el acuerdo; y no me resisto, señora Consejera, a contarle aquí. A la hora y cuarto de intervención del Viceconsejero, que, como saben todos ustedes, es un hombre

locuaz, tuvimos que interrumpirle para preguntarle si toda aquella intervención iba a servir para algo; y nos dijo: tengo instrucciones de la señora Consejera de que no puedo mover ni una coma. (*Risas.*) Perdone que le plagie, señor Pérez; pero, ¿dónde está senso? Es una cita intertextual; no un plagio, naturalmente. ¿Dónde está senso? ¿Ése es el consenso: el café aquél que nos dieron y la hora y cuarto de aguantar al Viceconsejero leyéndonos una orden que ya habíamos leído catorce veces?

¿Han tenido ustedes contacto con estas asociaciones? ¿Se han puesto a negociar realmente los precios públicos? ¿Se han puesto ustedes a negociar todo el sistema? ¿Tiene usted idea de hacia dónde van? ¿Tiene usted idea de qué se va a hacer con los centros ocupacionales, por ejemplo? Se lo he preguntado expresamente. ¿Se van a contratar en diciembre, como usted había prometido? Como usted no ha contestado, ya contesto yo: No; no se van a contratar en diciembre. ¿Me puede usted decir cuándo se van a contratar las cuatro mil y pico plazas de los centros ocupacionales que había que haber contratado, que quedaron para diciembre, y que tampoco se contratan en diciembre? ¿Me lo puede usted decir?

Mire, señora Consejera, salir aquí a no hacer otra cosa más que demostrar que no ha hecho usted nada en trece u ocho meses -cuenta usted desde cuando quiera-; que no ha hecho absolutamente nada; que, además de no hacer nada, sale usted a esta tribuna a menospreciar y a amenazar a las personas que dependen de usted, a las familias que dependen de los centros que usted gestiona; salir a hacer ese ejercicio que pone de manifiesto cuáles son las siglas del Partido Popular: pereza y prepotencia; sale a decir que no ha hecho nada, y, además, se pone usted altiva, mirándome, dirigiéndose a mí, como si yo tuviera la culpa o la tuviera alguien de mi Grupo de que usted, señora Consejera, sea absolutamente incapaz de gestionar la Consejería que está gestionando; luego sale usted a los medios de comunicación, cuando ya tiene algún "desparramo" en tema de menores o en otra cuestión, y dice: ¡es que no me comprenden! Señora Consejera, ¿cómo quiere que la comprendamos? ¡Si es usted absolutamente incomprensible! La nada, el cero absoluto que usted ha venido a contarnos aquí esta tarde, es algo que no se puede entender desde la ciudadanía, y, desde luego, señora Consejera, no se puede entender desde la razón, no se puede entender desde la

lógica, no se puede entender desde la política, pero mucho menos se entiende desde la aritmética de no ejecutar 7.000 millones en unos presupuestos; repito: no ejecutar 7.000 millones en unos presupuestos, y tener usted los centros públicos, los contratados, y las personas que no tienen ni centro público ni plaza en centro contratado, porque están en una enorme lista de espera, y tenerles en la situación en que les tiene de falta de futuro y de absoluta anomia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Sí, señor Presidente. Señora Consejera, yo le iba a pedir que en la siguiente intervención hiciera usted un ejercicio de modestia y nos planteara que está dispuesta a hablar con las familias de los centros públicos, que está dispuesta a rectificar el charco, el camino en el que se ha metido. No sé si se lo puedo pedir; no lo sé porque, sinceramente, después de la intervención que ha hecho usted antes, no sé si será capaz siquiera de entender lo que le estoy pidiendo. Gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez Gatell. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Utrilla Palombi por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hace poco más de un mes, en esta sede parlamentaria, se debatió la comparecencia que hoy nos trae al Pleno de esta Cámara. Señorías del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, la Consejera les informó, el día 3 de octubre, de la situación en que se encontraban los precios públicos, pero a ustedes les da igual; les da igual lo que les diga; les da igual los datos que dé; les da igual lo que les exprese. Ustedes, Señorías, están en otra cosa; desgraciadamente, están en otra cosa.

Señor Gatell, usted, igualmente, ha planteado aquí tres o cuatro comparecencias cuando solamente nos ha presentado una. Le recuerdo -porque ha dicho una cosa que no es cierta- que la Directora General de Servicios

Sociales ya comunicó la lista de espera que existía en los centros de discapacidad. Se lo digo, y si no estaba usted en la Comisión, por favor, asista y no diga mentiras o cosas que no son ciertas (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor. (*Continúan los rumores.*) Señoría, ¿le importaría retirar el término de mentiras?

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Lo retiro, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: El señor Diputado lo retira. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Señorías, ¿por qué, día a día, traen al Pleno o a Comisión este acuerdo, cuando ha sido pactado con la mayoría de las asociaciones de discapacitados o las asociaciones mas representativas? (*Gritos en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento, por favor, señor Diputado. Señores invitados, los Grupos Parlamentarios están muy satisfechos de que estén aquí; lo único que les pedimos -y yo lo hago en nombre de los tres Grupos Parlamentarios- es que guarden las normas de cortesía, que a ustedes también les afectan. Les ruego que no hagan interrupciones a los señores Diputados cuando estén en el uso de la palabra. Se lo agradezco por anticipado. Adelante, Señoría.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Gracias, señor Presidente. ¿Por qué, Señorías, si dicho acuerdo, en sí, supone la gratuidad de los servicios que utilizan los discapacitados. ¿Por qué, día a día, si tenemos el apoyo de la mayoría de las asociaciones, y, si supone la gratuidad del servicio, nos lo traen de manera continua al Pleno o a la Comisión? Señorías, aunque cause perplejidad, los Grupos de la oposición tratan, desde nuestro punto de vista, de sacar de la discapacidad tajada política a corto plazo, utilizando -y se lo digo con todos los respetos- a unas familias que están en centros públicos

dependientes de la Comunidad de Madrid, que en su inmensa mayoría, casi un 70 por ciento, no van a satisfacer precio público una vez que adjunten la documentación; es decir, no van a satisfacer precio público alguno; utilización que se realiza -no lo olviden- en perjuicio del resto de colectivos de discapacitados de nuestra Comunidad de Madrid, Señorías. Desgraciadamente, tal situación va a dar lugar a que estas familias, que están exentas, es decir, en principio, este 70 por ciento, y ese 30 por ciento, que debería abonar precio público, deberán pagar, como ha dicho la Consejera, si no acompañan la documentación, con recargos y en vía ejecutiva. A ustedes eso les asusta. Usted nos acusa de amenazar; allá ustedes, Señorías. Menudo ejemplo están dando ustedes a sus compañeros del Partido Socialista y de Izquierda Unida, gobernantes en Comunidades Autónomas, gobernantes en Ayuntamientos. Menudo ejemplo están ustedes dando.

Les aseguro que este partido, allí donde es oposición, jamás dirá a nuestros Grupos que le digan, comenten o expresen a los ciudadanos, que no cumplan con sus obligaciones en el pago de las tasas o en el pago de los precios públicos. No lo hacemos; puedo ponerle ejemplos en Alcobendas, en Getafe, últimamente, o en Leganés. Señorías, la responsabilidad de unos hace que estén en la oposición; la responsabilidad de otros hace que estemos en el Gobierno.

Señorías, lo peor de su persistencia se basa en que ustedes consideran que las federaciones y asociaciones de discapacitados han actuado con incompetencia en la firma del acuerdo. Señorías, les aseguro que de incompetentes, las asociaciones y federaciones de discapacitados, no tienen nada.

Señorías, nuestras políticas en discapacidad suponen un incremento presupuestario de tal magnitud y consideración que significa pasar, de un presupuesto en 1995 de 6.900 millones a un presupuesto, en el año 2002, de 24.766 millones de pesetas.

¿Qué lecciones vamos a aprender de Sus Señorías? ¡Ya nos hubiera gustado a todos, en especial a las personas con discapacidad, a sus familias y a las asociaciones que se hubieran destinado estos recursos antes! Es decir, ¡qué más quisiéramos que nos dieran 17.866 millones de lecciones! ¡Qué más quisiéramos nosotros! Pero no ha podido ser. ¡Qué le vamos a hacer! Este

Gobierno lo asume; cuando los ciudadanos le concedieron la posibilidad de gestionar sus intereses en esta Comunidad, no sólo lo asume, sino que no se conforma, y pergeña, presenta y presupuesta tanto un Plan de Acción de Discapacidad, aprobado por todos ustedes, donde vienen contemplados los precios públicos -y eso va por Izquierda Unida-, como convenia y acuerda el establecimiento de un acuerdo en los centros de discapacidad; acuerdo que ha sido impulsado, negociado y aprobado por las asociaciones del sector. Con este acuerdo, Señorías, conseguimos que la atención a la discapacidad, de una u otra forma, sea gratuita. Lo que no conseguimos, Señorías -fruto de la confusión que reina en los bancos de la oposición-, fue convencerles a ustedes y a algunas familias que, sin duda por omisión de la Administración, se encontraban en situación de ventaja y no entienden este acuerdo.

¿Por qué no les convencemos a ustedes, Señorías? Ni más ni menos -y se lo reitero por segunda vez; a ver si les podemos convencer- que porque ustedes no vienen aquí a discutir de discapacidad; ustedes vienen, desde nuestro punto de vista, a sacar tajada política de una serie de familias que, por determinadas y especiales circunstancias, antes no abonaban un precio público y ahora lo tienen que abonar porque todos somos iguales ante la Ley.

Señorías, desgraciadamente, ustedes les están generando unas falsas expectativas que dan lugar a que consideren que tienen unos falsos privilegios o unos derechos adquiridos por una anterior actuación omisiva de la Administración. Y estas familias, que nos merecen todos los respetos, y que saben -porque lo saben- que han estado muchos años disfrutando de no pagar unos precios públicos que estaban obligados a abonar... (Un Sr. **INVITADO**: ¿Eso es disfrutar?) Estas familias tienen que asumir que, ante una misma situación, Señorías, la Ley debe ser aplicada a todos por igual, aunque ustedes les generen expectativas diferentes; será porque aprobaron que estas familias tuvieran que pagar un precio público; lo aprobaron ustedes en el año 94, y luego no lo cobraron.

Señorías, se lo reiteramos por sexta vez, y lo haremos las que haga falta, este Grupo y este Gobierno consideran algo que es obvio, pero que con ustedes, desgraciadamente, debe reafirmarse en esta tribuna: todos somos iguales ante la Ley, y en este caso, Señorías, no existen ciudadanos de

primera ni de segunda clase, a su pesar. (*Protestas en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores invitados, tranquilos, por favor.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Señorías, expreso la certeza de este Grupo en que pronto, en los centros públicos a los que afecta de alguna manera el precio público, estas familias, que estarán en torno al 30 por ciento, comprenderán que un gobierno, por el mero hecho de serlo, tiene que cumplir con unos objetivos y con muchas obligaciones. Entre los objetivos están realizar políticas que produzcan que, de una manera u otra, la prestación de servicios a los discapacitados sea gratuita; y eso lo hemos cumplido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Termino rápidamente, Señoría. Entre sus obligaciones, una vez fijado este objetivo, destinar los recursos para ello, y somos la Comunidad que más recursos destina a la discapacidad. Y, entre sus obligaciones, igualmente, cumplir y hacer cumplir las leyes que todos nos hemos dado, evitando situaciones de injustificado privilegio.

Señorías, nuestro Gobierno basa su credibilidad en el consenso, en la voluntad de la mayoría, en comprometer nuestras políticas al cumplimiento de los objetivos que todos nos hemos marcado, y, como no podía ser de otra manera, en comprometer y poner en la mesa los fondos necesarios que garanticen estos objetivos. Esta situación se ha repetido en este supuesto y se repite de manera continua; hay muchísimos ejemplos, el último, la Ley de Rentas Mínimas. Señorías, por eso somos creíbles, por eso la sociedad confía en nuestro Gobierno y por eso, a diferencia de la oposición, la sociedad nos considera garantía de presente y de futuro. Señorías, señora Consejera, hay a quienes a corto plazo juegan a la política; hay quienes no se atreven...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, lamento comunicarle que acabó su tiempo; por favor, abandone la tribuna. Señora Consejera de Servicios

Sociales, ¿desea hacer uso de la palabra? (*Asentimiento por parte de la señora Consejera de Servicios Sociales.*) Tiene la palabra, Señoría, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Señor Sánchez Gatell, usted es el mejor ejemplo de por qué las personas tenemos que estar permanentemente estudiando; yo lo he hecho siempre, y ahora, que no puedo hacerlo como lo hacía antes, la verdad es que lo echo mucho de menos.

Señorías, el precio público es la contraprestación que se satisface por la prestación de un servicio público cuando ese servicio público se solicita por parte del usuario de manera voluntaria. Voluntario significa que a nadie se le obliga, y voluntario también significa que aceptas las condiciones o la normativa vigente. En este caso, Señorías, las condiciones han sido, y no nos cansaremos de decirlo, consensuadas y pactadas con las federaciones y asociaciones (Varios Sres. **INVITADOS**: Mentira.)

Mire usted, hay un acuerdo firmado el 16 de febrero de 2001; este acuerdo dice: "La Consejería de Servicios Sociales y las federaciones y asociaciones no federadas firmantes que representan a las personas con discapacidad y sus familias desean manifestar a la opinión pública su satisfacción por haber llegado a un acuerdo sobre la forma concreta de establecer precios públicos en los centros para discapacitados de la Comunidad de Madrid." Con los resultados de este acuerdo no sólo se consigue establecer un sistema consensuado de precios públicos, sino que se da un paso considerable e importantísimo, pionero en España, para el reconocimiento legal y la extensión universal del estado de bienestar a las personas con discapacidad, de forma que su atención en centros esté financiada directa o indirectamente por fondos públicos.

Este acuerdo, Señorías, fue firmado por la Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid, Fama; fue firmado por la Federación de Parálíticos Cerebrales, Aspace, Madrid; fue firmado por la Federación de Organizaciones en Favor de Personas con Retraso Mental de la Comunidad de Madrid, Fers; fue firmado por la Federación de Sordos de la

Comunidad de Madrid; fue firmado por el Consejo Territorial de la Organización Nacional de Ciegos de España, la ONCE; fue firmado por la Fundación "Nuestra Señora del Camino"; fue firmado por la Asociación Ser; fue firmado por la Fundación "Carmen Pardo Valcarce"; fue firmado por la Asociación Nuevo Horizonte; fue firmado por el Instituto de Psicopediatría "Doctor Quintero Lumbreras", y también fue firmado por la Asociación de Padres para la Promoción y Atención al Deficiente Mental Adulto.

Al margen de esto, Señoría, le digo que tengo la buena costumbre de reunirme con quien lo solicita, como ya lo he hecho en otras ocasiones. (Un Sr. **INVITADO**: Mentira.) Para no estar de acuerdo, Señoría, me pregunto yo, con este acuerdo y con el respaldo que tiene de las federaciones, yo digo que son muchos los que han firmado, ¿no cree usted? Y cuando usted habla del Partido Popular y lo que significan nuestras siglas, yo le rogaría, señor Sánchez Gatell, que de nuestras siglas no hable. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) No debería hablar de nuestras siglas porque, si yo hablo de las siglas del Partido Socialista, hablaría de: Partido Socialista, "todo por el pueblo, pero sin el pueblo". (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Cosa que hicieron cuando gobernaron, pero cosa que siguen haciendo desde la oposición: "el todo por el pueblo, pero sin el pueblo". Aquí está el acuerdo firmado por las federaciones, y ustedes nuevamente vuelven a hacer gala de "todo por el pueblo, pero sin el pueblo", algo por lo que les mandaron a la oposición. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores invitados, por favor, guarden silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Señorías, mi opinión es que no respetar el acuerdo de la mayoría significa utilizar el juego democrático con fines partidistas, y es imposible, Señorías, que me entiendan; es imposible que ustedes me comprendan, como es imposible que yo les comprenda a ustedes igualmente y que les entienda.

Señorías, se han realizado gestiones con la

Dirección General de Servicios Jurídicos, y, según el informe emitido, el acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2001 despliega todos sus efectos. Según las recomendaciones de los Servicios Jurídicos, debemos aplicar la normativa vigente que existe en la Comunidad de Madrid para situaciones parecidas, en base al complemento reglamentario admitido para las sanciones por la amplia jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en interpretación del artículo 25 de la Constitución Española, que tipifica como falta la no presentación de documentación para fijación del precio público, o, en su caso, desarrollar la normativa necesaria para agilizar el procedimiento administrativo. Una de las dos vías es la que debemos decidir, Señorías. Por eso sería deseable que, cuantas familias están exentas, tengan a bien presentar la documentación, para remitirles la correspondiente resolución de exención de pago, pues, por no presentarla, van a tener que pagar cuando, en virtud del sistema de discriminación positiva establecido, muchos estarían exentos.

Señorías, nosotros no queremos mantener situaciones injustas. Ustedes saben muy bien que desde el año 1996 conviven en nuestra Comunidad dos sistemas que producen desigualdad: en una parte de los centros propios no se paga, como consecuencia, precisamente, de la no aplicación de un Decreto que ustedes mismos aprobaron; y en otra parte de los centros -los transferidos por el Inerser- se está pagando. ¿Podemos mantener situaciones de desigualdad? Pues, ni podemos ni queremos. Ustedes pudieron y quisieron. Pero, además, el propio Defensor del Pueblo ha hecho recomendaciones a la Comunidad de Madrid para que resuelva esta situación injusta y desigual.

Ustedes aprueban normas con rango legal y reglamentario que luego SS.SS. no cumplen, y el mejor ejemplo de todos es el Decreto 89/94, de 16 de septiembre, artículo 7.1. Ustedes, Señorías, ratificaron el Plan de Acción de Personas Discapacitadas que recoge la medida en cuestión, y ahora no quieren que se cumpla. ¿No les parece a SS.SS. que eso sí es una contradicción? ¿Por qué lo aprobaron entonces si no estaban de acuerdo? Porque ustedes lo ratificaron.

Para aclarar la contradicción, Señoría Sánchez Gatell, habría que estar en las reuniones que ustedes -Izquierda Unida- mantienen con algunas de las familias, y no precisamente para hablar del principio de corresponsabilidad social.

Reuniones que están confundiendo a algunas familias, y se van a ver abocadas no a pagar un precio público por un servicio asistencial, sino -yo diría- por un servicio electoral: el que usted, señor Sánchez Gatell, está liderando -y se lo vuelvo a repetir-.

Decía S.S. que conculcábamos derechos. Pues, mire usted, Señoría, todas las leyes de servicios sociales promulgadas en nuestro país incluyen la contribución de los usuarios en el coste de estos servicios, aunque no todas con el mismo detalle, y pueden distinguirse tres grupos: Comunidades que mencionan la aportación de manera genérica o vaga, como son Asturias, País Vasco y Comunidad Valenciana; Comunidades que prevén la contribución, como son Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, Galicia, La Rioja y Madrid -precisamente, la Ley de Servicios Sociales del año 1994 fue aprobada por SS.SS.-; Comunidades que concretan qué tipo de servicios podrán someterse en régimen de precios, y cuáles serán en todo caso gratuitos: Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Murcia. En este grupo existe bastante homogeneidad de criterio: los servicios especializados pueden estar sometidos a régimen de precios para los usuarios, mientras que los de nivel primario serán gratuitos.

La introducción de este criterio en todas las leyes está inspirada en lo que es un principio esencial para el trabajo social: que toda intervención social debe tener por finalidad estimular y conseguir la máxima autonomía de la persona. Corresponsabilidad entendida como participación de la persona en su proceso de cambio hacia una mayor autonomía, que incluye, entre otros factores, el conocimiento del coste de los servicios que recibe y su participación proporcional en determinados casos, en la que la financiación de los mismos y esta cuestión la recogen las leyes. Esta corresponsabilidad contribuye también a dignificar el sentido de la ayuda y la posición de la persona que la recibe, rebajando su carácter benéfico y reforzando la consideración de derecho tasado, que se hace real en determinadas situaciones y conlleva determinadas obligaciones.

La confusión entre universalidad y gratuidad ha sido causa de algunos de los principales problemas del tema que nos ocupa. Universalismo, según la doctrina, significa que el derecho a un servicio social dado está basado en la

ciudadanía y en la necesidad de cuidado, no en contribuciones aseguradas previas ni en la pobreza; se basa en la asunción de que las necesidades humanas son universales y, así, la necesidad de desarrollarse como ser social afecta a todos por igual. Por ello, los medios para satisfacer esta necesidad deben estar disponibles y ser accesibles para todos, con independencia de quién esté obligado a su provisión o a su pago. Incluso el modelo de servicios sociales más universalista que se conoce, que es el de los países nórdicos, contempla participación en el coste por parte de los usuarios, si bien las contribuciones de éstos están graduadas según sus ingresos, y quedan libres de cargas quienes no tienen ninguno. Éste es el modelo elegido por la Comunidad de Madrid.

El tema de la gratuidad está relacionado también con la justicia y con la equidad en la distribución de recursos. Cuando se distribuye de modo igual para todos, se incrementan las desigualdades en perjuicio de los que parten de una posición inferior. Dicho de otro modo: tratar igual lo diferente puede ser tan injusto como tratar de modo diferente a los iguales.

Según lo que dice la doctrina -ya sé que al señor Sánchez Gatell no le gusta mucho-...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, le ruego vaya terminando, por favor. Le queda justo un minuto.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Según lo que dice la doctrina, realmente, nos hemos pasado, porque, prácticamente, hemos implantado la gratuidad, dado que aquellas familias que tienen que pagar lo hacen con fondos provenientes del sistema público de protección; pero, Señorías, no nos hemos pasado porque, precisamente, para que fuese justo y equitativo este criterio, hemos implantado un sistema que trata diferente a los diferentes.

Voy a terminar, señor Presidente, con su permiso, diciendo que lo que está haciendo este Gobierno por el mundo de la discapacidad es extraordinariamente positivo. Existía una situación de discriminación, y, ahora, el Gobierno regional, incorporando a la red pública de centros un servicio que siempre fue privado, ha creado un sistema que es único, además de extraordinario.

Pero, Señorías, termino hablando de voluntad política. Si en el año 95 la voluntad política de quien gobernaba, que era el Partido Socialista e Izquierda Unida, era de 6.934 millones de pesetas, en el año 2002, la voluntad política del Gobierno regional es de gastar 23.900 millones de pesetas en la discapacidad. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. *(El señor Sánchez Gatell pide la palabra.)* Sí, señor Sánchez Gatell, dígame.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, pido la palabra por el artículo 114.3.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo creo que lo único que se ha empleado en esta comparecencia es un lenguaje político, y ustedes lo han oído perfectamente. A mi juicio, según mi modesto criterio, no tiene usted derecho a la palabra. Muchas gracias. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación 11/01, sobre política educativa y, en especial, sobre las previsibles repercusiones que para nuestra Comunidad tendrá el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades actualmente en proceso parlamentario en el Congreso de los Diputados.

————— M-14/01 RGE. 4948 (V) —————

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario... (Un Sr. **INVITADO**: ¡Qué lástima que no tengáis hijos deficientes!- “Protestas y aplausos en la tribuna de invitados.”) Respeten la Cámara, señores invitados. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Ruego al señor Secretario Segundo proceda a su lectura. (Un Sr. **INVITADO**: ¡Que no os pase a vosotros!)

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Enmienda de adición. (Un Sr. **INVITADO**: ¿Vais a hacer otro hospital para la droga?) Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto: “En todo caso,

la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno de la nación la adopción de las medidas necesarias para revisar en profundidad el Proyecto de Ley de Universidades durante su tramitación en el Senado, de forma que se alcancen los siguientes objetivos:

“Uno, un amplio consenso con los representantes de la comunidad universitaria y los Grupos Parlamentarios.

“Dos, la introducción de cambios en el Proyecto de Ley, con el fin de reforzar la autonomía y la participación de la comunidad universitaria, mejorar los mecanismos de control social, incrementar la financiación de las universidades públicas, aumentar las becas y ayudas al estudio, garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios superiores, revisar los sistemas de selección del profesorado universitario, asegurar la calidad del profesorado en las universidades privadas e impulsar la investigación en la universidad.

“Tres, la consignación de una financiación específica para las Comunidades Autónomas que les permita la puesta en marcha de la Ley en las condiciones adecuadas.”

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de la Cámara. De acuerdo con el artículo 203, procede, en primer lugar, la defensa de la Moción por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene quince minutos, señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo agradezco profundamente al Presidente del Consejo de Gobierno que recuerde cuál ha sido el trámite de todo este debate. Efectivamente, mi Grupo Parlamentario presentó una interpelación y, como consecuencia de la misma, llegamos hoy a la moción. Pero permítame que le recuerde que yo conozco a mis primos y, en cuanto me descuido, meten el churro en mi chocolate; pero, en este caso, no me han cogido desprevenido y he permitido, de acuerdo con ellos, que metieran el churro en mi chocolate. Por tanto, en este caso, si alguien se tenía que enfadar, soy yo, y no estoy absolutamente enfadado, porque he llegado a un acuerdo en el que, después de mi moción, que viene a pedir la retirada de la Ley Orgánica de Universidad, y

empezar de nuevo -por resumir-, he aceptado una enmienda, que no es precisamente en este caso la leída por el Secretario, en la que desaparece la introducción y el primer punto, y el resto queda como él ha leído: "La introducción de medidas con el fin de reforzar la autonomía y participación", etcétera, y las consignaciones de una financiación específica, que viene a hacerme un favor y a concretar más ese debate y la finalización del debate que yo pedía.

Yo no quiero que hoy transcurra el debate sobre esta moción como el otro día, porque el otro día nos liamos un poquito, y digo "nos" por esto de la cortesía, pero se liaron ustedes un poquito. Primero, estuvieron todo el tiempo diciéndonos que la izquierda no se había leído la enmienda, ninguna de las enmiendas de la Ley, ni la Ley, y, si la izquierda tiene algún mal, es que lee mucho, lee bastante, y la Ley la tenemos trillada; y, si ustedes quieren que se lo demuestre, invítenme con la Ministra, incluso en la sede de Génova, y discutimos los dos, para los militantes del PP y para su aclaración, sobre qué es lo que significa esta Ley.

Por tanto, no me dejen ustedes el debate en que los estudiantes son vagos, en que los rectores van a lo suyo, etcétera. Vamos a entrar, si es posible, en el turrón, y el turrón es el siguiente. Primero, el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha implicado; su Consejero de Educación, que es un hombre grande, mejor dicho, alto, ha estado en una reunión representando al resto de los Consejeros del Partido Popular de las Comunidades Autónomas y se ha implicado con fervor en la Ley. El Presidente del Consejo de Gobierno ha guardado un poquito más las formas -tenga usted cuidado no le haya mandado a los leones-, pero parece ser que también se ha implicado. Luego, ya se demuestra que en este Proyecto de Ley el Gobierno de Madrid no se puede escurrir; es la sucursal del Gobierno de Aznar en Madrid en este Proyecto de Ley, ¿queda claro? No le importará que le diga que es la sucursal del Gobierno de Aznar en Madrid, porque es, ni más ni menos, que decir lo mismo que dice el señor Aznar.

Vamos a ver si estamos de acuerdo en algunas cosas. Estamos de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios en que hay que reformar la LRU; ha quedado desfasada, son otros tiempos, son otros momentos, y hay que reformarla, pero lo que no se puede hacer, cuando se hace una reforma de una Ley tan importante como ésta, es dar pasos atrás, y estarán ustedes de acuerdo conmigo en que lo que tampoco se puede hacer es, cuando se

pretende la reforma de una ley orgánica tan importante como la LRU, que lo hagamos con precipitación, porque la ha habido, y las formas también cuentan.

Se lo dije el otro día, y lo repito hoy para que se enteren: mes de mayo, la Ministra lo lanza; ¡vaya época!, ¿eh? Conferencia de rectores, al poco, le ponen pegas; la Ministra sigue. Consejo de Universidades, sin tiempo para hacer valoraciones; la Ministra sigue. Congreso de los Diputados, plazo ridículo: mes de septiembre ¿Pero qué temían los señores del Partido Popular? Temían que iba a haber una contestación y querían evitar esa contestación, porque el plazo tiene miga, y el plazo tiene intenciones. Por eso no me quedo, señor Consejero, en los plazos, porque sí, y no entro en la Ley, porque el plazo es consustancial a la Ley; denota una falta de seguridad porque estaban -no quiero decir la frase que se me está ocurriendo en este momento- metiéndonos gato por liebre. Bien. Y estos días en que toda la comunidad universitaria está en contra, porque está en contra, no se apropie el señor Consejero de todos los que no van a las manifestaciones. Es lo mismo que cuando hay una manifestación contra ETA y va un millón de personas: el resto de los ciudadanos españoles que no van no están a favor de ETA; lo mismo pasa aquí, y es una comparación clara. Los estudiantes que salen a la calle demuestran claramente que están contra la Ley; las organizaciones sociales y los rectores que salen a la calle demuestran claramente que están contra la Ley; los que se quedan en casa nos queda la duda; los ciudadanos que salen a la calle para protestar contra ETA están contra ETA y lo dicen; el resto, están en casa; no sabemos cuántos están a favor y cuántos están en contra, pero, presumiblemente, no está a favor mucha gente.

Por tanto, estos días que han pasado desde el debate de la interpelación no han tenido ustedes más apoyo que el del inefable señor Fraga que viene a decir que qué vagos son estos tíos; que en sus tiempos los estudiantes en vez de estar dando gritos en la calle, estaban en las bibliotecas. Bueno, en las bibliotecas como mal menor, que algunos estaban en la cárcel por iniciativa del señor Fraga. (*Risas.*) En las bibliotecas, desde luego, me parece que no estaban.

Vamos a hablar de algunos aspectos de la ley, de los que me dé tiempo. Primero, no hay plan de financiación. No me vengan ustedes con el rollo

de que este año hay en esta Comunidad Autónoma una financiación especial. La ley necesita ir apoyada por una ley de financiación, no un plan de choque para tapar agujeros que otros crearon; una ley de financiación que nos aproxime al nivel de inversión en las universidades europeas que está muy lejos de la inversión que se realiza en España. Por tanto, esta ley no garantiza -y díganme en qué artículo lo garantiza esta ley que es tan reglamentista- que ningún estudiante quede excluido del sistema universitario por razones económicas a través de becas concretas, tanto para estudios oficiales como para los títulos propios y tercer ciclo. Es un retroceso histórico con la LRU.

Los consejos sociales van contra la autonomía universitaria consagrada en el artículo 27 de la Constitución, ya que restan claramente competencias de las universidades en tres aspectos: selección del profesorado. Se imponen representantes del poder político en los órganos de gobierno de la universidad, y se establecen unos consejos sociales, lógicamente ,convertidos en consejos de gobierno paralelos, integrados por personalidades -¿qué personalidades?- designadas, esto está claro; designadas, no elegidas, que no podrán ser miembros de la comunidad universitaria. ¿Me he leído el artículo 14.3, o les queda a ustedes alguna duda? Efectivamente, a los poquitos que les interesa y que están aquí.

Por otra parte, recorta las competencias de las Comunidades Autónomas al establecer un único sistema nacional de habilitación del personal docente investigador, y al atribuir al Gobierno central los requisitos mínimos para la creación y reconocimiento de las universidades. Ustedes bendicen los requisitos mínimos que la ley pone para crear universidades. Oiga, ¿y esto de los claustros no les parece a ustedes interesante?

Hablan de una seudodemocrática elección por sufragio universal. Esto es una mentira; se lo dije el otro día, y se lo repito hoy: no es un hombre, una mujer, un voto; es un voto ponderado, donde determinadas personas tienen siempre la mayoría. ¿Esto es o no es una elección condicionada? Por tanto, no es mejor que la actual situación, donde los claustros que elijen al rector controlan y fiscalizan al rector el resto del tiempo. Se lo tengo que repetir, porque no me escucharon.

¿Qué va a pasar cuando elijan, con este sistema suyo de sufragio universal seudodemocrático, a los rectores? Va a haber

minicampañas electorales, ya importantes, ¿eh?, porque los estudiantes universitarios son como una gran ciudad. Quiénes irán, ¿los rectores? ¿De dónde sacan el dinero para financiar su campaña y sus mítines? Al Corte Inglés no le interesa mucho, pero a algunas empresas les interesará y financiarán las campañas de los rectores para obtener su condición de rector. Eso va a ser como una campaña electoral. ¿Pero a ustedes les importa algo que los estudiantes participen? Ustedes dicen que no, que no se recorta la participación de los estudiantes con esta ley. El único que se atreve a decirlo es el señor Ollero, que le oí y me lo ratificó en un programa de la Cadena Ser, y dice: ¿pero qué carajo es esto de la replantación de los estudiantes? ¿Qué es este asambleísmo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, cuide un poquito más el lenguaje, se lo ruego, y sabe perfectamente por qué lo digo.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Retiro lo de carajo. (Risas.) Desde luego, también se produce un sistema de arbitrariedad en el acceso de los estudiantes a las universidades públicas; que les digo la verdad, que se lo dije el otro día; que está en la ley; que no van a suprimir ustedes la prueba de selectividad, van a crear dos, una antigua, obsoleta, que se hacía en mis tiempos, y otra nueva que harán las universidades, sin control ninguno y según su propio interés. ¿Entienden? Eso es arbitrariedad; eso es descontrol, de verdad. Además de la carátula, me he leído un poquito la ley.

Se impulsa el proceso de privatización de la enseñanza y de la investigación. ¿Quieren que les diga por qué? Bueno; porque, al facilitar la creación y puesta en marcha de universidades privadas, que se facilita, que no les exigen los mismos requisitos duros que a las universidades públicas, que no tienen que cumplir los mismos requisitos que las universidades públicas, ni la proporción de profesorado acreditado, ni el carácter democrático de su organización porque manda el empresario, pues, lógicamente, se camina hacia un proceso de privatización. Por tanto, de verdad, por favor, háganse un favor a ustedes mismos, a la comunidad universitaria, al país; no se empecinen, retiren este Proyecto de Ley Orgánica de Universidades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le

ruego que vaya finalizando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino ya, señor Presidente. Empecemos de nuevo, porque rectificar es de sabios, y no se conformen, por favor, con decirnos lo del otro día: los estudiantes no saben leer, son vagos y, en palabras del entonces Portavoz del Partido Popular, tenemos en Madrid la mejor universidad de ¡España!, y a mí me empezaron a temblar todos los músculos de mi cuerpo. Yo quiero que sean sensatos y que se hagan un favor: quiero que den el tiempo suficiente a una importante ley, lo retiran y lo discutimos; ustedes van con su proyecto y la comunidad universitaria con otro; lo confrontan, lo discuten tranquilamente y luego lo llevan al Parlamento y aceptan alguna enmienda, porque los demás no somos tontos y ustedes son los únicos listos, por mucho que hayan estudiado en las universidades alemanas; nosotros, modestamente, hemos estudiado en la universidad Complutense, y algo tendremos de razón. Ni una enmienda de contenido en el proceso, había prisa. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, Señorías, habiéndose presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, podrá hacer uso de la palabra la señora Rodríguez Gabucio, por tiempo de 15 minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Presidente. Empiezo, asegurando e insistiendo en lo que ha dicho el Diputado don Franco González sobre a que hay una transaccional respecto de nuestra enmienda, en la cual, el primer punto se suprime porque era redundante con el contenido de su propuesta y quedaría de la manera que paso a leer: "Además, el futuro Proyecto de Ley Orgánica de Universidades debe alcanzar, al menos, los siguientes objetivos"; y a partir de ahí, continuaría en el punto que en nuestra enmienda es el punto número dos; por lo demás, todo quedaría igual.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿La tiene escrita, Señoría?

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues le ruego que a continuación la pase.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Se la pasaré, señor Presidente. Nosotros, indudablemente, vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo Izquierda Unida porque lo que pone de manifiesto es que esta Ley no sirve para lo que pretende y para lo que pretendemos el resto de los Grupos políticos, que es mejorar la universidad.

Está pidiendo también que se solucionen los problemas que la tramitación ha originado, es una cuestión que, a lo mejor, ustedes opinan que es de forma, pero en la democracia las formas también son el fondo. Ha tenido una tramitación vertiginosa, 45 segundos por enmienda en el Congreso de los Diputados, y nosotros pensamos que no había ni la más mínima intención de lograr un consenso, ni un apoyo de los sectores universitarios y, además, también estamos de acuerdo en lo que dice don Franco González de que una tramitación rápida ahorra contestación, y el Partido Popular contaba desde el principio con su mayoría absoluta, estamos convencidos. Sin embargo, no ha conseguido ahogar esas protestas de todos los sectores universitarios y ha propiciado una rara unanimidad en contra de los sectores que se sienten cercanos a la universidad: profesores, rectores, partidos políticos, sindicatos, alumnos, personal de administración y servicios; todos, desde ópticas diferentes, todos. Sin embargo, ayer decía la Ministra que esta Ley era fruto del consenso y del diálogo. Debemos suponer que su concepto de estas palabras dista mucho del que tenemos el resto de los mortales.

La realidad de la falta de aprobación o de aceptación de esta Ley, indudablemente, es la movilización; haber tenido la capacidad de poner de pie a todos los sectores universitarios, a gran parte de esta sociedad; la prueba la tenemos en las movilizaciones que ya ha habido y en las que están por venir. Es verdad que ayer me pareció que la Ministra flaqueaba un poco en su ánimo de decir que todo iba bien y, cuando se refirió a la descalificación y a los insultos con los que se responde a los que discrepan, hizo una precisión diciendo que no se refería a los estudiantes. ¡Pero mujer de Dios, si los

estudiantes son los que están más en contra de la Ley! ¿Cómo no se va a referir a los estudiantes? A continuación reconoce -y es una cosa que me resultó muy paradójica, qué quiere que le diga-, y leo la cita, lo siguiente: "los estudiantes sí que tienen un cúmulo de razones para movilizarse"; ¡hombre!, pues que les dé satisfacción, ¿quién mejor que ella?, está en su mano y en su tiempo; si no lo hace, será porque no quiera, porque, desde luego, las causas que los estudiantes tienen están en su mano resolverlas.

Ayer, la Ministra tuvo que buscar un apoyo porque en la sociedad no lo encontraba, y lo encontró en los Consejeros del Partido Popular, con usted a la cabeza, señor Mayor Oreja. Y, cuando quiso repasar algún apoyo externo menos sospechoso de complicidad con ella, nombró al Presidente de la Crue, y, ¿sabe lo que dijo? Que no tenía un rechazo total a la Ley. Hombre, un rechazo total, total... Yo, por ejemplo, con el primer punto del artículo 42, donde dice que se garantiza el derecho a la educación universitaria, también estoy de acuerdo, yo en eso estoy absolutamente de acuerdo y no estoy de acuerdo con la Ley, pero, hombre, en algo está uno siempre de acuerdo.

Nosotros hemos hecho una enmienda en la que se perfila una serie de condiciones que tiene que tener la Ley y que, como me temo que el señor Presidente va a cumplir perfectamente con su obligación, de la misma manera que antes me dio tres minutos justos y cabales, ahora no me va a dar, a lo mejor, ni unos segundos más de los quince minutos, por tanto, voy a ver si abrevio y no se me quedan cosas en el tintero.

Paso a razonar en lo que nos basamos para hacer estas premisas que debe cumplir toda ley que se pretenda duradera, y para mejorar la Enseñanza Universitaria. Para mejorar los mecanismos de control social habría que eliminar o cambiar el artículo 14, que se refiere al Consejo Social, como ha dicho don Franco González, cambiándole sus funciones y su composición; para incrementar la financiación de las universidades públicas habría que poner un artículo que no existe, porque este tema es central para el desarrollo de las universidades. Sería imprescindible, según nuestro criterio, ponerlo en la nueva ley; y también que el Consejo de Universidades establezca cuantías, plazos, etcétera para el incremento de esa financiación que garantice el nivel adecuado de calidad a todo el sistema, y que sirva a las

Comunidades Autónomas para la programación plurianual de las universidades.

En cualquier caso, habrá que adquirir un compromiso de convergencia con los niveles de la Unión Europea en términos de gasto por estudiante, ya que a pesar, como antes decía, de que estamos en el mejor de los mundos posibles, seguimos sin alcanzarlo ni de lejos. Habría que aumentar las becas y ayudas al estudio, y también haría falta incluir en la nueva ley un capítulo que se ocupara de ello, también con plazos y con indicación del incremento en la cuantía de las becas, incrementando hasta el 40 por ciento el número de estudiantes becados, y acercando la cuantía de las becas al coste real de la enseñanza universitaria.

Hay que garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios superiores, y eso no lo garantiza el artículo 42 de la LOU; ya le he expresado en mi anterior intervención la necesidad de arbitrar estos procedimientos con claridad, pero le quiero añadir uno, que antes no tuve tiempo; en los tiempos que atravesamos no todos los estudiantes llegan a la universidad a los 18 años con el Bachillerato, hay unas necesidades sociales de formación superior continua que hacen necesario que se arbitren otros procedimientos de acceso a la universidad para profesionales que teniendo el título de Bachiller o teniendo un título superior, necesitan volver, o bien de aquellos que, no teniéndolo, tienen una experiencia laboral, y necesitan pasar por la universidad, y de ello la ley que ustedes presentan tampoco dice nada.

Hay que revisar los sistemas de selección del profesorado universitario, porque la habilitación nacional que se contiene en el artículo 57 no soluciona los problemas de endogamia, sino que los traslada a otra parte. Estamos de acuerdo en que hace falta una acreditación que garantice la calidad del profesorado, pero tanto en las universidades públicas como en las privadas; y, naturalmente, habría que revisar, cambiar, eliminar o sustituir la Disposición Transitoria IV, sobre los profesores y ayudantes, sin cerrarles el plazo para la extinción de su contrato, y la de los profesores asociados que aparece en la Disposición Transitoria V en la misma medida. Para asegurar la calidad del profesorado en las universidades privadas hace falta tomar una medidas que ya ha explicado pormenorizadamente mi compañero don Adolfo Navarro, por tanto, sería repetirme y no es mi intención.

La investigación en la universidad.

Realmente, la separación de la figura del docente con la figura del investigador no nos lleva a ningún sitio, porque el docente necesita nutrirse de la investigación, y el investigador necesita el contacto directo con los alumnos, por tanto hay que establecer, en contra de lo que dice el artículo 40, la coordinación de la actividad universitaria con el resto del sistema de Ciencia y Tecnología, para lo cual, seguramente sería necesario crear organismos que se ocuparan de controlarlo y de sistematizar la labor investigadora y docente de nuestros profesores universitarios. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Seguidamente, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas. En este caso, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo también de quince minutos. Tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero empezar, aunque lamento que no esté el señor González, ya que es el proponente de esta moción, perdón, ahora sí está presente. En cualquier caso, quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones porque, como él ha dicho, quería tener otro tono del que había tenido en la interpelación anterior a esta moción de la semana pasada. De todas maneras, yo creo que el señor González se enfada mucho cuando habla de este tema.

En cualquier caso, celebro que haya llegado a un acuerdo con el Partido Socialista, que se haya presentado esa enmienda, que yo, si me lo permiten y sin ningún ánimo de rectificar, creo que no es una enmienda de adición, porque el hecho de haber cambiado el texto absolutamente, en todo caso, sería de modificación, pero ésa es una cuestión puramente formal de lo que es el funcionamiento de la Cámara.

Dice usted que el Consejero de Educación de esta Comunidad, Mayor Oreja, se ha implicado en esta ley; evidentemente, señor González, cómo no se va a implicar, entre otras cosas porque ya le dijo la semana pasada que él estaba de acuerdo con ella, luego está claro que se implicara.

También dice usted que esto es una

sucursal del Gobierno; no, señor González, esto simplemente es que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma es el mismo que el de la señora Ministra y el Gobierno de la Nación, con lo cual, no tendría mucha lógica que este Gobierno autonómico y este Grupo Parlamentario no estuvieran de acuerdo con lo que el Gobierno de la nación dice. Por lo tanto, creo que se podría haber evitado usted lo de las sucursales y esas cosas, simplemente estamos gobernando en los dos Gobiernos: el autonómico y el central, aunque a usted le pese, me parece, que se gobierne en los dos sitios.

Celebro que se haya leído la ley; evidentemente que lo celebro y usted ha dejado bien claro hoy cómo ha ido nombrando específicamente algunos puntos. Le voy a hacer algunas puntualizaciones a su intervención, muy por encima porque creo que, si no, no me va a dar mucho tiempo. Dice usted que no se aprueba ninguna enmienda; pregúntele usted a sus compañeros del Congreso de los Diputados cuántas enmiendas a esta ley se han aprobado, muchas, de muchos grupos políticos, señor González, pero lamento no coincidir con usted.

La verdad es que lo que más me sorprende es que usted, ya en el texto de la interpelación de la semana anterior, hablaba de las previsibles repercusiones; es decir, usted da por hecho que esta ley va a tener unas repercusiones en esta Comunidad Autónoma; repercusiones que quiero decirle que, en el ámbito que atañe a la Comunidad Autónoma de Madrid, ya se están tomando las medidas y se están teniendo muchas reuniones para que esa repercusión afecte lo menos posible, y no que afecte, sino que estemos en condiciones de poder ponerla en funcionamiento en el momento en que se apruebe. Por lo tanto, en la Dirección General de Universidades, por supuesto dirigida por el Consejero de Educación, se están tomando esas medidas; pero déjeme que le diga que usted habla muy poco de lo que nos iba a repercutir en la Comunidad Autónoma, usted está hablando de la ley, que era lo que quería venir a hacer aquí, nada más. Para eso tiene usted a sus compañeros en el Congreso y en el Senado, que ahí es dónde se debate la ley, no en este Parlamento.

Hoy ha hablado muy poco, en la interpelación probablemente más porque me la he releído unas cuantas veces para saber qué era lo que habían dicho usted y la portavoz del Partido Socialista, pero, al final, en la moción usted ha

venido a repetirnos exactamente cuáles son las cosas que a usted no le gustan o no le convencen de la ley. Está usted en su derecho, pero entonces déjeme que le diga que el texto de su interpelación y después de la moción, no tiene nada que ver con su intervención.

Es verdad que en algo estábamos de acuerdo todos los Grupos, está claro: que la LRU, como decía la señora Rodríguez Gabucio la semana pasada, ya tiene mayoría de edad. Efectivamente, han pasado 18 años desde su aprobación y ni esta sociedad española en la que vivimos ni las universidades españolas son lo que eran hace 18 años, evidentemente, ha habido un cambio importante y eso implica que esa ley tenía que modificarse.

Le digo que he releído la Interpelación en el Diario de Sesiones, y no voy a repetir todos los datos que, tanto el Consejero de Educación como mi compañero el señor Pérez Huysmans, ya le dieron en su momento. Y déjeme que le diga: como le molestó tanto lo que el señor Pérez Huysmans le dijo, le voy a decir algo en el mismo sentido que lo que él dijo, pero a ver si le gusta más: en Madrid tenemos las mejores universidades de este país; las mejores. A ver si así le gusta más, porque yo estoy convencida de ello. Tenemos las mejores universidades, y en eso está trabajando este Gobierno y, por supuesto, el Consejero de Educación.

Como yo creo que es importante cómo es lo que puede afectar esa Ley de Universidades en nuestra Comunidad Autónoma, déjeme que le dé sólo unas pinceladas que he cogido de la Ley, en donde, efectivamente, las Comunidades Autónomas van a tener una presencia y, por supuesto, unas decisiones importantes que tomar en relación con la universidad: tendrán nuevas atribuciones de coordinación y gestión universitaria; tendrán capacidad para desarrollar el régimen jurídico y retributivo de los profesores contratados; podrán fomentar la dedicación y la actividad del profesorado, y podrán respaldar la gestión económica mediante programas de financiación plurianual y adoptar medidas para mejorar la calidad de las universidades. Espero que en eso esté usted de acuerdo, porque eso figura en la Ley; y, aunque se la ha leído, se lo recuerdo. Eso es parte de las atribuciones que las Comunidades Autónomas tendrán, que, en definitiva, es lo que a nosotros nos preocupa.

Sí me gustaría decirle una cosa: si algo ha demostrado este Gobierno, y en especial el Consejero de Educación, es que la arrogancia es lo contrario que se ha hecho en relación con esta Ley, en todos sus actos. Señor González, le miro a usted porque es el que ha presentado la moción, pero, en cualquier caso, va para los dos Grupos. Yo creo que ha sido escrupuloso en el respeto a las voces críticas que, en este sentido, ha tenido, y que han tenido ánimo de escuchar. Se ha contado con todos los agentes universitarios, empezando por sus rectores, para conocer su parecer sobre la forma en que vamos a desarrollar, desde esta Comunidad Autónoma, la normativa autonómica, que nace al amparo de la nueva Ley; y creo, aunque a la señora Rodríguez Gabucio y a usted no les guste que lo repitamos, lo repetiré una vez más: nadie, señores Portavoces de la oposición, ha invertido más en universidades públicas que este Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Y quiero repetir también lo que aquí ha dicho el Presidente al principio de la tarde: el elogio de los rectores de la Comunidad de Madrid, los rectores que tenemos en nuestra Comunidad, al respeto a la autonomía universitaria que este Gobierno viene teniendo desde el momento en que tuvimos el gobierno de la Comunidad.

Se ha hablado de la privatización. A mí me gustaría -y tomo unas palabras de mi Portavoz de Grupo- que dijeran una sola línea, en un solo punto de la ley, en la que se diga que esta Ley se va a privatizar. Díganme ustedes qué entienden por privatizar, cuando resulta que el 85 por ciento del costo de las matrículas de los alumnos lo está financiando la Comunidad Autónoma con dinero público; no me digan ustedes que eso es privatizar una ley, ¡por favor! Yo creo que no tenemos el mismo sentido, y me gustaría que ustedes dijeran en qué punto se habla de ello.

Aprovecho para decirle una cosa. Usted ha vuelto a insistir, señor González, en cuándo se aprobó la ley; le recuerdo cuándo se aprobó la LRU; se debatió en julio y se aprobó, en el Parlamento, en el mes de agosto; aunque no estuviera usted, solamente se lo recuerdo.

En relación con Selectividad, no lo voy a repetir, porque lo ha dicho mucho mejor el Consejero en una de las preguntas; claro, que era del Grupo Socialista. Yo creo que usted no le ha escuchado, porque aquí no va a haber una Selectividad sin control, aquí no se van a realizar

unas pruebas de acceso cada uno lo que quiere; lo que le ha dicho ha sido que se está trabajando en la coordinación de las pruebas de acceso a las universidades, que se reconozcan estas pruebas por todas ellas, y que, por supuesto, se garantice el nivel del alumno, que es de verdad lo que nos interesa. Puede entender usted que no vamos a aprobar la moción, pero sí aprovecho para decirle una cosa: mi Grupo Parlamentario va a presentar una proposición no de ley en este sentido, en Comisión, y espero que para entonces podamos tener ocasión de volver a debatir sobre el apasionante tema, que es la universidad.

En cualquier caso, y muy brevemente, espero tener tiempo para poder decirle algunas cosas a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Usted, en su enmienda, pide un consenso. Señora Rodríguez Gabucio, me sorprende que usted pida consenso cuando creo que en ningún otro sitio, como en esta Comunidad Autónoma, ha habido reuniones del Consejo de Universidades, en sesiones plenarias; reuniones del Consejero con los rectores; reuniones del Director General con el mundo educativo, con lo cual, creo que se ha intentado, por todos los medios, en cualquier caso, no el consenso de la ley, que, vuelvo a decir que no es éste el Parlamento en donde se tiene que debatir, sino el consenso de cómo se va a trasladar esa ley a la propia Comunidad Autónoma.

Creo que ya lo han dicho esta tarde, tanto el Consejero como el Presidente, el reconocimiento de los rectores al respeto que este Gobierno Autonómico tiene ante las universidades. Quiero decirle, además, que ese contrato-programa que se ha firmado con las seis universidades de común acuerdo, aunque a usted también le moleste que le volvamos a repetir que en esta Comunidad Autónoma tenemos las mejores universidades, sí le puedo decir que somos la única Comunidad Autónoma que ha firmado ese contrato-programa con todas las universidades. No solamente le voy a decir que las gobernadas por el Partido Socialista ni tan siquiera tienen contrato-programa, pero sí le digo, también, que, por ejemplo en Cataluña, de las seis universidades sólo lo ha firmado con dos. Algo tendrá este Gobierno, este Consejero, y, por supuesto, el consenso al que todos queremos llegar.

Quiero repetirle nuevamente, ya que no voy a dar más datos, en relación con la financiación, que ya se ha dicho aquí lo que se va a hacer en ese

contrato-programa, los 615.000 millones de pesetas; quiero decirle, también, lo que ha significado el distrito abierto, y al final, señora Rodríguez Gabucio, tengo una duda con el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas sobre todo en materia educativa. No sé si es que sus iniciativas son como consecuencia de la labor que está haciendo el Gobierno, por lo cual ustedes traen esa iniciativa o, como no saben lo que está haciendo el Gobierno, entonces presentan la iniciativa. En definitiva, lo que ustedes presentan en su enmienda ya lo estamos realizando, se está trabajando en ello, y, por supuesto, no le quepa la menor duda de que, tanto el Consejero de Educación como este Gobierno de la Comunidad Autónoma, tratarán, por encima de todo, de que, una vez aprobada la Ley, lo que tenga sea la mejor repercusión en nuestras universidades. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Diputada. Pido atención, especialmente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para ver qué es lo que se va a votar, pues voy a proceder a su lectura. "Ante la Moción presentada por Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas presenta una enmienda, la cual sólo es aceptada por el Portavoz de Izquierda Unida si se realizan algunas modificaciones en la misma, en concreto, la sustitución del primer párrafo y el punto 1) por un texto que se ha presentado a la Mesa", y que les hago gracia, porque creo que todos ustedes lo conocen. ¿Es correcto? *(Asentimiento.)* Muchas gracias, Señorías. Pasamos a la votación.

(Efectuada la votación de la Moción, quedó rechazada por 45 votos a favor y 50 votos en contra.)

En su consecuencia, queda rechazada la Moción número 14. Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación para que durante la presidencia española en la Unión Europea promueva un modelo de Europa basado en un proceso de constitucionalización y simplificación de los tratados; revise los

mecanismos vigentes en España de cooperación y participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad del Estado ante las decisiones comunitarias en materias sobre las que aquéllas tienen atribuidas competencias; impulse el debate sobre las respuestas de Europa ante los retos de la globalización; promueva la aplicación de una política común europea de inmigración, y ratifique sin más demora el protocolo de Kioto, con las especificaciones que se citan.

———— PNL-74/01 RGEP. 4619 (V) ————

Se han presentado enmiendas, concretamente siete del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y cuatro del Grupo Parlamentario Popular. Ruego a la señora Secretaria Tercera de la Mesa que proceda a su lectura.

La Sra, **SECRETARIA TERCERA** (Enseñat de Carlos): Gracias, señor Presidente. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Enmienda número 1, de adición al apartado 1. Añadir al texto del apartado 1 dos nuevos párrafos del siguiente tenor: "Para cumplir dichos objetivos se propondrá que el Parlamento y el Consejo estén en pie de igualdad en el ámbito legislativo que establezca el procedimiento de codecisión para todas las materias. Además, se propondrá que el Parlamento europeo cuente con derecho a la iniciativa legislativa en toda su amplitud, que su dictamen 'coriforme' sea imprescindible en todo lo relativo a cuestiones constitucionales y que disponga de competencias de control sobre las decisiones tomadas por el Consejo y la Comisión. Asimismo, se propondrá la necesidad de establecer mecanismos de participación de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones tales como el referéndum y la democracia directa, como la iniciativa legislativa popular o el derecho de participación".

(El señor Presidente abandona la sala.)

Enmienda número 2, de adición al apartado 2. Añadir al final de dicho apartado, y sustituyendo el punto por una coma, el texto que se transcribe: ", y demás instituciones de la Unión".

Enmienda número 3, de adición al apartado

2. Añadir un nuevo párrafo al texto de dicho apartado que diga lo siguiente: "En el desarrollo y profundización de dichos mecanismos se propondrá la conveniencia de establecer una corresponsabilización y codecisión de las Comunidades Autónomas con el Estado español en aquellas materias que les afecten".

Enmienda número 4, de adición al apartado

3. Añadir un nuevo segundo párrafo con un texto del tenor literal que sigue: "Impulse, igualmente, la creación de un verdadero espacio económico y social integrado, armonizando la calidad de vida de toda la ciudadanía y de las diferentes regiones europeas".

Enmienda número 5, de adición al apartado

4. Añadir un nuevo segundo párrafo con la siguiente oración gramatical: "Proponga un cambio en la legislación general que prohíba expresamente la presentación de candidaturas que defiendan programas de carácter racista y xenófobo".

Enmienda número 6, de adición de un nuevo apartado. Incluir un nuevo apartado con el siguiente tenor literal: "6. Promueva el desarrollo de políticas activas de creación de empleo que tomen en consideración la perspectiva de género y aplicación de medidas correctoras que eliminen las discriminaciones laborales existentes para la mujer. De igual modo, alentará el desarrollo de medidas tendentes a la participación pública de la mujer en las instituciones de la Unión".

Enmienda número 7, de adición de un nuevo apartado. Insertar en el conjunto de las propuestas de la Proposición No de Ley un nuevo apartado 7 con el texto que sigue: "7. Plantear la adopción de una política exterior común que busque una solución negociada a los conflictos internacionales en el marco de las Naciones Unidas y el rechazo a toda estrategia ofensiva y militar estableciendo como campo de actuación internacional la Declaración de Derechos Humanos, y en su seno, la instauración plena y eficaz del Tribunal Penal Internacional, así como la modificación del actual mecanismo de relaciones económicas desiguales con los países del denominado tercer mundo, sustituyéndolo por otro basado en la solidaridad, el respeto a las diversas culturas y la satisfacción de las necesidades de la inmensa mayoría de sus poblaciones".

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda número 1, de modificación del

segundo párrafo de los antecedentes y Exposición de Motivos. Donde dice: "El papel de los Parlamentos son asuntos", debe decir: "El papel de los Parlamentos nacionales son asuntos".

Enmienda número 2, de modificación del cuarto párrafo de los antecedentes y Exposición de Motivos. Donde dice: "Además de verse probablemente, deben ser nuestras premisas", debe decir: "Además, la participación de las Comunidades Autónomas en general ha constituido un proceso ascendente desde nuestra adhesión a la Unión Europea, ya que son numerosas las acciones y políticas que tienen una indudable dimensión regional. Por ello, la Comunidad de Madrid y las Comunidades Autónomas en general deben asumir un mayor protagonismo en la formación de la posición del Estado y tener un mayor nivel de representación y de participación en el marco institucional europeo. Hay que tener en cuenta las propuestas contenidas en el Libro Blanco sobre la gobernanza europea, cuyo espíritu radica en una mayor participación de la sociedad civil y, por lo tanto, de las regiones en las iniciativas de la Comisión y en el proceso de decisión europeo".

Enmienda número 3, de modificación del punto 2 de la Proposición No de Ley. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "2) Se refuercen las vías de cooperación entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid tendentes a evitar que se produzcan efectos no deseados en el ejercicio efectivo de sus competencias atribuidas a ésta por la Constitución y el Estatuto de Autonomía, y se respete el principio de subsidiariedad."

Enmienda número 4 de modificación del punto 3 de la Proposición No de Ley. Donde dice: "impuesto que grave países en desarrollo", debe decir: "impuesto a nivel europeo a fin de reducir los efectos especulativos de las transacciones de capitales internacionales".

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Procede, en primer lugar, Señorías, la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. En su nombre, tiene la palabra doña María Luisa Álvarez Durante.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Gracias,

señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Hemos traído a esta Cámara esta Proposición No de Ley porque creemos profundamente en la importancia que tiene Europa para nosotros y para el resto del mundo, y, aunque ya hace quince años que nuestro país se adhirió a ese gran proyecto, creemos que todavía no ha calado lo suficiente en la población.

No sé si a ustedes les ha sucedido, a mí sí, muchas veces: al referirnos a Europa lo hacemos como algo lejano, diferente a nosotros; es verdad que a partir de la implantación de la moneda única, el euro, nos vamos a sentir más integrados necesariamente, pero debemos ir más allá porque es bueno y porque es nuestra obligación. Ésta es una preocupación generalizada en Europa, lo recoge el Libro Blanco sobre la Gobernanza cuando dice que "los dirigentes políticos de toda Europa se enfrentan actualmente a una verdadera paradoja: por una parte, los europeos esperan de ellos que encuentren soluciones a los grandes problemas que acucian a la sociedad, pero, al mismo tiempo, esos mismos ciudadanos tienen cada vez menos confianza en las instituciones y en los políticos, o simplemente no están interesados en ellos". El no irlandés a la aceptación del Tratado de Niza ha sido un buen ejemplo de este problema.

Por otro lado, los ciudadanos intuyen que es necesario que la Unión esté en vanguardia a la hora de aprovechar las oportunidades de desarrollo económico y humano que ofrece la globalización. Saben también que los problemas que tenemos hoy en el mundo no se pueden resolver por los distintos países de manera aislada. Hay que acercar Europa a los ciudadanos, y para ello debemos aprovechar los medios que nuestro propio sistema constitucional nos permite. Ese acercamiento lo podemos realizar mejor desde los gobiernos y los parlamentos autonómicos, y debemos explicarles a los ciudadanos que queremos promover un modelo de Europa basado en un proceso de constitucionalización y de simplificación de los tratados, de transparencia, de participación y, en suma, de democratización de las instituciones europeas. Queremos que se incorpore en los tratados la Carta de los Derechos Fundamentales, y que el Tribunal de Justicia se convierta explícitamente en su avalista.

La Europa del siglo XXI no es la Europa de 1950, tampoco España es la misma, afortunadamente, y el cambio de nuestro país ha sido tan grande que no sólo teníamos una dictadura

y ahora tenemos una democracia, sino que nos hemos dotado de una organización del Estado que es, en la práctica, un estado federal; algunas de nuestras Comunidades Autónomas, Señorías, tienen más competencias que los "länder" alemanes. Sin embargo, nos falta poner en marcha estructuras de participación para que la cuestión no llegue a un absurdo. Sabemos que la legislación comunitaria tiene mayor rango jurídico que la nacional, y que prima sobre ella, y, obviamente, sobre la autonómica. Si la Comisión aprueba un reglamento, éste es de aplicación inmediata a todos los países sin necesidad de trasponerlo a la legislación interna. Así pues, podría darse la contradicción de que... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Perdón, Señoría. Por favor, ruego a SS.SS. que guarden silencio y respeten la intervención de la señora Diputada. Gracias.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Gracias, señor Presidente. Decía que podría darse la contradicción de que nos dotemos en esta Cámara de normas que no sirvan para nada porque van en contra de las normas europeas si no somos capaces de incorporar los temas europeos a nuestra actividad habitual. Es por ello que nos parece imprescindible que se comience a hablar en los parlamentos regionales de lo que sucede en Bruselas, porque, además, como también ha cambiado la Unión Europea, ha pasado de ser las Comunidades Europeas y tratar de ser sólo un mercado común a ser mucho más, y continuaremos cambiando en breve con la ampliación, y ahora mismo con el Tratado de Niza que acabamos de integrar en nuestra legislación a través de la Ley Orgánica publicada en el BOE del 7 de este mismo mes. Tenemos que asumir ya pues, por ejemplo, el papel que deben jugar los parlamentos regionales. Los parlamentos regionales se vienen reuniendo hace ya algunos años, y acuerdan cosas, unas veces más y otras menos, pero al menos se discute, aunque yo tengo la impresión de que esto no trasciende, y no trasciende no sólo a los ciudadanos sino tampoco a nosotros mismos los Diputados.

En estas reuniones, celebradas en Oviedo, Salzburgo, Florencia, Santiago y Vitoria, recientemente, se ha aprobado, por ejemplo, que los

Parlamentos regionales deben colaborar en la elaboración de la política europea de manera decisiva. Se ha discutido que el "Libro Blanco sobre la Gobernanza" en Europa se refiere a la participación regional en el proceso comunitario de toma de decisiones, y nadie se atrevería a discutir que las instituciones parlamentarias regionales pueden, por su proximidad a los ciudadanos, aportar valiosas contribuciones al patrimonio de valores que debe fomentarse en el seno de la Unión Europea.

Nuestra Comunidad de Madrid va a ser una Comunidad de primera en competencias transferidas a partir del 2002. Sería bueno que pasáramos a ser una Comunidad de primera también en nuestra representación en los foros europeos. El pasado fin de semana venía en la prensa que cuatro regiones españolas piden más poder; éstas eran: Cataluña, País Vasco, Extremadura y Galicia. Forman parte del núcleo duro de una red de regiones europeas con las más amplias competencias legislativas, y han reclamado ser consultadas a participar en las decisiones legislativas estatales y europeas que les afecten. Como pueden ver, Señorías, se trata de cuatro regiones muy distintas entre ellas y en las que gobiernan distintos partidos, es decir, los tres partidos representados en esta Cámara. Y yo diría que se trata de pedir más poder, pero también más responsabilidades. Eso es lo que vengo a plantearles: que nos tomemos en serio lo que significa ser Europa, y, por ello, mi Grupo presenta esta Proposición No de Ley con la intención de debatir aquí, y trasladar luego al Gobierno de la nación, temas tan importantes para nuestra región como si deseamos que la Carta Europea de Derechos Fundamentales tenga carácter vinculante y sea parte integrante de una futura norma constitucional. Creemos que los tres partidos representados en esta Cámara están de acuerdo, y por eso les pido el voto favorable.

El segundo punto de nuestra proposición ya lo hemos tratado recientemente en un pregunta al Gobierno; pero, como no fue claramente contestada, me queda la esperanza de que sean capaces de asumirla ahora, ya que no se trata de reivindicaciones desmedidas o nacionalistas radicales -me hubiera gustado decírselo al señor Presidente, que se ha ausentado, que decía esta mañana que estaba preocupado por estos temas-; se trata simplemente, Señorías, tan sólo de poner los pies en la tierra y reconocer por dónde va el

mundo, y reconocer que esto es el Estado de las Autonomías. Si las Autonomías tienen competencias exclusivas, tendrán que participar en las delegaciones que van a discutir en Bruselas, como ya lo hacen otros países con menos competencias regionales que el nuestro.

Pedimos también al Gobierno de la nación que impulse el debate sobre la respuesta de Europa ante los retos de la globalización, promoviendo la adopción de un impuesto que grave las transacciones financieras internacionales, a fin de constituir un fondo destinado a reducir la desigualdad mundial, y el establecimiento de un código de conducta de las empresas europeas presentes en países en desarrollo. Esto es precisamente responsabilizarse; esto es tratar de evitar que haya otro 11 de septiembre. No podemos olvidar la situación en la que están inmersos la mayoría de los habitantes del mundo. Con medidas de este tipo evitaríamos atentados y guerras, y colaboraríamos a construir un mundo más justo. Los habitantes del planeta comienzan a comprender que la estabilidad planetaria pasa por el desarrollo de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos de los ciudadanos. La igualdad y la democracia constituyen igualmente antídotos a la violencia y el terrorismo. La tasa que pedimos constituye un factor importante para permitir a los diferentes países hacer progresar la igualdad social y la estabilidad. Imponer una tasa de transacciones, a fin de evitar la especulación, y utilizarlas para poner en marcha programas sanitarios, educativos, sociales y medioambientales en los países en desarrollo, nos parece que merece, Señorías, nuestros votos hoy aquí.

También nos parece importante hablar de inmigración. Sabemos que en Madrid se ha incrementado la inmigración de manera muy rápida en los últimos años; va creciendo en progresión geométrica, y no vamos a poder hacer nada por evitarlo nosotros solos. No voy a recordar muchas cosas, pero hemos visto cómo incluso otras Comunidades Autónomas, recientemente, han enviado a Madrid más de un centenar de inmigrantes, por quitárselos de encima, y sabemos también que, cuando se producen fenómenos migratorios, la mayoría de las personas terminan en las grandes ciudades, porque es donde menos localizables son y porque es donde más posibilidades de sobrevivir tienen. Es humano. Creo que deberíamos, por tanto, implicarnos también en

solicitar, responsablemente, medidas legislativas y acciones políticas que fomenten la cooperación, la comunicación y la coordinación entre los Estados miembros en este tema, la cooperación para el desarrollo de los terceros países y también un control más eficaz de las fronteras exteriores, así como la armonización de las políticas de asilo, como dice en su punto cuarto la proposición no de ley.

Ayer decía el señor Consejero de Hacienda, al explicar los Presupuestos del próximo año, que el Gobierno va a realizar políticas rigurosas y de coordinación en materia de inmigración; que desea que el Plan Regional de la Comunidad de Madrid en esta materia sea eficaz, y que la integración social de los inmigrantes en la sociedad madrileña sea un hecho. Señorías, son las palabras del Gobierno, no las mías; hoy tienen la oportunidad, sin necesidad de incurrir en ningún gasto, de apoyar con sus votos esta proposición no de ley, que es esto precisamente lo que pide.

Finalmente, traemos también la solicitud de que se impulse la ratificación del Protocolo de Kioto al convenio marco de Naciones Unidas sobre el cambio climático, tanto por el Gobierno de la nación como por los países europeos y Estados Unidos, para que pueda entrar en vigor, ya que, como SS.SS. saben, solamente estará vigente cuando haya sido ratificado por los países que originan el 55 por ciento de las emisiones de gases contaminantes.

En la actualidad, hay 84 países firmantes, entre ellos España, que lo firmó en abril del 98, pero solamente 38 de ellos han completado el trámite para ser partes, que consiste en la ratificación, ni los países europeos, ni Estados Unidos; es decir, los más contaminantes. De esta manera, evidentemente, no puede entrar en vigor dicho protocolo.

Ha sido demasiado tiempo, y es otro ejemplo más del poco interés que tenemos, de verdad, en conseguir un mundo más justo, y creo, por tanto, que no hay que explicar demasiado que todo lo anterior valdría para poco, si no luchamos por un desarrollo sostenible que nos permita avanzar en un mundo mejor para todos, y no en la destrucción del planeta. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**
(Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En

nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Fernando Marín Calvo, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Vamos a debatir hoy, Señorías, sobre los diversos asuntos y aspectos relacionados con Europa contenidos en la Proposición No de Ley del Grupo Socialista. Señorías, al comenzar esta intervención este Grupo quiere afirmar dos cosas: la primera es que nos parece muy oportuno este debate en el momento en que llega a la Cámara, porque hace algo más de dos meses sucedió el acto terrorista de Nueva York, y el mundo se convulsionó, y, con tan terrible acto, también se desencadenó la guerra y el sufrimiento de los seres humanos, y en este contexto, Señorías, Europa busca una vez más el camino que le lleve en los próximos años a su mejor destino. Tiene delante la ampliación de su ámbito humano y el ensamblaje de anchas regiones de su geografía; tiene también delante el reto de su definitivo asentamiento social y político, y tiene delante graves dificultades económicas que ayer mismo se han hecho oficiales por parte de los portavoces autorizados en esta materia. Es un reto colosal para los europeos que debemos cooperar para superarlo, cada uno con su bagaje, sus enfoques propios, pero todos tirando hacia la misma dirección.

Creemos que éste es un oportuno debate para hablar parlamentariamente sobre la Unión Europea, porque Niza, a pesar de sus errores, ha variado cosas que venían de Maastrich, y de Ámsterdam, y ahí está la Ley Orgánica 3/2001, publicada en el Boletín Oficial del Estado este mismo mes de noviembre, autorizando la ratificación por España del Tratado de Niza, que modifica parcialmente tratados anteriores. Ahí está la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa, la CALRE, celebrada a finales del pasado mes de octubre en Fouchal, y a la que, naturalmente, asistió una representación de esta Cámara, pero, sobre todo, ahí está la muy cercana presidencia española de la Unión Europea, a partir del próximo 1 de enero de 2000, y durante seis meses sin interrupción España dirigirá Europa. Estamos, pues, Señorías, en un adecuado momento para las propuestas, estamos en un buen momento para debatirlas, y estamos en el mejor momento para aprobarlas.

La segunda afirmación inicial, Señorías,

que quiero manifestarles es que mi Grupo Parlamentario estaría de acuerdo, podía estar de acuerdo con los contenidos de que consta la PNL presentada por el Grupo Socialista; sin embargo, entendemos que su formalización es muy genérica en cuatro de los cinco puntos de que consta el conjunto de las propuestas, y eso, Señorías, es lo que ha llevado a mi Grupo Parlamentario a presentar siete enmiendas a la proposición, todas ellas adicionales, manteniendo la estructura de la propuesta socialista y todos los principios y valores, así como las medidas contenidas en los cinco puntos de la misma.

Hemos enmendado el punto número 1, referido a la futura Constitución Europea; el número 2, que alude a la participación de las Comunidades Autónomas en las instituciones, y a la que agregamos dos enmiendas; el número 3, sobre una especie de tasa "tobin", y el número 4, sobre política europea de inmigración.

Asimismo, añadimos propuestas de adición, una con el número 6, y otra con el número 7. La primera sobre política de empleo y discriminaciones laborales, y la segunda respecto a la adopción de una política exterior común, la instauración plena del Tribunal Penal Internacional, y la toma de medidas urgentes, tendentes a la igualación económica de las poblaciones del tercer mundo con las llamadas del primer mundo.

Nuestra enmienda número 1 concreta más la que explicita la primera propuesta de la proposición no de ley. Indica la vía desde la profundización democrática deseable en el funcionamiento de las principales instituciones europeas. Es bueno que el Parlamento y el Consejo estén en pie de igualdad, y que la codecisión en el ámbito legislativo sea un "modus operandi" normal. Proponemos también que lo relativo a cuestiones constitucionales, los correspondientes dictámenes de conformidad, sean imprescindibles en estas materias. Por otra parte, también incluye la necesidad de impulsar mecanismos de participación popular, tales como el referéndum, la iniciativa legislativa popular y desarrollar el derecho de participación. Todo ello, Señorías, recogido en nuestra Constitución vigente, y algunos de ellos en las democráticas que tuvieron vigencia en el siglo XIX y en el siglo XX español. Nada revolucionario, como ustedes pueden ver, hasta el momento.

La enmienda número 2, de adición, como todas las presentadas por Izquierda Unida, añade

una ampliación a la participación y cooperación de las Comunidades Autónomas en decisiones comunitarias europeas en materias que les competen, llevándolos además de al Consejo de Ministros al resto de instituciones europeas, lo que nos parece muy coherente y, además, realizable.

La enmienda número 3, inserta un texto con los principios de corresponsabilización y codecisión del Estado español con las Comunidades Autónomas en materia que les afecte. Es una enmienda que evidencia el compromiso consecuente con que nuestro Grupo quiere concretar la propuesta número 2 del Grupo proponente.

La enmienda número 4, tiene el mismo sentido de ampliación inherente a las anteriores enmiendas y la introduce en el número 3 del Grupo Socialista, referida a la puesta en marcha de un impuesto para reducir la desigualdad norte/sur y el establecimiento de un código de conducta de empresas europeas en países de desarrollo. La de Izquierda Unida trata de que se impulse la creación de un espacio europeo económico y social que armonice calidad de vida de todos en todos los ámbitos geográficos de la Unión. Creemos que es una propuesta perfectamente asumible por los Grupos al igual que el resto de nuestras enmiendas.

Nuestra enmienda número 5 trata de añadir un texto muy explícito en el que se recoge una idea compartida por todo demócrata: la prohibición por ley de candidaturas y procesos electorales que postulen programas con contenidos racistas y xenófobos. Se debe ser, Señorías, intolerante con los intolerantes. Esta enmienda de Izquierda Unida se incardina en la propuesta número 4 de la proposición no de ley sobre Inmigración que, aunque tiene un punto discutible, en conjunto podemos asumirla, pero teniendo en cuenta también nuestra enmienda para posibilitar un modelo europeo con creciente apertura de fronteras, frente al modelo insolidario de la Europa fortaleza.

La enmienda número 6, de nuestro Grupo Parlamentario, introduce un nuevo punto en la proposición no de ley con un tema que para nosotros resulta básico y esencial: el desarrollo de políticas activas de empleo y la desaparición definitiva en el ámbito laboral de discriminaciones respecto a la mujer trabajadora. Se explica por sí misma, como, por otro lado, todas nuestras demás enmiendas, pero hay que decir que, aunque en la teoría todos los países de la Unión Europea

reconocen el tema de la igualdad de género -no me gusta mucho esta palabra- existen muchas diferencias reales, y hay muchos y lamentables ejemplos de ello, pero hay uno que es muy gráfico, Señorías -está todos los días en la televisión al contemplar la pantalla de los asistentes a las cumbres europeas- casi todos son hombres, o somos hombres.

Finalmente, Señorías, hemos introducido un texto más a la proposición no de ley con el número 7, como número de enmienda, en el que la situación actual internacional no es ajena a la política exterior común con soluciones a los conflictos en el marco de Naciones Unidas; soluciones dialogadas, y no bélicas, impulsadas en los principios de la Declaración de los Derechos Humanos, y la instauración plena del Tribunal Penal Internacional.

Finalmente, Señorías, hemos introducido un texto más a la PNL, con el número 7 como número de enmienda, en el que la situación actual internacional no es ajena a la política exterior común con soluciones a los conflictos en el marco de Naciones Unidas, soluciones dialogadas y no bélicas, impulsadas en los principios de la Declaración de los Derechos Humanos y en la instauración plena del Tribunal Penal Internacional. Como método infalible positivo y adecuado para angular o mitigar situaciones de conflicto, sustituir el vigente mecanismo económico universal por otro basado en la solidaridad, el respeto a las diferentes culturas y tender a la satisfacción de las necesidades de las poblaciones del llamado tercer mundo.

En definitiva, Señorías -y termino-, mi Grupo Parlamentario ha querido contribuir con su perspectiva y enfoque a la propuesta que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas en el día de hoy. Señorías, no son propuestas irrealizables; no son propuestas sacadas de contexto; son propuestas concretas y de cierto compromiso con Europa; Europa, Señorías, va por ese camino. Comprometámonos con ella y, desde luego, con su futuro. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel Troitiño, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, a nosotros, en principio, nos parece positiva la presentación de esta proposición no de ley, porque permite un debate, aunque sea mínimo, un tema cuya importancia no tendríamos que obviar hoy aquí, como es la Presidencia de España en la Unión Europea.

Repasando algunas proposiciones de ley de contenido semejante al que hoy nos trae aquí, en febrero de 1995 se discutió una proposición de ley en el Congreso, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los criterios y objetivos de la Presidencia de la Unión Europea y el Portavoz socialista dijo, literalmente: reflexionen ustedes solamente un momento respecto a lo inusual de que un grupo de la oposición, en un Parlamento nacional, sea el que establezca el programa de una presidencia europea, que no es una presidencia española, que es una presidencia del conjunto de todos los países europeos. Sin embargo, a nosotros, incluso en un Parlamento regional, nos parece positivo que estos asuntos puedan ser tratados.

Por otra parte, entendemos que la redacción definitiva del documento programático de objetivos, del que ya existen borradores, estará lista a mediados, finales quizá, del mes de diciembre, y que definirá la agenda de la presidencia española. Los objetivos de esta presidencia parecen claros para cualquiera, continuidad en la construcción europea y de los dossiers heredados de anteriores presidencias, aunque aún queda tiempo para que finalice la presidencia belga, y la consolidación de los asuntos acordados. Lo importante de esta presidencia es ser eficaces, y tenemos que ser eficaces para lograr grandes consensos en temas importantes y trascendentales para el futuro de la Unión y, en su caso, del mundo: la ampliación europea, el futuro del euro -no olvidemos que a España le va a corresponder la puesta en circulación del euro-, el futuro de Europa, el crecimiento equilibrado, el pleno empleo, la cohesión social y el desarrollo sostenible, sin olvidarnos del tema de la defensa común, seguridad, libertad y espacio europeo de justicia. España, por lo tanto, tiene que ser eficaz y tiene que mantener un importante papel como impulsor de la construcción europea, y a nadie debe extrañar que, después de lo ocurrido el 11 de septiembre, que si bien no modificará las cuestiones que estarán en la agenda, adquirirán una importancia y trascendencia

inusual.

Estando, por lo tanto -y ya lo manifiesto de antemano-, básicamente de acuerdo con el texto presentado, nos hemos visto en la obligación de presentar algunas enmiendas, cuatro exactamente, que voy a intentar justificar. La primera de ellas, de modificación del segundo párrafo en los antecedentes y en la exposición de motivos, yo creo que no admite dudas, y lo que hacemos es añadir "parlamentos nacionales". La cumbre de Niza, que aprobó la declaración sobre el futuro de la Unión, recogía entre las cuestiones que deberían abordarse desde el Consejo de Laaken la función de los parlamentos nacionales en la arquitectura europea.

La segunda enmienda, al cuarto párrafo de la Exposición de Motivos y antecedentes, viene justificada porque el reparto de competencias al que hace alusión el párrafo original es un tema conflictivo en el ámbito europeo, al que la doctrina o los comentaristas, primero, para nada hacen referencia al reparto de competencias entre regiones y, segundo, consideran, además, que debe ser flexible, ya que la Unión Europea está en continua evolución; un listado previamente fijado anquilosaría las actividades de la futura Unión. Esta enmienda que nosotros traemos casa perfectamente con el espíritu que ustedes han querido transmitir y, sin embargo, no altera sustancialmente el texto; sencillamente, ejemplifica mejor un deseo, que entiendo que es un deseo compartido: la construcción europea; por lo tanto, se basa también en la movilidad.

La tercera enmienda de modificación del punto dos de la Proposición No de Ley viene a estar justificada porque, en el caso de que se produzca una delimitación entre las competencias de la Unión y las de los Estados miembros, no deberá constituirse un sistema cerrado y rígido, ya que se perdería ese carácter al que antes aludía: un carácter dinámico y evolutivo de la Unión, por lo que la participación de las Comunidades Autónomas en ese posible sistema de reparto yo creo que debe considerarse imposible, por lo que deberán, en cada caso concreto, atenerse a lo que establezca el orden jurídico establecido en cada Estado.

La enmienda número cuatro modificaba el punto tercero de la Proposición No de Ley. Entendemos que, en principio, debería haberse eliminado el punto tercero en su totalidad, ya que es un tema suficientemente controvertido, puesto que su implementación debería hacerse a nivel

internacional, pues de hacerse solamente en la Unión Europea, facilitaría, con toda seguridad, la evasión de capitales hacia otros países, y es posible que favorezca la evasión fiscal, ya que siempre quedarían paraísos fiscales.

Respecto al resto de los puntos no enmendados, estamos de acuerdo, porque España está de acuerdo, en principio, y no ha negado nunca la ratificación del Protocolo de Kioto; de hecho, está participando en todos los foros de forma muy activa. Además, la Unión Europea está haciendo lo posible por convencer a los Estados Unidos para que se adhiera, ya que este país es -entre comillas- el mayor productor de emanaciones de gases que tienen efecto invernadero, con un 43 por ciento, y no quiere oír hablar del tema.

Presenta Izquierda Unida una serie de enmiendas que yo creo que, debido básicamente a su intransigencia, que han manifestado previamente, en determinados aspectos, al tener ellos una concepción clara, distante, diferente a la nuestra en la concepción del modelo europeo, hace muy difícil un mínimo entendimiento. No obstante, podría enumerar las siete enmiendas una a una, y en algunos aspectos no podríamos estar en desacuerdo, como puede ser incluso en la séptima, que es controvertida también: la instauración plena y eficaz del Tribunal Penal Internacional; como también la número cuatro, que añadiría un nuevo párrafo: "Impulsar, igualmente, la creación de un espacio económico y social integrado, armonizando la calidad de vida de toda la ciudadanía y de las diferentes regiones europeas". No obstante, ya el Portavoz de Izquierda Unida ha manifestado que su modelo es distinto, y, por lo tanto, no coincide con el modelo que nosotros intentamos defender aquí. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Doña María Luisa Álvarez Durante tiene la palabra para manifestarnos si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** *(Desde los escaños.)* Gracias, señor Presidente. Tenemos que decir que, lamentablemente, no podemos admitir las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no porque estemos en desacuerdo con todas

ellas, sino porque nos parece que deberían ser fruto de otra proposición no de ley, que nuestro Grupo estaría dispuesto a apoyar en otro momento. Y con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, aceptamos la enmienda número 1 y la enmienda número 2; no aceptamos la enmienda número 3. Y tenemos un texto que hemos transaccionado y que pasaré a dar lectura: "Impulse el debate sobre las respuestas de Europa ante los retos de la globalización, promoviendo la adopción de un impuesto, a fin de reducir los efectos especulativos de las transacciones de capitales internacionales, destinado a crear un fondo para reducir la desigualdad mundial entre países desarrollados y en desarrollo, y el establecimiento de un código de conducta de las empresas europeas presentes en éstos últimos". Damos las gracias a los dos Grupos Parlamentarios por el consenso manifestado con respecto a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

(El Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez Durante. *(El señor Marín Calvo pide la palabra.)* Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Para decirle que esta última enmienda transaccional la queremos votar separada. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marín. Muy bien, así se hará. *(El señor Muñoz Abrines pide la palabra.)* Si, señor Muñoz Abrines, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Para solicitar también la votación separada del punto 2 de la proposición no de ley. Anunciamos el voto favorable a la transaccional que ha leído la señora Álvarez Durante, y el consentimiento, por supuesto, para su tramitación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz. Por supuesto, así se hará, perfecto. Gracias,

Señorías. Concluido el debate, de acuerdo con lo expuesto, vamos a realizar tres votaciones. Primero, se va a votar el punto 2 de la proposición no de ley.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto número 2, por 38 votos a favor y 48 votos en contra.)

Queda rechazado el punto 2 de la proposición no de ley. *(El señor Marín Calvo pide la palabra.)* Señor Marín, tiene la palabra.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Perdone, señor Presidente. Se le ha olvidado decir que ha habido 8 abstenciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted toda la razón, muchas gracias. Le pido disculpas, porque se corresponden con las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En consecuencia, el resultado de la votación es el siguiente:

(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto 2 de la proposición no de ley, por 38 votos a favor, 48 votos en contra y 8 abstenciones.)

En segundo lugar, se va a votar el texto de la proposición no de ley, con la incorporación de las enmiendas números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el texto por 86 votos a favor y 8 abstenciones.)

Señorías, queda aprobado el texto de la proposición no de ley.

En tercer lugar, se vota la enmienda transaccional presentada a la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda transaccional por unanimidad.)

Muchas gracias, Señorías. En

consecuencia, queda aprobada la enmienda transaccional. Pasamos al último punto del Orden del Día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley de Protección de Animales Domésticos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

———— **PROPL-3/01 RGEF. 2060 (V)** ————

Les comunico que no se ha recibido manifestación del criterio del Gobierno. De acuerdo con los artículos 151.5 y 113.2 del Reglamento, procede abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida parte de dos hechos. En primer lugar, hay una importante confusión legal y social, porque se están superponiendo en estos momentos una Ley de Protección de Animales Domésticos, de 1990; la modificación de esta Ley, en 1999; un Decreto, también de 1999, sobre perros de raza de guarda y defensa; una Ley estatal, también de 1999, sobre animales potencialmente peligrosos, y un proyecto de Decreto de finales de 1999, del Gobierno regional, que lleva dos años esperando el dictamen del Consejo de Estado. Por cierto, esto último es realmente sorprendente. Lo cierto es que, desde el punto de vista legal, toda esa maraña de normativas, que en algunos casos provocan más ambigüedad que otra cosa, suponen, como digo, un aumento de la confusión, de cara, básicamente, a los poseedores de animales domésticos.

La Ley de Protección de Animales Domésticos de 1990 planteaba en la práctica dos tipos de animales domésticos: uno, los animales de compañía y, otro, otro tipo de animales, de los cuales, prácticamente, sólo se refería a los toros de lidia; ligado, por tanto, al tema del espectáculo de los toros. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, Señoría. Ruego a los señores Diputados que se encuentran

en la sala que guarden silencio, por favor.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En esa situación, ese primer hecho del que parte esta proposición de ley nos llevaba, lógicamente, a replantearnos releer la Ley de 1990, hacer un texto, en nuestra opinión, más correcto, desde el punto de vista técnico, y promover una serie de cambios concretos encaminados a reforzar todos los aspectos relacionados con el bienestar de los animales, partiendo, lógicamente, de unos principios éticos más respetuosos con los derechos de los animales, y de una nueva relación -ahora me referiré a ello- entre los seres humanos y el resto de la naturaleza, que es, en el fondo, de lo que hablamos en esta proposición de ley. Como digo, ésa ha sido una de las dos partes de las que proviene esta proposición de ley.

Otra parte es sobre cómo ha ido evolucionando el pensamiento en relación con la relación -valga la redundancia- entre los seres humanos y los animales; ahí ha sido importantísima, no sólo la colaboración, sino el impulso, el trabajo, en último término, y la tenacidad -también hay que decirlo- de dos organizaciones específicamente: Ecologistas en Acción y la Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar Animal, ANPBA, que no sólo han aportado ideas, sino que han hecho algo más.

Este Diputado, en la medida en que lo hemos podido transmitir a mi Grupo -y me gustaría que la Asamblea también lo recogiera como tal-, no sólo se ha encontrado con propuestas concretas en relación con el mayor bienestar, podríamos decir, y con los derechos de los animales que nos acompañan, sino, sobre todo, se ha encontrado con el reto de promover, o de promoverse, en el caso de este Diputado, una reflexión en profundidad sobre cómo se está produciendo esa nueva relación o cómo se está desarrollando en la historia esa relación entre los seres humanos y los animales que han estado acompañando a los seres humanos y/o con aquellos animales con los que ha entrado en conflicto también la humanidad hasta hoy.

Hemos tenido necesidad, diríamos, intelectual, y yo creo que eso ha sido un trabajo y un acicate en el que han intervenido claramente estas dos organizaciones sociales a las que me he refería, de plantearnos una vuelta a los orígenes, digamos, de construir el discurso, diríamos en términos un

tanto pedantes, sobre la relación entre el ser humano y los animales; llegar a la síntesis, a los elementos más claros y más avanzados que se habían producido, no sólo en la cultura histórica cristiana, Francisco de Asís, etcétera, y otras filosofías orientales, sino, sobre todo, de Kant, para acá, y, a partir de ahí, decía, construir o reconstruir de nuevo un discurso que tiene que ver con algo muy concreto, que es cuál el papel real de la humanidad en un mundo del cual la humanidad forma parte, pero no parte exclusiva.

Por tanto, una naturaleza de la que la humanidad se beneficia, pero que, por efecto de una determinada forma de producción, de una determinada forma de relación con los seres vivos y con el conjunto de los recursos naturales, está produciendo justamente lo contrario; está produciendo un conflicto que puede llegar a ser un conflicto antagónico, cerrado, imposible de resolver entre una humanidad desgarrada por la divergencia y por la desigualdad social, por la opresión y por las guerras; una humanidad que no es capaz de resolver los conflictos de sí misma y que, a la vez, los modelos de desarrollo dominantes están suponiendo un conflicto, en algunos casos ya irreversible, con la naturaleza.

A lo largo de la historia ha habido un pensamiento filosófico que ha hecho que los sectores, las organizaciones y las capas sociales más avanzadas hayan ido planteándose en cada momento más y más derechos humanos para más y más sectores sociales y, finalmente, para el conjunto de la humanidad. En paralelo con esa reflexión y con esa lucha, que viene desde muy atrás, evidentemente, y que hoy creo que está reflejado en las aspiraciones progresistas, pacíficas, igualitarias y ecologistas de una parte muy importante de la humanidad; en paralelo con esa reflexión y con esa lucha, como digo, se ha producido también históricamente una reflexión y una lucha también en relación con los derechos de los seres sintientes que comparten con nosotros este mundo.

En ese terreno también ha sido un acicate el debate sobre esta ley y la reflexión que ha supuesto trabajar esta ley; un acicate para acercarnos, como decía antes, desde Kant a Marx, Mosterín, Ferrater, Singer, Richman, Aldo Leopoldo, etcétera; toda una serie de pensadores que han ido fijando una reflexión cada vez más avanzada, cada vez más global, cada vez más compleja, de la

relación, como digo, entre los seres humanos y la naturaleza, entre los seres humanos, en este caso, y los animales que nos acompañan en el "domus", en la casa; es decir, los animales que tienen relación directa, lucrativa o no -en este caso no lucrativa-, con los seres humanos.

En este terreno -y no me refería a esto, sino, simplemente, a reconocer el impulso que ha supuesto el debate con estas dos organizaciones: la ecologista y la proteccionista-, hemos ido a un intento de reordenamiento de la ley y de modificación de la ley en algunos sentidos muy concretos relacionados -no me voy a referir a ello, porque SS.SS. tienen el texto- con reforzar los derechos, con reconocer esos derechos de los animales cercanos a nosotros, y con reconocer en esos derechos una faceta fundamental del ser humano; es decir, estamos -como en su momento ya reflexionó Kant- recuperándonos a nosotros mismos como seres humanos, en la misma medida en que somos capaces de reconocer esos derechos a otros seres que no son tan inteligentes como nosotros, pero que, evidentemente, tienen derecho a vivir con dignidad, lógicamente, y, a veces, también a morir con dignidad, cuando tenemos que utilizarlos para nuestro propio provecho, como es el caso, lógicamente, de la ganadería. Estamos hablando, como digo, de hacer compatible ese humanismo con esa relación de los seres que sienten y que están cercanos a nosotros.

Por ejemplo -y no lo planteo en un terreno demagógico, oportunista, de tomar ejemplo de lo último que ha ocurrido-, yo supongo que a todos nos habrá hecho reflexionar, seguramente, ese acto bárbaro ocurrido hace poco en Tarragona, el 1 de noviembre, en el que una serie de delincuentes han serrado las patas a veintitantos perros. Desde un punto de vista histórico, de alejamiento del ser humano respecto al resto de los seres sintientes, y, en este caso concreto, de los seres animales más cercanos a nosotros, podemos pensar que eso es una gamberrada; desde el punto de vista ético, parece evidente para todos que seres humanos que son capaces de hacer eso con animales que sienten y que sufren, evidentemente, y tan cercanos a nosotros, como en este caso los perros, seguramente serán capaces de cualquier otra barbaridad en relación con los propios seres humanos. Aunque sólo sea desde esa reflexión, aunque sólo sea, diríamos, desde la reflexión de Kant, y aunque no sea desde las posiciones más

avanzadas de Ferrater, de Mosterín o de Rischman, etcétera, yo creo que estamos hablando de una nueva visión, insisto, del ser humano, de la sociedad humana y de la relación de la sociedad humana con la naturaleza.

Asimismo, debo decir que, en este terreno, hemos intentado, con las propuestas, ir a un campo muy posibilista; a un campo en el que fuera perfectamente lógico que, al igual que la Ley de 1990 se votó por consenso de los tres grupos políticos, pudiéramos haber conseguido -y habría sido realmente un éxito- salir hoy con un texto tomado en cuenta por los tres grupos políticos que nos permitiera hacer un trabajo conjunto, no sólo aquí en la Cámara, sino en relación con las organizaciones sociales proteccionistas, ecologistas, etcétera, que nos han dado el impulso fundamental para esto. No ha sido posible, por lo que parece; lógicamente, no podemos más que deplorar, si esto fuera así -y no sé si estoy siendo capaz de convencer al Portavoz del Grupo Popular; si fuera así, evidentemente, lo retiraría-, porque, si no, sería una pena que un tema complejo que está siendo en estos momentos abordado desde el punto de vista administrativo, en una unidad administrativa que está dentro de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, es decir, que se está tomando en la práctica como parte del ganado, para entendernos, que tiene un plano lucrativo desde el punto de vista de la relación con la sociedad, con los seres humanos, se está, en la práctica, metiendo en el mismo saco a los animales de compañía y a la problemática específica de los animales de compañía con los animales que tienen un aprovechamiento lucrativo para los seres humanos; un aprovechamiento lucrativo y, evidentemente, alimenticio, etcétera. Esto da idea de hasta qué punto estamos también en el plano administrativo, en el plano del gobierno de las cosas en la Comunidad, en medio de un auténtico desbarajuste, desde todos los puntos de vista, que yo creo que debería abordar claramente la Consejería que hoy se encarga de esto, que es la Consejería de Economía. En sí mismo, el hecho de que los animales de compañía estén dentro de un negociado de la Consejería de Economía es una auténtica barbaridad que todo el mundo entiende; es decir, eso no puede ser así. Ha sido así; lo ha decidido el Gobierno, y allá él; pero, en cualquier caso, yo creo que esto nos lleva a una falta de acción por parte de la Consejería correspondiente, a una falta de criterio y de impulso y de iniciativa por

parte de esa Consejería, y por parte, en concreto, de ese departamento, y hoy nos encontramos en una situación, como digo, de confusión y de cierta parálisis en este terreno en la Comunidad de Madrid.

Hemos hecho todo lo posible, como digo, por llegar al consenso; no sé si lo hemos conseguido o si lo estaré consiguiendo en estos momentos. Sigo manteniendo la idea de que sería bueno llegar a un consenso sobre la toma en consideración de la ley, y sigo planteando que - como hemos dicho antes, y como hemos ofrecido tanto al Grupo Popular como al Grupo Socialista- hemos ofrecido una fórmula parecida a la que permitió el consenso en torno a la toma en consideración de la Ley de Ampliación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares; es decir, una fórmula según la cuál no entrábamos en los plazos formales o procedimentales de generación de enmiendas, etcétera, para poder dar tiempo a la Consejería, para poder trabajar durante el próximo mes de enero; para poder trabajar también -insisto- no solamente en los despachos sino con las organizaciones sociales. En ese contexto, lógicamente, nosotros hubiéramos aceptado que la votación de esta ley tendría que haber sido por consenso, y, por lo tanto, aceptar desde el principio un acuerdo implícito de confianza de que los tres Grupos Parlamentarios queríamos llegar a reeditar el consenso que hubo en un momento bastante más conflictivo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le rogaría que fuera acabando, por favor.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Inmediatamente, señor Presidente. Decía que fue un momento conflictivo cuando la Ley del 90. En cualquier caso, si eso ha sido posible o no, nosotros seguimos manteniendo la misma posición; si no, sería una pena y tendríamos que volver a plantearnos el problema, porque lo cierto es que esa confusión de normativa legal -y lo cierto es que esas normas legales que no están recogiendo algo que ya está reconocido en sectores cada vez más amplios de la sociedad- es una pena que, si eso fuera así, no tenga hoy encaje en esta Cámara, y habríamos perdido una oportunidad y un tiempo precioso. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. Tiene la palabra la Diputada señora Moya Nieto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Voy a comenzar mi intervención anunciando directamente que nuestro Grupo Parlamentario votará a favor de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que pretende regular -cremos que con buen criterio- en un solo texto legislativo la protección de los animales domésticos, adaptándose a las nuevas demandas y expectativas sociales y a la legislación básica que ya ha creado un marco legal que permite una definición mayor en las normas autonómicas.

Haciendo un análisis o un balance histórico, no podemos poner en duda que la Ley 1/90, de Protección de Animales Domésticos, supuso, en su momento, un avance importante en esta materia. Pero, en los últimos tiempos la sociedad ha comenzado a demandar una legislación que garantice tanto los derechos y seguridad de los ciudadanos, frente a posibles ataques o agresiones de animales, como el respeto a la defensa y a la protección de éstos.

En diciembre de 1999 se aprobó la Ley de ámbito estatal que regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos, al tiempo que en esta Comunidad la política errática -y, si se me permite decirlo, en esta materia, poco seria del Gobierno- sembraba la confusión y desorientación en los propietarios de animales domésticos, que recibían día a día, a través de los medios de comunicación, informaciones contradictorias sobre leyes; sobre publicaciones de decretos; sobre borradores de decretos; sobre borradores de órdenes: unos aprobados, otros no publicados; en definitiva, un auténtico caos normativo que provocó, lógicamente, un caos informativo, y que, desgraciadamente, fue causa de un importante número de abandono de perros. En medio de esta confusión, el Grupo Popular presentó en esta Cámara una proposición de ley que fue tramitada y aprobada en febrero del año 2000 -Sus Señorías lo recordarán-, que modificaba la anterior Ley 1/90. Mi Grupo votó en su momento a favor de esta Ley, porque suponía algún avance conveniente y apropiado respecto a la anterior; pero también dejó muy claro, y debidamente argumentado, que estaba en total desacuerdo con la tramitación seguida; que el texto

era manifestamente mejorable; que tenía importantes carencias; bastantes indefiniciones; que no entraba a hacer modificaciones verdaderamente sustanciales y que no aprovechaba el marco normativo que brindaba la Ley 50/99. En definitiva, no era una ley útil para dar respuesta a las nuevas demandas sociales, porque conviene recordar que se presentó con inexplicable precipitación, y se tramitó, a propuesta del Grupo Popular, por la vía de lectura única, dejando a esta Cámara sin la posibilidad de debatir el texto que se proponía en profundidad con responsabilidad, con rigor y con las aportaciones que pudieran haber hecho los Grupos Parlamentarios con sus enmiendas, si se hubiera posibilitado un trámite ordinario. La única explicación que nosotros nos podíamos dar en ese momento, y que seguimos manteniendo hoy, era que se quería la búsqueda de titulares; se buscaba un efecto mediático en momentos en que la sensibilidad ciudadana era muy alta, y el Grupo Popular se permitió, y propició, con este objetivo que la Cámara perdiera en su momento la oportunidad de legislar de manera rigurosa.

Con esta iniciativa tenemos ahora, Señorías, la oportunidad de trabajar para regular esta materia, y, si esta Asamblea toma en consideración esta Proposición de Ley, abriremos las puertas al debate y a la reflexión sosegada y responsable que, creemos, este asunto se merece. El texto de la Proposición de Ley -consideramos aceptable el punto de partida- contiene aportaciones interesantes y apropiadas en cuanto al establecimiento de obligaciones y responsabilidades de los propietarios de animales, pareciendo también razonable que se aumenten y se endurezcan las sanciones para aquellos que no cumplan con ellas. Otra cosa es que, con posterioridad, se entre en el debate de las cuantías correspondientes. Se da un paso adelante también en cuanto a las prohibiciones de actividades que afecten al bienestar y a la integridad física de los animales, aumentándose también la cuantía de las sanciones, y consideramos positiva la regulación de aspectos relativos a los establecimientos de venta de animales, por ejemplo, aumento de los plazos de garantía para la venta, y condiciones y requisitos que deben reunir tanto los centros de venta como los de mantenimiento temporal de animales de compañía.

Consideramos positivo también que se contemple la exigencia del certificado de capacitación para el caso de adiestradores, según

establece la Ley estatal de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, y consideramos, lógicamente, muy positiva la prohibición de adiestrar perros para reforzar su agresividad, que es una de las mayores lagunas que tiene la vigente Ley, y así lo ha manifestado este Grupo Parlamentario en todo momento, tanto en este Plenario como en las Comisiones correspondientes.

Ahora bien, es cierto que consideramos que algunos aspectos quedan inconcretos y que pueden llevar a la confusión y a la dificultad para aplicar la futura Ley, tal es el caso de las medidas precisas para evitar que los animales puedan suponer una amenaza, infundir temor u ocasionar molestias a personas, a bienes o a otros animales, y se habla de medidas precisas, pero que no están precisadas y no se sabe a juicio de quién y cómo se precisarán en un futuro. No podemos dejar al criterio de no sabemos quién una cuestión como ésta, que es una de las que más problemas suscita en la vía pública y que debería quedar perfectamente definida.

Existen otras cuestiones que, digamos, no mejoran ese texto, y que habría que trabajar en ellas, como es la incoherencia en el tratamiento dado a otros animales domésticos que no son los perros, como es el caso de los gatos, estableciéndose obligación de marcar y censar, exactamente igual que a los perros, y, sin embargo, no se contemplan infracciones al respecto. Esto, lógicamente, llevará a la confusión de los propietarios. También sería discutible y objeto de debate la cantidad máxima de mascotas que se podría establecer; creemos que, en principio, establecer un número tope aplicable a todas las situaciones por igual puede generar bastantes problemas; creemos que ese número, ese tope debería estar en relación con diversos factores como pueden ser las dimensiones de la vivienda o la posibilidad de que estas mascotas ocasionaran molestias a otras personas o a otros animales.

También echamos de menos en el texto al prohibición de algunas actividades que pueden llevar al propietario de un perro a estimular la agresividad del animal; me refiero a la organización o celebración de concursos o pruebas de selección racial que tengan como finalidad estimular, medir o calificar el coraje de los perros. Asimismo, debería abordarse también la regulación de las exposiciones caninas, con el fin de que queden excluidos de participar los perros que muestren actitudes agresivas o que tengan un carácter agresivo

probado, y no limitándolo, como está ahora, únicamente a animales potencialmente peligrosos.

Más cuestiones. Creemos que debería regularse o que quizá sería positivo que se regulara en esta Ley el Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad, que tantos problemas está generando entre la Administración y los representantes de las sociedades protectoras de animales. Creo que sería positivo que entráramos en su composición, en sus funciones; por cierto, este Consejo contaba entre sus miembros con un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara desde el año 95, hasta que, por una Orden del Gobierno de esta Comunidad de febrero de este año, esta Cámara dejó de tener su correspondiente representación en el Consejo.

En cuanto a los animales potencialmente peligrosos, quizá sería conveniente, puesto que la ley estatal no define exactamente qué animales se consideran así, aclarar la diferencia entre perros que tienen esa consideración, y los de guarda y defensa, que es como aparecen denominados en el Decreto 19/99 de esta Comunidad. Creemos que hay una cierta confusión en estas definiciones, no se sabe muy bien si son equivalentes o no lo son, ya que realmente no logramos discernir entre adiestramiento para el ataque y adiestramiento para la guarda y defensa; no tenemos claro si existe el mismo riesgo de potenciación de la agresividad en un caso o en otro. Por tanto, sería conveniente que se debatieran en esta Cámara con detenimiento y con sentido común todos estos aspectos.

Algo que preocupa a este Grupo Parlamentario con carácter genérico es que se hace responsables a los Ayuntamientos en la actual ley -y sigue recogido también así en la propuesta- de la recogida de animales abandonados y de la dotación de personal adiestrado e instalaciones adecuadas, y creemos que debería entrar a debatirse también la posibilidad de que la Comunidad asuma esta responsabilidad en municipios pequeños, porque, desde luego, elaborar una ley que sabemos perfectamente "a priori" que es de imposible cumplimiento no sólo creemos que es absurdo, sino que, además, es completamente inútil. Convendría definir quién tiene realmente la competencia en materia de inspección y vigilancia: las Administraciones locales o la autonómica, porque varios artículos hacen referencia a esta doble competencia, incluso en lo relativo a la imposición

de sanciones.

¿Por qué planteamos esta cuestión? Porque la realidad es que, ante determinadas denuncias, la resultante es que ambas Administraciones se echan la pelota sin que ninguna acabe siendo responsable. Por poner un ejemplo: ocurre con las denuncias que se han efectuado respecto a la venta ambulante en el municipio de Madrid. Según la norma, corresponde al Ayuntamiento y a la Consejería correspondiente la vigilancia e inspección y también la potestad sancionadora. La Dirección General de Agricultura en relación con este hecho, y a una pregunta planteada por este Grupo Parlamentario, contesta que no actúa porque es competencia municipal; el Ayuntamiento, por su parte, contesta exactamente lo mismo, es decir: se devuelven la pelota y el resultado es que, el uno por el otro, la casa sin barrer, si me permiten utilizar esta expresión coloquial.

En estos aspectos y en algunos más es conveniente que esta Cámara trabaje para mejorar y enriquecer este texto, y, en ese sentido, este Grupo Parlamentario, en caso de que hoy este Pleno tome en consideración esta Proposición de Ley, planteará las enmiendas correspondientes. Deduzco de las palabras del señor Setién que es muy probable que no tengamos esta oportunidad, y me temo que el Grupo Popular, en cuanto a la materia de protección de animales domésticos, es como el perro del hortelano, que ni come ni deja. Esperemos que esté equivocada y el Partido Popular vote hoy favorablemente a esta toma en consideración.

Para finalizar, Señorías, por parte de nuestro Grupo sea bienvenida esta Proposición de Ley, trabajemos todos los Grupos Parlamentarios para lograr una norma que responda a las expectativas de los ciudadanos, sean o no tenedores de animales, y que ayude a facilitar la convivencia de humanos y animales sin riesgos ni para los unos ni para los otros. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular en turno en contra. Tiene la palabra el señor Oficialdegui por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. En nombre del Grupo Parlamentario Popular me corresponde fijar nuestra posición respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la protección de animales domésticos. Es decir, lo que debatimos esta tarde es si comenzamos el trámite parlamentario sobre el texto propuesto por Izquierda Unida, que modificaría la legislación vigente desde su aprobación por consenso en 1990, y la aprobación mayoritaria de la reforma de la misma en el año 2000, y, por lo tanto, lo que no estamos debatiendo es la política del Gobierno respecto a la protección animal, ni las posturas de los diferentes Grupos sobre la materia en cuestión.

Partiendo de esta premisa y antes de empezar con mi exposición, desde mi Grupo queremos dejar claro que, tanto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid como el propio Grupo Parlamentario, han demostrado en muy diversas ocasiones su alta sensibilidad por el mundo animal, y están de acuerdo en que hay que avanzar, junto con la sociedad, en la protección de los animales domésticos y, en particular, de los animales de compañía, y todo ello, buscando que tengan la máxima protección y el mayor bienestar posible.

Pero también tenemos muy claro que no es una cuestión únicamente del Gobierno, sino que exige la unidad de todos los implicados. Así, la Ley del año 90 se aprobó por unanimidad de todos los Grupos, y la modificación de la misma, la Ley del 2000, contó con el apoyo de cerca del cien por cien de los Diputados presentes en la sesión plenaria. Curiosamente, Izquierda Unida votó en contra porque consideraba que la reforma era una birria, pero hoy integra en el articulado de su proposición la práctica totalidad de lo que se incluía en la citada reforma. Por ello, felicitamos a Izquierda Unida por su avance en este sentido y por su aceptación, con un año de retraso, de la reforma que los demás ya habíamos aprobado.

Otra muestra de nuestro interés por la participación de todos aquellos agentes implicados en la protección animal es la actualización durante el año 2000 del Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid, desde donde, en estos momentos, se continúa con el análisis

permanente de la legislación vigente, para aportar aquellos puntos de mejora que permitan ir modernizando las leyes, al ir adaptándolos a la realidad actual.

Señor Moya, la participación dentro del Consejo de Protección y Bienestar Animal en estos momentos permite una mayor presencia de asociaciones y de personas conocedoras de la problemática animal que la que permitía la Orden del año 1995.

Por ello, también nos felicitamos de que otros Grupos Parlamentarios presenten iniciativas encaminadas a la adaptación de la legislación actual, que, lógicamente, redundarán en una mayor protección y bienestar de los animales, especialmente de los domésticos. Pero lamentamos que el texto que se nos presenta sea volver a lo que ya había, sin modernizar el articulado, sin adaptarlo a una realidad distinta a la de hace diez años; se nos propone un texto con el que vamos a avanzar como los cangrejos, es decir, hacia atrás.

Pese a ello, mi Grupo felicita a Izquierda Unida por aprovechar la sensibilización actual de la sociedad madrileña respecto de los malos tratos a los animales para debatir esta Proposición de Ley. Sólo quiero recordar que, según la documentación que se ha entregado a SS.SS. con el Orden del Día de esta sesión, podrán comprobar que esta Proposición de Ley está firmada el 15 de marzo de 2001; se presenta en el Registro General de esta Asamblea el 10 de mayo, es decir, dos meses después de su firma, y se debate en este Pleno hoy, 22 de noviembre, al cabo de unos ocho meses de su elaboración, pero, curiosamente, sólo unos días después de los macabros y puntuales sucesos de Tarragona. Por cierto, mi Grupo lamenta que la Proposición de Ley de Izquierda Unida, cuya toma en consideración debatimos hoy, no introduzca ninguna novedad respecto a la legislación vigente para evitar que estos lamentables y repugnantes sucesos se vuelvan a repetir. Nada nuevo; lo que se nos propone respecto a este punto concreto es lo mismo que ya había en la legislación de principios de los años noventa. Entonces, ¿qué es lo novedoso de esta proposición? En esto, nada.

Es más, sólo quiero recordar a todos los presentes que esta Comunidad no tiene competencias para tipificar como delito el maltrato físico de los animales, que es una de las demandas más unánimes que nos realiza actualmente la sociedad. Quien tiene potestad para esta tipificación

como delito son las Cortes Generales, y es ahí donde hay que solicitarlo, y, así, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados presentó el pasado 16 de noviembre una Proposición No de Ley en este sentido. En parecidos términos, también han presentado iniciativas otros Grupos como el Socialista o el Catalán; lamento no conocer si Izquierda Unida ha presentado algo así, pero mis compañeros sí lo han presentado donde debían: en el Congreso, que es donde se deben incorporar estas modificaciones al Código Penal.

En lo que sí es competente esta Comunidad es en otros aspectos. Sin embargo, Izquierda Unida no incluye ni una mera subida de los topes máximos de las sanciones que se han de aplicar para aquellas que estén tipificadas como muy graves, que siguen estando en los 2.500.000 pesetas, unos 15.025 euros. Sólo quiero recordar que estas cantidades máximas están fijadas desde el año 1990, y que, en este texto, que se supone novedoso, y que va a introducir grandes mejoras en la protección de los animales -y que, por lo que demostraré después, es copiar exactamente lo que había anteriormente-, no se produce ninguna modificación en cuanto a estos límites.

Por lo tanto, en mi Grupo lamentamos que algunos, aprovechando que el Manzanares pasa por Madrid, intenten aprovechar este momento para presentarse como los defensores de los animales domésticos, y lo único que traen a esta Asamblea es un texto viejo, que se parece mucho a la legislación vigente, pero que, tras diez años, no introduce modernizaciones significativas.

Centrándonos en la toma en consideración de esta iniciativa de Izquierda Unida, y tras analizarla en detalle, podemos observar que tiene una profunda similitud con las Leyes 1/90 y 1/2000 de la Comunidad de Madrid y con la Ley estatal 50/99. Aquí pueden ver SS.SS., en este documento que les muestro, que la mayor parte del texto está en color azul; quiere decir que esto ya estaba incluido en la legislación que hasta este momento y en este momento es vigente en la Comunidad. Es decir, novedades, pocas, y vamos a entrar en ellas.

Como decía, alrededor del 90 por ciento del articulado del texto propuesto coincide, palabra por palabra, con el contenido de estas tres Leyes; es decir, nada nuevo. Nos presentan lo que ya había. Por ello, mi Grupo lamenta que no se haya aprovechado este nuevo texto para modernizar la Ley, para avanzar sustancialmente en la protección

y el bienestar de nuestros animales, y también lamentamos que se solicite el mantenimiento de la gran mayoría de los artículos vigentes, sin aprovechar la experiencia de la aplicación de estas leyes durante estos años para cubrir las deficiencias que se hayan podido presentar. Nos proponen tomar en consideración lo que ya existe, con muy ligeras modificaciones.

Sólo quiero recordar aquí la permanente voluntad de mi Grupo de actualizar y modernizar las leyes, como ya se demostró a finales del 99, con la tramitación de la Ley 1/2000, que reformaba la de principios de los años 90. Es ahí donde valoramos muy positivamente también el grupo de trabajo que se creó en el año 2000 en el seno del Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid, que, como bien conocen -y antes habíamos hablado de ello-, es un órgano consultivo donde hay representantes de las sociedades protectoras de animales, de los veterinarios, de los Ayuntamientos, del Seprona, y de la propia Administración, entre otros. Es decir, en este Consejo están representados todos los implicados en el bienestar de los animales, especialmente de los domésticos, con lo cual, su conocimiento es básico para mejorar las leyes actuales.

Volviendo a la iniciativa presentada por Izquierda Unida, podemos destacar un nuevo elemento de inmovilismo del texto propuesto. En él se centra la tenencia de animales de compañía, fundamentalmente perros y gatos, sin tener en cuenta otros animales como los loros o las iguanas, que ya ha sido solicitado en esta Cámara por otros Grupos, por lo que, no incluirlos en este texto tan novedoso que analizamos hoy, nos sorprende bastante.

En otro artículo se solicita la creación de un registro supramunicipal, que ya existe, y que es el Registro de Identificación de Animales de Compañía. Lógicamente, la Ley del 90 instaba a su creación, y ésta se realizó allá por el año 93, con lo cual, una buena adaptación de la ley y no una simple copia, no debería incluir la creación del registro, sino hablar de su mantenimiento, o a lo mejor, incluso, de incorporar nuevos conceptos a dicho registro.

En cuanto a los perros abandonados, me imagino que se habrá tenido en cuenta la opinión de los centros de recogida municipales respecto a la ampliación que se propone de los plazos para el sacrificio de aquellos animales no adoptados. Esta

medida puede provocar grandes problemas, sobre todo en determinados centros, que me imagino que habrá sido valorado por el Grupo de Izquierda Unida antes de presentar este texto.

Hay parte de la legislación actual que, aun estando vigente, no se incorpora, como todo lo relacionado con el Decreto 19/1999, por el que se regula la identificación y tenencia de perros de raza, de guardia y defensa, o con las Órdenes de la Consejería en las que se regula el Consejo de Protección y Bienestar Animal; me imagino que no se incorporan por algún motivo en la transcripción. La no incorporación es una marcha atrás bastante importante.

Como ven SS.SS., esta Proposición de Ley, además de rancia y antigua, queda muy coja, y sería necesaria una gran cantidad de enmiendas en un breve plazo para que el texto que nos presentan hoy para su toma en consideración fuera ajustado a las necesidades actuales de los animales domésticos, y aprobado por el consenso de todos.

En mi Grupo no sólo queremos destacar las carencias de la iniciativa presentada, sino que también queremos indicar las novedades más importantes que incorporan, y que voy a enumerar para que SS.SS. valoren cómo modifica la Ley actual. Por ejemplo, introduce la obligatoriedad de comunicar el extravío del animal en un plazo de 48 horas; la prohibición de utilizar animales para practicar la mendicidad, o la prohibición de suministrar alimentos que contengan vísceras o despojos sin control sanitario. También entre las novedades está la de establecer que no se puede adquirir animales en diez años, si se recogen en un centro de recogida al menos dos animales de su propiedad en siete años. Espero que se dote a los centros de recogida y a los centros de venta de potentes sistemas informáticos que verifiquen estos plazos y que puedan hacer que lo que se propone se cumpla, lo cual me parece bastante complicado.

Finalmente, esta Proposición de Ley de Animales Domésticos también incluye la prohibición, sin excepciones, del tiro de pichón y de los carruseles de ponis, y siguiendo hablando de los animales domésticos, se habla de prohibir las corridas de toros en aquellas localidades que no lo hayan celebrado en los cinco últimos años, o que no tengan locales específicos de carácter permanente. Espero que aquellos Ayuntamientos como, por ejemplo, el de Arganda o el de Morata, que no tienen plazas de toros permanentes todo el año,

reciban bien estas novedades propuestas por Izquierda Unida. Es decir, lo que se nos propone que tomemos en consideración es lo que ya había con unas incorporaciones muy puntuales y muy específicas, pero que no alteran ni el espíritu ni la forma ni el fondo de la legislación actual. Además, no se incluye toda la legislación vigente, sino una parte.

Izquierda Unida nos propone una marcha atrás, una ley antigua, cuando lo que se necesita es la modernización de estas leyes, actualizándolas y adaptándolas a la nueva realidad. Fruto de esta adaptación es el decreto por el que se establecen normas sobre tenencia, circulación, identificación y registro de perros y gatos de la Comunidad de Madrid sobre el que, tras el dictamen del Consejo de Estado, se está trabajando en su adaptación para su próxima divulgación. Frente a esta Proposición de Ley, mi Grupo valora muy positivamente los estudios que se están desarrollando en el grupo de trabajo formado en el Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid, y que llevará a que, con la colaboración de todos, se pueda mejorar la legislación, cubriendo las posibles lagunas que con el avance de nuestra sociedad se vayan produciendo, y que se logre armonizar de nuestra normativa vigente con la estatal y la comunitaria. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, ruego silencio, y escuchen al Diputado, por favor. Puede continuar, Señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. Por todo lo expuesto anteriormente, mi Grupo Parlamentario va a votar en contra de la toma en consideración de esta Proposición de Ley, ya que lo único que nos proponen hoy es una marcha atrás importante, que irá en perjuicio de nuestros animales. Mi Grupo y la reforma del año 2000 es una muestra de lo que nosotros pensamos por la modernización de la legislación, siempre que sea necesaria, pero creemos que este texto no produce ninguna modificación.

También nos sorprende, señor Setién, que nos hable de evolución del pensamiento y nueva relación entre seres humanos, y lo que estamos debatiendo y lo que estamos viendo hoy es la toma en consideración de un texto que es igual que el

texto de hace diez años. No sé dónde está la evolución del pensamiento y de la relación entre los seres humanos, a no ser que la evolución sea la propia evolución del Grupo de Izquierda Unida al considerar en el año 2000 que la reforma era una birria, y que ahora estamos hablando de incorporarlo a la ley.

Reconoce ahora los derechos de los animales cercanos, como hace diez años. Dice que es un texto muy posibilista, que se aprobó por consenso, y que ahora nos presenta también un texto muy posibilista. Efectivamente, nos presenta el que ya se había aprobado por consenso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente; concluyo, diciendo que me sorprende que el Partido Socialista nos acuse de oportunismo mediático, cuando nosotros no somos los que en el día de hoy traemos a esta Asamblea a debatir este tema de la protección de los animales; es decir, volver a tomar en consideración los textos ya vigentes. Dice que se definen responsabilidades y obligaciones.

Efectivamente, nos parece muy bien que la Proposición de Ley de Izquierda Unida defina responsabilidades y obligaciones, pero esas responsabilidades y obligaciones son las que ya estaban incluidas en la Ley de 1990 y en la Ley de 2000. Por ello, nuestro Grupo va a votar en contra, porque esta Proposición de Ley no aporta gran cosa. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado Oficialdegui. Finalizado el debate se va a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Se inicia la votación, Señorías.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley por 42 votos a favor y 49 votos en contra.)

Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	54,09 Euros/9.000 Pts.	Número suelto:	0,84 Euros/140 Pts.
DSAM	Suscripción anual:	78,13 Euros/13.000 Pts.	Número suelto:	0,84 Euros/140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		112,39 Euros/18.700 Pts.		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. .
 a cuyo efecto les remito la cantidad deEuros/Pts.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .